TOMO 177 Montevideo, Lunes 19 de Diciembre de 1949 Núm. 12938

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se crea una Comisión con el cometido de estudiar y sugerir modificaciones a la ley de Franquicias a la Construcción, y proponer los materiales que es necesario importar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1949. — Núm. 1337|48.

Vistos: la ley de Franquicias a la Industria de la Construcción de 14 de setiembre y su decreto reglamentario de 17 de octubre de 1949.

Resultando: 1.° De la discusión de la ley, realizada en la Cámara de Senadores, surge en forma clara que la redacción de la misma creó varias dudas, que consistieron principalmente en saber si la exoneración de derechos aduaneros podría o no beneficiar al propietario y si ella alcanzaría o no a los materiales ya importados, sin exoneración y que fueran utilizados en las nuevas construcciones.

2.° La Dirección de Industrias ha analizado los problemas de solución difícil que se presentan para reglamentar los beneficios que otorga la ley. Entre ellos estudia los siguientes:

A) Teniendo en cuenta que algunos materiales tales como maderas, chapas, hierro, etc., tienen aplicaciones distintas de las que son objeto de protección por la citada ley, sería necesario controlar, al realizar el despacho aduanero de las mismas y en las distintas etapas de su comercialización, su destino para la construcción contralor que no solamente presentará grandes dificultades prácticas en su organización sino que, además en muchos casos será imposible de realizar ya que el importador o comerciante no podrá saber de antemano si la mercadería que despacha o vende será cedida a un cliente que desarrolla sus actividades dentro de la Industria de la Construcción o a un cliente que la empleará para otros fines.

B) En los casos de artículos nacionales cuya fabricación no llena totalmente las necesidades de la Industria de la Construcción por cuyo motivo debe recurrirse a la importación de similares extranjeros, pueden resultar serios perjuicios.

Tal es, por ejemplo, el caso del hierro redondo y de los azulejos y es obvio que los Establecimientos nacionales que los producen estarían condenados a cerrar sus puertas, ya que evidentemente no podrán competir con los artículos extranjeros que se importarían libres de derechos y con divisas al tipo de cambio comprador, vale decir sin tener que abonar el impuesto cambiario. Por otra parte, esa misma exoneración de derechos y del impuesto cambiario que la ley acuerda sin término, podría ser obstáculo para la implantación futura de nuevas actividades industriales, como ser las de fabricación de aparatos sanitarios cerámicos y de papeles para empapelar.

Considerando: que es conveniente analizar detenidamente las repercusiones de la ley, que en parte han sido contempladas en su respectiva reglamentación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Créase una Comisión que estará integrada por Delegados designados por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industrias y Trabajo, la Intendencia Municipal de Montevideo, el Centro de Empresarios de Obras, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Centro de Barraqueros y Artículos de Construcción y la Liga de la Construcción.

Art. 2.° Dicha Comisión estudiará y propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones que sea necesario introducir a la ley de Franquicias a la Construcción, de 14 de setiembre de 1949.

Tendrá, además, el cometido de proponer cada tres meses al Poder Ejecutivo la cantidad de artículos que será necesario importar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.° de la ley.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

2

Resolución. Se designa el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria para la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1949. — Núm. 29|949

Vista: la nota de la Dirección General de Impuestos Directos, proponiendo la nómina de los mayores contribuyentes que han de integrar el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria, para actuar durante el año en curso en la Capital.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar a los ciudadanos que a continuación se indican, para integrar en calidad de titulares, el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria que ha de actuar durante el año en curso en la Capital señores: Manuel Antonio Parodi, doctor Juan Vicente Chiarino, Juan Peirano Vignale, Santiago Porro, doctor Pascual Vero, Julio Mailhos, Rodrigo Acosta y Lara, Joaquín Castillo, Américo J. Beisso, doctor José M. García y García; y en carácter de suplentes a los señores: José L. Rodríguez Tellechea, José Luis Santayana, Diego de Arteaga Heber, Juan Pedro Pittamiglio, Arturo G. Strauch, Emilio Santalucci, Manuel Catrufo, Antonio J. Vivo, Juan Fco. Decarlini, Juan Larrain Otaiza.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

3

Resolución. Se integra el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria en el Departamento de Río Negro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1949. — Núm. 29|949.

Vista: la nota de la Dirección General de Impuestos Directos, adjuntando la nómina de los diez mayores contribuyentes de Contribución Inmobiliaria de Río Negro, a fin de que sea designado el que deberá integrar el Jurado Avaluador en el referido Departamento, ya que no existe en el mismo, ninguna Institución que defienda los intereses del contribuyente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase para integrar el Jurado de Contribución Inmobiliaria en Río Negro al señor Vicente Irigoyen, en carácter de titular y como suplente al señor Nicolás Cánepa Landó.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Decreto. Se fija a la Dirección de Vialidad la obligación de elevar una nómina del personal de conservación, y se determina la forma de calificar aspirantes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1949.

Visto el artículo 5.o de la ley N.o 11.232, de 8 de enero de 1949 (Refuerzo de partidas legales de obras públicas) que determina la obligación de regularizar la situación del personal permanente de conservación de obras de Vialidad, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 31 de la ley N.o 10.589, de 23 de diciembre de 1944, y lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1943, sobre designación de personal de conservación de Vialidad.

Considerando la necesidad de proporcionar al Poder Ejecutivo los elementos de juicio necesarios para cumplir la disposición legal anunciada y en lo sucesivo, lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 10.589,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección de Vialidad elevará al Ministerio de Obras Públicas la nómina del personal que ocupa en la conservación de obras viales, determinando para cada uno, además del nombre y apellido, la credencial cívica, fecha de nombramiento y condiciones que justificaron su designación. Dicho personal se clasificará en las siguientes categorías:

1.o) Camineros permanentes de conservación:

A) En el cargo antes del 1.o de marzo de 1943.
B) Designados por el Poder Ejecutivo antes del 23 de diciembre de 1944.
C) Designados por el Poder Ejecutivo en las condiciones fijadas por la ley 10.589, de 23 de diciembre de 1944.

2.o) Personal ocupado en conservación accidental.
3.o) Personal ocupado en reparaciones y transformación de pavimentos.

Art. 2.o Los camineros permanentes de conservación de obras de Vialidad, serán designados por selección entre los obreros que hayan trabajado en la construcción de la misma, en el orden preferencial de la nómina que elevará la Dirección de Vialidad al Ministerio de Obras Públicas en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 3.o Cuando la conservación de cada obra que construya la Dirección de Vialidad, deba quedar a su cargo una vez terminada, y no cuente en la zona con los peones camineros permanentes necesarios, antes de vencer el plazo de conservación a cargo del contratista, si la obra se construye por contrato, y cuando la Regional de Vialidad lo considere oportuno, si ella la construye por Administración, dicha Regional hará conocer el número de obreros que deberán designarse, mediante aviso fijado en lugar visible de la obra, advirtiendo que los obreros de la misma que se interesen por dichos cargos, deberán inscribirse en un plazo que fijará, no menor de diez días, en el registro que abrirá el Sobrestante o el Capataz de la obra, según se construya, por contrato o por Administración.

En ese registro se anotará el nombre y apellido de cada interesado, su credencial cívica, edad y antigüedad en la obra y en otras anteriores de Vialidad.

Art. 4.o Vencido el plazo de inscripción, el Jefe de la Regional hará exponer a los interesados, la nómina de inscriptos con los datos recogidos, y agregando la calificación que corresponda a cada uno, A) por competencia y B) por conducta, calificando estas condiciones de 0 a 5 (malo, deficiente, regular, bueno, muy bueno y excelente), dando un plazo de cinco días para que los interesados formulen sus observaciones por escrito o verbalmente ante la Regional.

En las obras contratadas, el Jefe de la Regional se asesorará para esta calificación, del Sobrestante y del Contratista o quien lo represente en la obra, debiéndose tener en cuenta en la conducta, y además de las condiciones morales, disciplina, etc., la asiduidad y puntualidad.

La Regional elevará la nómina de inscriptos calificados, con las observaciones recibidas y el correspondiente informe, que será elevado al Ministerio de Obras Públicas, ordenando la nómina en orden decreciente del producto de los tres factores: las calificaciones A) y B) y el número de meses de antigüedad de cada uno.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se declara que "Cutcsa" y su personal deben ajustarse estrictamente a determinados decreto y convenio sobre jornadas de trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el recurso de apelación interpuesto por la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S. A. contra la resolución del Consejo de Salarios, de fecha 24 de octubre del año en curso, interpretativa del artículo 27 del laudo de 23 de diciembre de 1948.

Resultando que, con fecha 6 de octubre de 1948, el Consejo de Salarios instituído para la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima dictó un laudo para el personal obrero y de servicio de la empresa de la referencia, cuya décima cláusula decía así: "Una vez asignado el jornal, éste ya pertenecerá al obrero, quien estará a la orden de la empresa en el destino que ésta le asigne".

Resultando que, por decreto de 23 de diciembre de 1948, el Poder Ejecutivo sustituyó los laudos dictados por las disposiciones que en el mismo decreto establece e incluyó la cláusula 27, sustitutiva de la décima cláusula anteriormente mencionada, que dice así: "Una vez asignado el jornal, éste ya pertenecerá al obrero quien estará a la orden de la empresa en el destino que ésta le asigne. La precedente disposición no se aplicará en los ca-

sos en que después de asignado el servicio se dé aviso de contrario y con antelación de seis horas".

Resultando que, por decreto de 18 de enero del año en curso, vistas las cuestiones planteadas con respecto a la interpretación de algunas disposiciones del decreto de 23 de diciembre de 1948, el Poder Ejecutivo estableció las normas a que deben ajustarse las partes en la aplicación del mismo y dijo: "que la aplicación de la ley número 5.350 y del decreto de 23 de diciembre de 1948, artículo 26, se sujetará al criterio establecido en la parte expositiva". El artículo 26 decía: "Las guardias serán reputadas jornadas útiles una vez que ellas sean iniciadas y entre ls horas que ellas insuman y las del trabajo manual que se realice, no podrá excederse de la jornada legal". En la parte expositiva, se estableció lo siguiente: "En cuanto al problema de los horarios, el decreto de 27 de febrero de 1945, dictado como resultado de un pedido de la Organización Obrera del Omnibus, tendiente a obtener la derogación del inciso M) del artículo 13 del decreto de 15 de mayo de 1935, ha resuelto el problema y, ahora, sólo es necesario puntualizar una situación termiante con toda posibilidad de equívoco de las partes. El Poder Ejecutivo no admite que se imponga a la empresa una jornada exacta de ocho horas diarias, porque ello es imposible en un servicio de transporte y porque, no excediendo de cuarenta y ocho horas semanales, no se viola la ley N.o 5.350: pero, tampoco admite que el exceso sobre la jornada de ocho horas, exceso que deberá compensarse en otro día de la semana de trabajo, sea mayor de una hora diaria. El límite máximo de nueve horas surge claramente del Convenio de Wáshington y, por otra parte, es al Poder Ejecutivo, de conformidad con el parágrafo 2.o del artículo 3.o de la ley 5.350, a quien compete la reglamentación de la jornada. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios básicos de la ley de ocho horas, conviene dejar debidamente aclarado que los trabajadores no podrán ser llamados a efectuar guardias más de dos veces en un día".

Resultando que, con fecha 24 de octubre último, el Consejo de Salarios designado para laudar sobre los jornales de "Cutcsa" (Grupo 2), vista la gestión iniciada por la representación obrera acreditada ante el mismo, resolvió declarar: que "el artículo 27 establece el derecho del obrero a la jornada d trabajo que previamente ha sido asignada, sea o no durante ella utilizados en todo el tiempo por la empresa los esfuerzos del mismo y debe terminar al extinguirse el lapso para el cual fué asignado el servicio".

El delegado patronal de oficio, doctor Enrique Sacarelo y Fuestes, fundó su discordia en los siguientes razonamientos: 1.o) En que los Consejos de Salarios no tienen facultad de interpretación; 2.o) En que la interpretación de los laudos en caso de discrepancia, corresponde al Poder Judicial; 3.o) En que el artículo 27 fué elaborado por el Poder Ejecutivo, de modo que interpretarlo sería laudar nuevamente sobre el particular; 4.o) En lo que establece el decreto de 27 de febrero de 1945.

Resultando que, con fecha 14 de noviembre último, la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., interpuso los recursos de apelación y nulidad contra la resolución del Consejo de Salarios de 24 de octubre aparecida en "Diario Oficial" el día 5 del mismo mes de noviembre. Fundó su reclamación en los siguientes razonamientos: 1.o) En que dicha resolución importa una modificación del laudo que el Consejo no puede efectuar; 2.o) En que importa, además, la modificación de un decreto del Poder Ejecutivo 3.o) En que versa sobre materias ajenas a la competencia de los Consejos de Salarios, tales como cómputo, duración y extensión de la jornada obrera: 4.o) En que se halla en pugna con las normas establecidas por la ley N.o 5.350, de 17 de noviembre de 1915, decretos de 15 de mayo de 1935 y 27 de febrero de 1945 y el Convenio Internacional de Wáshington, ratificado por decreto-ley N.o 8.950, de fecha 5 de abril de 1933.

Resultando que, con fecha 3 de diciembre último, la "Organización Obrera Nacional del Omnibus - Filial de U.G.T.", evacua el traslado conferido de la apelación interpuesta, en los siguientes términos: 1.o) Que la empresa se resistió a designar su representante ante el Consejo de Salarios, por lo que hubo de nombrarse representante patronal de oficio por el Poder Ejecutivo; 2.o) Que donde el artículo 27 dice: "asignado el jornal" debe entenderse que ha querido decir: "asignado el servicio"; 3.o) Que el artículo 26 que en ningún caso podrá excederse de la jornada legal de trabajo; 4.o) Que los inconvenientes a que pueda dar lugar la aplicación del artículo 27 no son imputables a los trabajadores sino a la incapacidad funcional de los representantes de la empresa.

Considerando: el laudo contenía, entre las disposiciones relativas al salario mínimo, otras referentes a temas ajenos tales como el de seguro de paro. El Poder Ejecutivo, al dictar resolución, sustituyó esta fórmula por la que consistía no fijar un ingreso mínimo mensual equivalente al salario de veinticuatro jornadas. El artículo 27, que integra un conjunto de disposiciones generales, recogió distintas disposiciones del laudo original, a las que concilió en lo posible con las necesidades propias del servicio público, pero conservó en esencia, aquello que constituía la garantía fundamental de los trabajadores, es decir, su derecho a ganar el salario una vez requerido para prestar servicios. El sentido de la disposición se dirige a evitar al trabajador los perjuicios de ser llamado y no ser utilizado. Si por cualquier causa superviniente el vehículo no llegare al lugar indicado en la hora establecida para el trabajador, a la empresa se le abren dos caminos el de reconocer el derecho al salario de la jornada frustrada o el de dar trabajo.

Considerando que, desde el punto de vista formal, la cuestión suscitada se encuentra clara, terminante y expresamente resuelta por los fundamentos del decreto de 18 de enero del año en curso: "El Poder Ejecutivo no admite que se imponga a la empresa una jornada exacta de ocho horas diarias, porque ello es imposible en un servicio de transporte y porque, no excediendo de cuarenta y ocho horas semanales, no se viola la ley N.o 5.350: pero tampoco admite que el exceso sobre la jornada de ocho horas, exceso que deberá compensarse en otro día de la semana de trabajo, sea mayor de una hora diaria. El límite máximo de nueve horas surge claramente del Convenio de Wáshington y, por otra parte, es al Poder Ejecutivo de conformidad con el parágrafo 2.o del artículo 3.o de la ley N.o 5.350, al que compete la reglamentación de la jornada.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios básicos de la ley de ocho horas, conviene dejar debidamente aclarado que los trabajadores no podrán ser llamados a efectuar guardias más de dos veces en un día" Por consiguiente, huelga todo nuevo pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo sobre el problema planteado.

Considerando que, por lógica consecuencia no puede legalmente prosperar el pronunciamiento, efectuado por el Consejo de Salarios con fecha 24 de octubre de 1949, a mera instancia de parte y con posterioridad al competentemente efectuado por el Poder Ejecutivo en la oportunidad indicada en el parágrafo anterior

Considerando que, ello no obstante, la empresa ajustó con el personal obrero, con fecha 15 de febrero último un convenio cuya cláusula 1.ra dice así: "Establecer que los horarios de trabajo efectivo se extenderán hasta un promedio máximo de 15 horas y 20 minutos, para los dos turnos, a fin de que el personal disponga de 20 minutos por turno, para el retiro y guarda de los coches y entrega de la recaudación efectuada".

Este convenio hace las veces de contrato y es sabido que el contrato es la ley de las partes, en todo aquello que no interfiera con un interés general de orden público. No sólo nada se ha dicho sobre extensión de la jornada de trabajo, sino que éste ha sido reducido por debajo del límite de ocho horas que establece la ley,

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las partes deben ajustarse a lo resuelto por decreto de 18 de enero y convenio de 15 de febrero del año en curso.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se hacen consideraciones —y establece conclusión— por una jubilación que se concedió a don Daniel Mira, ex dueño de un comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a raíz del recurso de reconsideración interpuesta por don Daniel Mira contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1947, en ejercicio de la competencia atribuída por el artículo 8.o de la ley N.o 9.154 de 3 de di-

ciembre de 1938, por la que se declaró no ajustada a derecho la anterior de 31 de octubre del mismo año dictada por el Directorio del ex Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay;

Resultando: El señor Daniel Mira solicitó su jubilación al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley N.o 6.962, de 6 de octubre de 1919 (treinta años de servicios), el 11 de setiembre de 1939 (fs. 9).

El 7 de octubre de 1941 (fs. 34), dicho afiliado solicitó se le declarara jubilado como patrono, por haber efectuado sus aportaciones en esa calidad y haber iniciado el trámite de su pasividad dentro de los plazos legales establecidos, por el régimen facultativo entonces en vigor, a lo que añadió a fs. 35 haberse desvinculado de su comercio el 28 de julio del mismo año.

Según informe de fs. 35 vta. 40, la firma "Mira Hnos," quebró el 29 de julio de 1941 habiéndose mantenido en actividad hasta el día inmediato anterior, lo que ratifica lo expuesto por el interesado a fs. 35. A fs. 41 y siguientes, se agrega copia de los contratos sociales respectivos, en los que el señor Daniel Mira se incluye como socio solidariamente responsable, como Director Administrador de los negocios sociales.

La Oficina de Contralor aconsejó se declarara al titular comprendido en la ley 3 de enero de 1941, por no haber efectuado el pago regular de aportes patronales por ley de 11 de enero de 1934, por lo que para entrar al goce de la pasividad deberá aguardar el transcurso de los plazos señalados en la primera.

La Sección Jurídica, la Administración y por último el Directorio, éste en sesión de 30 de diciembre de 1942 consideración que si bien la situación del señor Mira ha de regirse por la ley de 1941, en razón de la fecha de su desvinculación, habiéndose acogido en tiempo y forma a un régimen jubilatorio anterior se halla eximido de la espera de los plazos antedichos, siempre que salde su deuda con la Caja, lo que podría hacer compensando la misma en el monto de las pasividades que devengue.

A fs. 76 se establece que la deuda de la empresa que integraba el señor Mira, excede respecto a la Caja de $ 30.000 prácticamente incobrables habiéndose incluso apropiado aquélla de parte de los aportes retenidos a sus empleados.

A fs. 91, con fecha 8 de octubre de 1943, se declaró jubilado al recurrente por la causal 50 años de edad y 30 de servicios debiendo percibir una asignación de $ 110.50 a partir del 29 de julio de 1941.

A fs. 95 el señor Mira solicita reconsideración por entender que debió jubilársele conforme a la ley de 1934, sobre la base de $ 220.00 mensuales, sueldo que tenía fijado en la empresa y con relación al cual hizo sus aportes, entendiendo que su desvinculación patronal la determinó la solicitud de concordato que precedió a la quiebra (2|2|39), a partir de la cual pasó a ser un empleado más de la empresa, al servicio de la masa de acreedores.

El Directorio el 5 de mayo de 1944 (fs. 104) ratificó los sueldos patronales asignados al titular.

A fs. 106 éste solicitó se reviera su expediente por cuanto, aunque jubilado, no puede hacer efectivo su derecho por destinarse el importe de su pasividad a la satisfacción de su deuda, lo que no ocurría de reputársele amparado por la ley de 1934, según entiende procede, por haber tenido causal y solicitado la pasividad bajo su imperio, por haber perdido la calidad de patrono a raíz del concordato y subsistir la deuda con la Caja por no haber hecho ésta valer en oportunidad el privilegio que acuerda la ley a los créditos de que es titular.

El Directorio, en sesión de 16 de noviembre de 1945, resolvió reconsiderar su resolución anterior declarando que el titular se rige por las normas de la ley de 11 enero de 1934.

El miembro de dicho Cuerpo, señor Marcos Batlle Santos solicitó, el 26 del mismo mes y año, se reconsiderara aquélla, por estimar erróneos sus fundamentos.

La Oficina Jurídica, cuya opinión se recabara en mérito a lo expuesto, expresa a fs. 115 que la resolución de 30 de diciembre de 1942 ha quedado firme por haber sido recurrida por el señor Mira fuera de término. Confirmada, no obstante, por la de 5 de mayo de 1944, se solicitó nueva reconsideración fuera de término y sin alegar hecho o documento nuevo, compartiendo el Letrado informante las opiniones de los Directores Boggiano y Batlle Santos.

El Directorio, a pesar de la impugnación de ilegalidad formulada por el miembro Dr. Boggiano, declaró al titular amparado por la ley 11 de enero de 1934 (fs. 140), en resolución de 31 de octubre de 1947.

El Poder Ejecutivo, por la resolución de 7 de noviembre de 1947 citada, declaró no ser aquélla ajustada a derecho.

Considerando: 1.o) En cuanto a los efectos del concordato ellos no son los que le atribuye el recurrente, dándose aquí por reproducidos los fundamentos de la resolución impugnada en lo pertinente.

2.o) En caso idéntico al de autos, el Tribunal de Apelaciones del primer turno en sentencia de 30 de abril de 1947 R.D.P. y P., T. XIX, pág. 219) sentó en los siguientes términos la tesis única correcta en el particular: "Que la circunstancia de que el promotor se mantenga en actividad hasta el 31 de octubre de 1941, (fs. 37) después de la sanción de la ley N.o 9.999, de 3 de enero de ese año, no tiene aptitud para enervar el derecho a la jubilación definitivamente adquirido, de acuerdo con los textos de las leyes ya citadas. Ello sin perjuicio de que, oportunamente, el Instituto determine la fecha en que debe empezar a percibir su asignación de pasividad, ya que ésta y el sueldo de actividad, no pueden coexistir".

"Que tampoco obsta a la solución que se acoge, el hecho de que al sancionarse la ley de 1941, la Administración no hubiese decretado aún la jubilación del promotor, porque éste ya había adquirido el derecho a jubilarse de acuerdo con el régimen jurídico vigente en el momento de su presentación y en cuyos preceptos se amparó. Y ello, fundamentalmente, porque la ley N.o 9.999 a pesar de su naturaleza estatutaria, no afecta aquel derecho, que con relación a él no tiene efecto retroactivo; y porque la decisión de la autoridad administrativa no es constitutiva del Statuts del jubilado, sino declarativa del mismo, y, por lo tanto no hubiere tenido otra trascendencia que la de reconocer o declarar el derecho ya adquirido por el promotor de acuerdo con las leyes citadas, derecho que quedó consolidado al justificar, como lo ha hecho que concurren a su respecto las condiciones del artículo 17 de la ley de octubre de 1919 modificada por el artículo 9.o de la ley de 1934".

3.o) En lo que refiere a la extemporaneidad de los recursos deducidos contra las resoluciones del Directorio de 30|12|1942 y 5|51944, la apreciación de lo manifestado a ese propósito por la Oficina Jurídica de la Caja, debe ser apreciado por ésta al graduar los efectos en el tiempo de la resolución de la mayoría que ahora se juzga arreglada a derecho, por cuanto la reforma de aquéllos puede ser juzgada de oficio conforme lo establece el artículo 97 de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940, solución que además sería de principio (vé Jurisprudencia Abadie Santos, T.o 61, caso N.o 12614).

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revocar la resolución dictada el 7 de noviembre de 1947, declarando en su lugar ajustada a derecho la anterior de 31 de octubre del mismo año dictada por el Directorio del ex Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, referentes a la pasividad del señor Daniel Mira.

2.o Comuníquese y vuelva a la Caja de su procedencia. BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 29 de noviembre de 1949.

Se nombra Comisario Urbano de al Jefatura de Paysandú, al Comisario Luis M. Florio; en su reemplazo, al Subcomisario Urbano, Feliz Cervando Correa Cardozo; para subrogar a este, al Subcomisario Rural, Emilio Agustín Samanao Félix; en su lgar, al Escribiente Blás Silva Maneiro; para subrogar a éste al Suboficial Inspector José González y para subrogar a éste, al G. C. Luis Alberto Cáceres Borda. Comisario Rural al Subcomisario Urbano Luis Angel Murieda en su lugar, al Subcomisario Rural Rodolfo Ojeda; para reemplazar a este al Escribiente Teófilo Benítez Guichón; para subrogar a éste al Suboficial Inspector Ramón Revodera y en su lugar, al G. C. Enrique Salvatierra Belveder. Escribiente, al Suboficial Inspector Cleto Rodríguez Piaggio y en su reemplazo, al G. C. Emilio Amalio Guichón Benítez. Se nombra Suboficial Inspector al G. C. Enrique Eduardo Manisse Olivera. Se traslada a la 4.a Sección al Escribiente José Cánepa Ceriane. Se encarga de la Comisaría de la 13.a Sección, al Subcomisario Rural Héctor E. Corti.

—Se traslada al Comisario Urbano de la Jefatura de Salto, don Antonio Fernández Saladaña, a la 1.a Sección; al Comisario Rural Luis C. Ambrosoni, a la 6.a Sección; al Comisario Victorio Debone, a la 8.a Sección; al Comisario Tolentino Vuelho, a la 16.a Sección al Comisario Ricardo M. Avila, a la 13.a Sección al Subcomisario, Rogelio Vicente Lerena, a la 5.a Sección al Subcomisario José María Cánepa, a la 6.a Sección. Se nombra Comisario Urbano de la 5.a Sección, al Comisario Rural don Juan Carlos Méndez.

—Se declra cesante en el ejercicio de sus funciones, al Agente de 3.a clase de la Jefatura de Montevideo, Raúl Ruben Cardinal.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Ayudante Armero de la Sección Talleres y Almacenes de la Jefatura de Montevideo, Manuel Calvo Díaz nomgrándose en su lugar al Portero Erlindo Inés da Silva; en reemplazo de éste al Peón Evangelio Artigas Batista Molina y en su lugar, al peón a jornal Margarito Soria.

—Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Salto, al Comisario de Ordenes don Juan A. Castagno y en su reemplazo, al Comisario Urbano don Pablo Gaudín.

—Se declara cesante, por imposibilidad física adquirida en acto del servicio, al guardia civil de la Jefatura de Rocha, Eledio Noda.

—Se nombra Telefonista de la Jefatura de Soriano, a los guardia civiles don Nelson Ulises Delleague Alaggia y don Serafín Gutiérrez Maldonado.

—Se nombra Sucomisario de la Jefatura de Maldonado, al Suboficial Inspector Doreteo Suárez y en su reemplazo, al G. civil Angelito Ramallo.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Salto Juan Casio Silveira Cardozo.

—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en el Cuerpo de Bomberos Central el actual Jefe del Destacamento de Artigas, Suboficial José Vezzoso, designándose para reemplazarlo, al Sargento Carlos G. Larrosa.

—Se repone en el ejercicio de su cargo, al G. C. de la Jefatura de Salto, José A. Blanco, quien se halla suspendido por haber sido sometido a disposición de justicia.

—Se declara que el verdadero nombre de Román G. Suárez Alvarez, que ocupa un cargo de Subcomisario Urbano de Río Negro, es Gavino Román Suárez.

—Se declara que el verdadero nombre de Ebelio Hernández, que ocupa el cargo de Comisario Rural en Durazno, es Ebelio Rodríguez Hernández.

—Se dispone la retención de los medios sueldos correspondientes al tiempo que estuvo privado de su libertad, por haber sido sometido a disposición de la justicia, al Cabo de la Jefatura de Montevideo, Idelmiro Márquez de la Cruz.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Durazno, al designar para un cargo de guardia civil, a don Carmelo Uruguay Cortazzo Rodríguez.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la Jefatura de San José, Máximo Méndez, quien se halla suspendido por haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, por haber sido sometido a disposición de la justocia al G. C. de la Policía de Artigas Ildefonso Martínez Taveira Martínez.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para inscribir en el registro de aspirantes y dar de alta oportunamente en cargos de guardia civil, a los ciudadanos Juan Ismael Porro Urquijo y Domingo Sarmiento.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para inscribir en el registro de aspirantes y dar de alta oportunamente en lugar de guardia civil a don Rolnado Julián Pascual de los Santos.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para encomendar cometidos de Escribiente, a tres guardia civiles; de Suboficial Inspector, a nueve guardia civiles; de Sargento, a trece guardia civiles y de Cabo, a once guardia civiles, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

—Se autoriza a la Jefatura de Rocha para devolver al G. C. José Cuña, los medios sueldos que le fueron retenidos con motivo de haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se autoriza a la Jefatura de San José para inscribir en el registro de aspirantes y designar oportunamente en cargos de guardia civiles a los ciudadanos Alcides Dundán Fernández Bruné y Bis Alberto Roullier Alcoba.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el registro de aspirantes y dar de alta oportunamente en cargos de guardia civiles al ciudadano Francisco Fagúndez y a la Jefatura de Policía de Soriano para hacer lo mismo, con los ciudadanos José Evaristo Centurión Biperna y Delio Feliciano Sosa Medina.

—Se autoriza a la Jefatura de Durazno para designar en cargo de guardia civil, a una persona del sexo femenino, quien reemplazará a la Policía Femenina señora Lila Beretervide de Maytía, mientras dure su ausencia por razones de enfermedad.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para devolver los medios sueldos que le fueron retenidos a los ex guardia civiles Rosicler Mendiondo y Modesto Casadei Vivianii mientras estuvieron sometidos a disposición de la justicia, a excepción de los correspondientes a los días que estuvieron privados de su libertad.

—Se autoriza a la Jefatura de Colonia, para devolver al guarcia civil Isidoro Collazo, los medios sueldos que le fueron retenidos por haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al chofer de la Lancha Asencio de la Jefatura de Soriano, don Cirilo Busón.

—Se acepta la renuncia presentada por Juan Antonio Magdalena Erlatz, del cargo de portero de la Jefatura de Colonia.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para devolver al ex Sargento Ademar Soza, los medios sueldos que le fueron retenidos mientras estuvo sometido a disposición de la justicia, a excepción de los correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

—Se concede licencia extraordinaria, por el término de ciento veinte días, sin goce de sueldo, al Auxiliar 5.º de la Policía de Inmigración don Américo Fontana.

—Se repone en el ejercicio de su cargo, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Audo Alvarez quien se halla suspendido en su cargo por haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se nombra Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Maldonado al Escribiente David Sucias y Escribiente de la misma repartición, al Telefonista Wilson Lazo y al G. C. Bernardo Colina Arosteguy.

—Se concede licencia por razones de enfermedad, por el término de veinte días con goce de sueldo, al peón de este Ministerio don Miguel Pietrarola.

—Se nombra Telefonista de la Jefatura de Policía de Artigas, al G. C. Guillermo Ignacio da Silva Sarnícola.

Mensajes:

A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario policial de Montevideo, Idelmiro Márquez.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento de los funcionarios de la Policía de Montevideo, David César Poy Vázquez y Servando Guillama.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionaroi de la policía de San José, Máximo Méndez.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Policía de Artigas, Julio María García.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Policía de Artigas, Arancito Rodríguez de Freitas.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Policía de Montevideo, Raúl Rubens Cardinal Núñez.

—A la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Policía de Artigas, Ildefonso Belmirio Taveira.

—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, a los GG. CC. Simón Fontes Pereira y Santiago R. Sosa Balladares, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los mismos.

—Se autoriza a las Jefaturas de Policía de Artigas y Salto, respectivamente, para inscribir en el registro de aspirantes y designar oportunamente en cargos de guardia civiles, a los ciudadanos Carlos Silverio Focco y Pascual Gómez.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para retener los medios sueldos correspondientes al tiempo que estuvo privado de su libertad por haber sido sometido a disposición de la justicia, al G. C. Romualdo Gadea.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo en la Guardia Republicana, al Coracero Máximo Trinidad Santiago Gómez, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

—Se acepta la renuncia presentada por Isidro Melitón Moreira Latadi, del cargo de Auxiliar de la Jefatura de Colonia.

—Se concede licencia por razones de enfermedad, a varios funcionarios de las distintas dependencias de este Ministerio.

—Se acepta la renuncia presentada por Hugo Martínez Acosta y Lara, del cargo de Escribiente de la Jefatura de Cerro Largo.

—Se nombra Escribiente de la Jefatura de Cerro Largo, al Suboficial Inspector Domingo Rodríguez Bravo y en su lugar, al G. C. Eleuter Melitón Castelán Tiseornia.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para devolver al G. C. Orlando G. Barneche, los medios sueldos que le fueron retenidos mientras estuvo sometido a disposición de la justicia, a excepción de los correspondientes al tiempo que estuvo privado de su libertad.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al guardahilos de la Jefatura de Policía de Flores, Máximo Salustiano Pérez.

—Se traslada a los Comisarios Rurales de la Jefatura de Policía de Río Negro, Hernán T. Arbiza y Pedro M. Suffiotto, a la 3.a y 4.o Secciones Rurales, respectivamente. Se nombran Comisarios Rurales a los Subcomisarios Urbanos Román Gavino Suárez y Belisario C. Enalza; Subcomisarios Urbanos, a los Subcomisarios Rurales Liberalino González y Ramón Costa. Se traslada a la 1.a Sección Rural al Subcomisario Nerardo D. Sosa. Se nombran Subcomisarios Rurales, al Oficial Inspector Artigas Ibarguren y a los Escribientes Amado Martínez, José Pedro Rodríguez y Francisco Enrique Perroux. Se nombra Oficiales Inspectores a los Escribientes Juan M.a Estala y Lisardo Antonio Greziani. Se nombra Escribiente, al Suboficial Inspector Domingo Machín; al Sargento de Ordenes Venancio Vázquez Ferreira; al Suboficial Inspector Carlos Doroteo Colmán; al Suboficial Inspector Aparicio Fagúndez y al Suboficial Inspector Antonio Ramón da Graca. Se nombran Suboficiales Inspectores a los GG. CC. Lorenzo J. Pérez, Cazldo M. Carrocio; Nemesio R. Pastrana, Ovidio H. Quintana; Alfredo Urquijo y Manuel Ferraz. Se nombra Sargento de Ordenes al guardia civil, Brigido V. Risso. Se nombra Comisario Rural, al Encargado del Servicio Dactiloscópico y Fotográfico, Armando Faccio y en su reemplazo, al Fotógrafo Donato A. Melo. Se traslada en comisión a la 1.a Sección Urbana, al Comisario Urbano Pedro M. Chiavone y a la 2.a Sección Urbana, al Comisario Rural Juan A. Espalter.

—Se autoriza a la Jefatura de San José para inscribir en el registro de aspirantes y dar de alta en un cargo de guardia civil a don Remi Humberto Travieso Torres.

—Decreto: modificando el artículo 2.º, Capítulo IV, del decreto de fecha 23 de mayo de 1943, relativo a las condiciones físicas que deben reunir los alumnos del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Montevideo.

—Se declara cesante al Herrador de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo, Aroldo Rosano Echagoyen, designándose en su reemplazo, al Coracero Juan Alejandro Alvez Silva.

—Se declara que el verdadero nombre de Benjamín González Olivera, que ocupa un cargo de Alférez de la Guardia Metropolitana, es Benjamín González de Olivera.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Capitán de la Guardia Republicana al Teniente 1.º José Carlos Isasa Posada; de Teniente 1.º al Teniente 2.o Uruguay Ubaldo Genta Botta; de Teniente 2.º, al Alférez Velardo Fernández Benítez; de Alférez, al Escribiente de 1.a clase Hugo Enrique Resio Viña; de Escribiente de 1.a clase, al Escribiente de 2.a clase Gervasio Pascual Somma Taberra y de Escribiente de 2.a clase, al Suboficial Apolinario da Silva Ghise.

—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, a los GG. CC. Juan Ramón Nieto y Martín Nieves, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los mismos.

—Se dispone retener los medios sueldos correspondientes al tiempo que estuvo privado de su libertad, al Suboficial Inspector de la Jefatura de Tacuarembó don Acasio Perins.

—Se dispone la retención de la totalidad de los sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad, al ex Ayudante Armero de la Sección Talleres y Almacenes de la Jefatura de Montevideo, Manuel Calvo Díaz.

—Se suspende preventivamente con retención de los medios sueldos correspondientes, por haber sido sometido a disposición de la justicia, al G. C. de Canelones Juan Pablo Pérez.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Soriano, al encomendar cometidos de Escribiente, a los GG. CC. Oscar Alonso Morales e Ssidoro Barela.

—Se declara que la causa que motivó la exoneración de los funcionarios que se mencionan, no aparejа la pérdida de sus derechos a la jubilación:

San José, Miguel Arquímedes Clara.
Treinta y Tres, Armando Vergara Techaga.
Montevideo, Carlos Lahotratatc Borges; Claudio Belluci Docanto; Santos A. Ibáñez Viana; Fausto Carrizo Figueroa; Daniel Exequiel Aquino de León; Pedro Amancio Fernández.
Canelones, Ladislao Nieves Bonilla.
Colonia, Félix Araújo Sardera.
Salto, Florencio Santos Pérez.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Comisario de Montevideo Martín María Salome Irigoyen Rodríguez, nombrándose en su reemplazo al Comisario Supernumerario Héctor Silva Llanes; para subrogar a éste al Subcomisario Ramiro A. Fernández Regueiro, en su lugar al Oficial Inspector Ricardo F. Surraco Morelli; para reemplazar a éste al Escribiente de 1.a clase Armando Nardini Regalini y en su lugar al Escribiente de 2.a clase Obdulio María Norino Alvarez.

—Declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Agente de 3.a clase de la Jefatura de Montevideo, Julio César Pedro Marpons Nieves, designándose en su reemplazo, al Agente de 4.a clase Santiago Miguel Testa Pistón; para subrogar a éste al Mensajero Antonio Never Caruso Duffou y en su lugar, al Mensajero Interino Adolfo Dámaso Pulleiro Probercio.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Agente de 3.a clase de la Jefatura de Montevideo, Florencio Carrizo Ortíz y al de 4.a clase, Carlos César Veloz, nombrándose Agente de 3.a clase, al Agente de 4.a clase Odemar Brum Borges y Agentes de 4.a clase Coracero, Artigas Rivera Villa Villavicencio y al ex funcionario policial Francisco González Asencio.

—Se nombra Sucomisario de la Jefatura de Montevideo, al Oficial Inspector Gilberto Castellano Díaz, para subrogar a éste, al Escribiente de 1.a clase Vital Cancela Díaz y en su reemplazo, al Escribiente de 2.a clase Antonio Silveira Regalado.

—Se nombra Agente de 3.a clase de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 4.a clase Luis Pedro Peyronel Ramos; en su reemplazo al Mensajero Emilio José Tambasco Gatto y para subrogar a éste a José Luis Jara.

—Se nombra Agente de 3.a clase de la Jefatura de Montevideo al Agente de 4.a clase Isabel Ovidio Furtscher Dávila; en su reemplazo al Mensajero Carlos Héctor Mirelles Filgueiras y para subrogar a éste, a Jorge Broch Dalmances.

—Se nombra Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, —en concepto de permuta de cargos—, a don Miguel Cardozo Alem, y Auxiliar de la Jefatura de Rocha, a don Agustín José Renaud Sayanes.

—Se nombra en concepto de permuta de cargo, Auxiliar de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a don Julio César Rey y guardia civil de la misma, a Carlos Gaudilio Muniz Bergara.

—Se autoriza a las Jefaturas de Policía de Montevideo y Rivera para dar de alta en cargos de guardia civiles en concepto de permuta de cargos—, a don Francisco Coitiño Alvez (Como Coracero) y don Arturo da Rosa García Núñez, respectivamente.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, por haber sido sometido a disposición de la justicia, al Escribiente de 2.a clase Luis Castiglioni Herrera.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones:

Del Consulado General de la Argentina: Guillermo Steiner, Leonardo Berdum.

Del Consulado General en el Brasil: Senhorinha Veloso da Silveira, de 68 años casada.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 6 de diciembre de 1949.

1—Decreto N.o 14.733. — Nombrando para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, a los Coroneles Juan A. Fernández y Marcelo Cardoso.

2—Decreto N.o 14.734. — Nombrando Director de la Escuela de Comando del Instituto M. de Estudios Superiores al Cnel. Horacio A. Pintos.

3—Decreto N.o 14.735. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección G. del Ejército al Tte. Cnel. Gregorio B. Laens.

4—Decreto N.o 14.739. — Nombrando Jefe del Servicio Sanitario del Grupo de Artillería N.o 5, al Alférez (S. M.) Dr. Carlos V. Suzacq.

5—Decreto N.o 14.737. — Nombrando en la Inspección G. del Ejército, en comisión en el Centro General de Ins-

trucción para Oficiales de Reserva al Tte. 1.o Alberto S. A. Bernet.

6—Decreto N.o 14.740. — Nombrando en Unidades y Reparticiones que se indican, a los Oficiales de Marina que se expresan.

7—Decreto N.o 14.776. — Designando al Capitán Alfredo Lamelas para integrar la Comisión Permanente de Recepción de Material de Vuelo, sin perjuicio de sus cometidos actuales.

8—Decreto N.o 14.738. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 2, al Alf. Ruben Pardo Alvarez.

9—Decreto N.o 14.736. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército "en comisión" en el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, como 2.o Jefe, al Mayor Elbio Eduardo Mazza.

1—Decreto N.o 14.765 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Material y Armamento a adquirir repuestos para bicicletas, en la suma de $ 9.388.58. (Carpeta N.o 4905|49).

2—Decreto N.o 14.757 en Consejo de Ministros. — Aprobando las planillas de gastos realizados por el Servicio de Sanidad, en setiembre ppdo., que ascienden a la cantidad de $ 51.831.76. (Carpeta 2151|949).

3—Decreto N.o 14.761 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a cancelar con el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, el compromiso de entrega de maíz que se indica y a adquirir hasta la cantidad de 700.000 kilogramos de avena. (Carpeta 1325|949).

4—Decreto N.o 14.762 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 40.000 kilogramos de fariña. (Carpeta 1517|949).

5—Decreto N.o 14.750 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a designar a Milton Plácido Lacruz Delgado, Radiotelegrafista a jornal, para la ciudad de Melo, con una asignación de $ 4.20. (Carpeta 381|49).

6—Resolución N.o 9.484. — Modificando la resolución N.o 8889, fijando n $ 299.99, la pensión que le corresponde a la señora Aurora Ferrari de Novales. (Carpeta 375|948).

7—Decreto N.o 14.763. — Disponiendo que el Servicio de Intendencia vierta al artículo 416, la suma de $ 8.592.06, una vez efectuado el cobro de la orden de pago N.o 291, por $ 12.598.60.

8—Decreto N.o 14.770. — Orden de pago por $ 1.303.28, a favor del Instituto Geológico Militar, para abonar trabajos que se indican. (Carpeta 4595|48).

9—Decreto N.o 14.764. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir las pilas que se detallan, en la suma de $ 2.541.44. (Carpeta 2596|949).

10 y 11—Decreto N.o 14.769. — Efectuando transposiciones de rubros por las cantidades y la forma que se establecen, en carácter de reintegro, cantidades a tomarse del artículo 10 de la ley N.o 11.070. (Carpeta 5614|948).

12—Decreto No 14.744. — Autorizando al Frigorífico Artigas S. A., a utilizar por 5 meses, la lancha de bandera argentina "La Blanca" con el cometido de conservar carnes congeladas en bodega en el puerto de Montevideo. (Carpeta 2434|949).

13—Decreto N.o 14.756. — Aprobando las planillas de gastos efectuados por el Servicio de Sanidad, por julio ppdo, por $ 27.313.30. (Carpeta 2161|949).

14—Decreto N.o 14.759. — Desafectando de los rubros que se indican, del Servicio de Sanidad, las cantidades que se detallan, que no pudieron ser abonadas por no contar con saldos disponibles, (Carpeta 4847|949).

15—Decreto N.o 14.755. — Aprobando las planillas de gastos efectuados por el Servicio de Sanidad, durante el mes de junio ppdo., que ascienden a la cantidad de $ 35.915.12. (Carpeta 2161|949).

16—Decreto N.o 14.732. — Autorizando a la Inspección General de Marina a disponer de la cantidad de U$S 20.000.00, por concepto de seguros para 10 aviones que se indican.

17 y 18—Decreto N.o 14.749. — Nombrando Aprendiz en el Servicio de Material y Armamento al Soldado, en comisión en dicho Servicio, Manuel Ruben Pereira.

19—Resolución N.o 9.485. — Modificando la resolución N.o 3524, otorgando a los menores Wanda y Fernando Vaz Collazo, una cuota-pensión mensual de $ 32.22 a cada uno; otorgando a la señora María Aspacia Collazo de Vaz una pensión de $ 16.11 mensuales y aprobando la aplicación del decreto N.o 12.546, efectuada en las cuota pensiones de esta titular. (Carpeta 5882|1949).

20—Decreto N.o 14.741. — Disponiendo el cese con fecha 14 de noviembre ppdo, de las medidas dispuestas por el decerto de fecha 16 de julio de 1942, "de la creación de las Zonas de Seguridad".

21 y 22—Decreto N.o 14.768. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por pesos 11.884.37, para abonar al Ing. M. Petit García de Zúñiga, las obras que se indican, efectuadas en la Escuela M. de Aeronáutica. (Carpeta 2725|946).

23—Resolución N.o 9.486. — Modificando la resolución N.o 9.287, fijando, en las condiciones que se establecen, en $ 173.32, la pensión militar que percibe la señora Agueda Bergara, viuda del Capitán (R) Juan Arenas. (Carpeta N.o 1004|949).

24—Resolución N.o 9.482. — Autorizando al Servicio Geográfico para planillar a favor del Capitán Gregorio A. Pedreira, la suma de $ 32.00, por compensaciones que se expresan.

25—Resolución N.o 9.487. — Modificando la resolución N.o 4476, otorgando a la señorita Edmunda Guillermina Chiappini o Edmunda Guillermina Arismendi una cuota-pensión de $ 45.83 y regulando la de la señora María Luisa Elgue de Arismendi, en la suma de $ 137 49, en las condiciones expresadas. (Carpeta N.o 3717|946).

26—Decreto N.o 14.748. — Nombrando Mecánico en la Inspección General del Ejército al señor Juan Gómez. (Carpeta 5568|949).

27—Resolución N.o 9.479. — Autorizando al joven Clelio C. Lima a ingresar ala Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 3145|949).

28—Resolución N.o 9.480. — Autorizando al joven Angel Correa a ingresar a la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 3100|949).

29 y 30—Resolución N.o 9.481. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide las compensaciones especiales acordadas a los Sargentos 1.os del Ejército, de acuerdo con la escala que se indica.

31—Decreto N.o 14.751. — Aceptando la renuncia del cargo de Dactilógrafa contratada de la Aeronáutica Militar presentada por la señorita Dora Schrader 1945|949).

32—Resolución N.o 4.488. — Otorgando a la señora Pilar Jacinta Vega de Guastavino. una pensión de $ 19.80 acumulable a la que percibe como viuda del Capitán (R) Ventura Guastavino y fijando el monto de la que le corresponde a la señora Secundina Lorenza Vega de Cotelo. (Carpeta 5847|949).

33—Decreto N.o 14.766. — Desafectando de la partida de $ 50.000.00 que asigna al Servicio de Metereología la ley de Presupuesto General de Gastos de fecha 14 de febrero de 1947, la suma de $ 3.558.15, para pago de material radiotelefónico, etc. (Carpeta 4292|947).

34—Decreto N.o 14.771. — Orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por $ 1.200.00, por concepto de intereses del remolcador "Zapicán". (Carpeta 6296|948).

35 y 36—Decreto N.o 14.775. — Aprobando el Reglamento Marítimo del Puerto de Maldonado (Carpeta 5582|949).

37—Resolución N.o 9.494 — Aprobando transitoriamente el anteproyecto de modificación del Reglamento N.o 95 de la Escuela Militar. (Carpeta 5962|949

38—Decreto N.o 14.743. — Autorizando a la Ancap a utilizar un buque de bandera argentina para realizar un viaje a Paysandú (Carpeta 5779|949).

39—Decreto N.o 14.752. — Agregando al Plan de Estudios de la Escuela de Armas y Servicios, la asignatura "Nociones del Estado Mayor", en la parte que se determina. (Carpeta 4409|949).

40—Decreto N.o 14.753. — Modificando el artículo 26 capítulo III "De los Ascensos" de la Reglamentación para el Ingreso, Calificación y Ascenso del Personal de la Prefectura G. Marítima (Carpeta 5930|49)

41 y 42—Decreto N.o 14.754. — Aprobando el régimen de liquidación de obras a aplicarse por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a los buques de la Marina Militar en la forma que se indica. (Carpeta 5887|949).

46—Resolución N.o 9.489. — Otorgando a la señora Amelia Mederos de Ventura una cuota pensión de $ 273.00 y a la señora Irla Crescencia Ventura de Ceres una cuota de $ 91.00. (Carpeta 3103|49).

47 al 49—Decreto N.o 14.767. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por $ 20.000.00, para fondo permanente para el pago de cuentas que se indican, durante el Ejercicio 1950. (Carpeta 6[illegible]65|949)

50—Resolución N.o 9.490. — Pensión de $ 85.33 mensuales, en carácter de traspaso, a la señorita Blanca Eusebia Alvarez, hija del Capitán (R) Baldomero Alvarez. (Carpeta 6108|949).

51 y 52—Decreto N.o 14.742. — Otorgando matrícula nacional, provisoriamente a los buques dinamarqueses y botes tinglados que se indican (Carpeta N.o 6207|949)

53—Decreto N.o 14.774. — Aprobando el Anexo 5 a la reglamentación del artículo 34 del Código de Legislación Aeronáutica (Carpeta 5194|949).

54 al 59—Decreto N.o 14.760. — Autorizando a la Inspección General de Marina, a adquirir materiales que se indican para la Sección Comunicaciones (Carpeta 5820|949).

60—Decreto N.o 14.758 — Autorizando al Servicio de Intendencia a invertir hasta la suma de $ 6.958.06, en la provisión de material para los Casinos de Tropa. (Carpeta 4763|949).

61—Decreto N.o 14.772. — No hacer lugar a la solicitud de la Compañía Uruguaya de Publicidad S. A., permisionaria de CX 32. (Carpeta 199|949).

62—Decreto N.o 14.773. — Modificando la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1938, fijando la asignación al Capitán (R) Serapio M. Borges, en la suma de $ 310.00. (Carpeta 5442|949).

63—Resolución N.o 9.491. — Modificando la resolución que se indica, fijando en $ 238.32, la pensión de la señora Jua-

na Hildera Pritsch de Antonelli. (Carpeta 4544|949).

64—Resolución N.o 9.492. — Pensión de $ 45.50 a las señoras María Mercedes Herrero de Ferrando, Ramonita Herrero de Mombrú y Eloísa Herrero de Fernández y a la señorita María Aurora Herrero, una de $ 227.50, hijas del Coronel (R) Arturo Miguel Herrero. (Carpeta 6104|949).

65—Resolución N.o 9.493. — Pensión de $ 138.66, a la señora Margarita Cal de Morales, viuda del Tte. 1.o (R) Saturnino Morales. — (Carpeta 6107|949).

66—Resolución N.o 9.483. — Declarando que el Maestro de Instrucción Primaria del Batallón del Inf. N.o 13, Guillermo Ferrari Ramírez, le corresponde percibir el 20 o|o de aumento sobre sus haberes.

La Secretaria

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 6 de diciembre de 1949.

1—Decreto N.o 14.793. — Confiriendo "estado militar" con el grado de Teniente Coronel (S. M.) al Dr. Alberto María Penco, con fecha 18 de setiembe de 1941, de acuerdo a la sentencia del Tribunal Extraordinario. (Carpeta 6439|948).

2—Mensaje N.o 802 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel de Sanidad Militar con fecha 1.o de febrero de 1946 al Tte. Cnel. (S. M.) Alberto María Penco. (Carpeta 6439|948).

3—Decreto N.o 14.794. — Confiriendo "estado militar" con el grado de Teniente Coronel de Administración al señor Pascual Yarlori y se dispone solicitar la venia correspondiente para otorgarle el grado de Coronel, de acuerdo a la sentencia del Tribunal Extraordinario. (Carpeta 1484|949).

4—Mensaje N.o 803 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel de Administración al Tte. Cnel. de Adm. Pascual Yarlori. (Carpeta 1484|949).

5—Decreto N.o 14.797 .— Confiriendo "estado militar" con los grados de Tte. 2.o (S. M.), Tte. 1.o (S. M.) y de Capitán (S. M.) al farmacéutico Luis E. Arenzo. (Carpeta 538|949).

6—Decreto N.o 14.792. — Anulando del Legajo Personal del Teniente Coronel José González antecedentes negativos que se mencionan y determinando que la fecha de ascenso a Mayor es la del 1.o de febrero de 1939 y a Tte. Cnel. la de 1.o de febrero de 1943, y disponiendo se remita mensaje solicitando la venia para el ascenso al grado de Coronel. (Carpeta número 5467|948).

7—Mensaje N.o 799 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir al grado de Coronel con fecha 1.o de febrero de 1947 al Tte. Cnel. José González. (Carpeta 5467|948).

8—Decreto N.o 14.791. — Anulando del Legajo Personal del Mayor Eusebio José Casal, los elementos negativos que se mencionan y determinando que la fecha de ascenso a Teniente 1.o es la de 1.o de febrero de 1934, a Capitán el 1.o de febrero de 1937 y a Mayor el 1.o de febrero de 1942 y se le confiere el grado de Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1946. (Carpeta 6444|947).

9—Decreto N.o 14.789. — Anulando del Legajo Personal del Teniente Coronel (R) Raymundo Perrucchetti, el retiro obligatorio en el grado de Tte. Cnel. y se dispone se remita Mensaje solicitando la venia para el ascenso al grado de Coronel con fecha 1.o de febrero de 1934, en situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de febrero de 1938. (Carpeta 1894|947).

10—Mensaje N.o 800 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel con fecha 1.o de febrero de 1934, en situación de retiro obligatorio por edad al Tte. Cnel. Raymundo Parrucchetti. (Carpeta número 1894|947).

11—Decreto N.o 14.790. — Anulando del Legajo Personal del Coronel Tulio A. Farias los antecedentes negativos que se mencionan y se retrotrae la fecha de ascenso a Tte. Cnel. del 1.o de febrero de 1944 al 1.o de febrero de 1942. (Carpeta 5952|946).

12—Decreto N.o 14.788. — Anulando del Legajo Personal del Teniente Coronel (R) Bernardino J. Prosper, las actuaciones relativas a su pase a "Disponibilidad", el Decreto N.o 3.723 que lo dispuso y sus consecuencias como su pase a situación de retiro: se le reincorpora a los cuadros activos del Ejército con la fecha de su pase a situación de retiro y se remite Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando venia para el ascenso al grado de Coronel. (Carpeta 3957|947).

13—Mensaje N.o 801 a la Cámara de Senadores — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel con fecha 1.o de febrero de 1942 al Tte. Cnel. Bernardino J. Prosper. (Carpeta 3957|947).

14—Decreto N.o 14.798. — Confiriendo "estado militar" con el grado de Alférez de Sanidad Militar, con fecha 18 de setiembre de 1942 al doctor Ulises Griot: el grado de Teniente 1.o (S. M.) con fecha 1.o de febrero de 1945 y el de Capitán (S. M.) con fecha 1.o de febrero de 1949. (Carpeta 6488|948).

15—Decreto N.o 14.799. — Confiriendo "estado militar", con el grado de Teniente 1.o de Sanidad Militar, al doctor León Muñoz Moratorio, con fecha 18 de setiembre de 1941; el grado de Capitán de Sanidad Militar con fecha 1.o de febrero de 1941 y el de Mayor (S. M.) con fecha 1.o de febrero de 1949. (Carpeta 6486|948).

16—Decreto N.o 14.795. — Confiriendo "estado militar", con el grado de Capitán (A) al señor José N. Bonino, con fecha 18 de setiembre de 1941 y el de Mayor (A) con fecha 1.o de febrero de 1946. (Carpeta 1575|949).

17—Decreto N.o 14.796. — Confiriendo "estado militar", con el grado de Teniente 1.o de administración con fecha 18 de setiembre de 1941, al señor Domingo Lepera, el de Capitán (A) con fecha 1.o de febrero de 1945 y el de Mayor (A) con fecha 1.o de febrero de 1949. (Carpeta 1483|949).

18—Decreto N.o 14.800. — Confiriendo "estado militar", con el grado de Alférez de Sanidad Militar (Odontólogo) con fecha 18 de setiembre de 1942 al señor doctor José M. Antón, el de Teniente 2.o (S. M.) con fecha 1.o de febrero de 1946 y el de Teniente 1.o (C. M.) con fecha 1.o de febrero de 1949. (Carpeta 6883|948).

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 12 de diciembre de 1949:

Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 20)

Prorrogar hasta el día 31 de enero de 1950 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 20). Publíquese y vuelva, a sus efectos, al Consejo de Salarios de procedencia.

La Secretaria

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 24 de noviembre de 1949.

Industria y Comercio de Soriano

Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores doctor Gaspar Bianchi, don Pedro Proggi y escribano Nepomuceno Modernell.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Lunes 19 de Diciembre de 1949 — Núm. 12938

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0 20

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0 20
De mas de dos meses	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente. serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación publica, por segunda vez, por el suministro de papel y películas fotográficos y carátulas de tela para cédulas de identidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán el día 26 de Diciembre corriente, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.16-23031-v.dic.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 5.500 metros de lienzo de ms. 1.50 d eancho. destinado a la confección de sábanas.

Apertura de propuestas: el jueves 22 de Diciembre de 1949 a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (tercer piso), donde se enccentra a disposición de los interesados el respectivo pliego de condiciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949.

(Ccenta corriente) Dic.17-23034-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cueros ovinos crudos o ternera lonjeado fino o potrillo lonjeado fino, para confección de parches para cajas de guerra, de acuerdo con el pliego de condiciines que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Diciembre de 1949 a las nueve horas. — Mintevideo, Diciembre 14 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.7-23039-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Quinto llamado

Llámase a licitación publica número 44 para adquirir cheviot, impermeables negros, cinta de lana, forro negro, trencilla de algodón. entretela para cuello, percalina, acolchado, satines rayado, trencilla de lana, entretela de lana, trencilla acordonada, galón dorado, silbatos botones ancla, argollitas para botones, botones blancos, botones corozo, hormillas yerba mate, broches para cuello, hebillas, viseras, tafiletes, barbijos, requeridos por Talleres para el Cuerpo P. Farítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Diciembre de 1949 a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.17-23038-v.dic.28.

SERVICIO RE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Primer llamado

Llámase a licitación publica número 101 para adquirir 40.000 metros [illegible] de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Diciembre de 1949 a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.15-23019-v.dic.26.

SERVICIO RE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación publica numero 85 para adquirir canillas para lavabos de resorte, cisternas completas, requeridas para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servico de Intendencia. calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Diciembre de 1949 a las nueve (9) horas — Montevideo, Diciembre 12 de 1949

(Cuenta corriente) Dic 15-23018-v.dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir. Chapas galvanizadas estaño plomo, remaches, hierro planchuela hierro redondo tejido de malla, lona yerba mate cuerda de cáñamo, cadenas ronzales, hojales de bronce,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

De $	20 001.00	Hasta $	20 000 00	$	30 00 la página
" "	50.001.00	" "	100 000 00	"	50 00 " "
" "	100 001.00	" "	200 000 00	"	70 00 " "
" "	200 001.00	" "	300 000 00	"	100 00 " "
" "	300 001 00	" "	400 000 00	"	120 00 " "
" "	400 001.00	" "	500 000 00	"	135 00 " "
" "	500 001.00	" "	1.000 000 00	"	150 00 " "
en adelante				"	175 00 " "
				"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

... cabos, hilo "Oso" o "Pescado", hilo para ..., lanilla, brin azul, cretona, botones co-rozo, hebillas ordinarias, lienzo, cinta de hilera, tablones, tirantes y tablas de pino brasil, tornillos, clavos, bisagras, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Diciembre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.13-22998-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Paño militar color yerba mate, paño azul sajón, paño verde y paño rojo, sarga azul y sarga gris, forro negro, forro gris, forro marrón, percalina, entretela, cretona, acolchado negro, loneta yerba mate, loneta blanca, brin blanco, brin yerba mate, brin azul, cinta hilera, lanilla blanca, lanilla azul, botones escudo dorados, botones ancla, botones blancos, botones grises, botones negros, hormillas, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, cheviot azul, suela, vaqueta grneada, paquetes semillas, cuerda de algodón, cueros potrillo o ternera, cueros ovinos, chapas de bronce, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Diciembre de 1949 a las nueve (9 horas). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.12-22992-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 96 para adquirir: Bolsitas de azul para lavar, duraznos en almíbar, crema de batatas, arroz tipo carolina, grasa óleo margarina o similar, candados, linternas eléctricas, pilas eléctricas, zapatos para hombre, zapatos para oficiales, jabones para tocador, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Diciembre de 1949 a las diez (10 horas). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.12-22991-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 93, para adquirir: Tablones de lapacho, tablones de viraro, tablones de canafístula, tablas de pino brasil, tablas de pino sprus, tablas de cedro canteado, tirantes de pino tea, chapas compensadas de pino brasil, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 0 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Diciembre de 1949 a las nueve (9 horas). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.12-22990-v.dic.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIOSES
Licitación pública N.o 66
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir: Tela tropical para uniformes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Diciembre de 1949 a las diez horas (10 horas) — Montevideo, Diciembre 5 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.9-22970-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDESCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: Jergas, cojinillos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte de Diciembre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Diciembre 6 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.9-22971-v.dic.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de lana, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 29 de Diciembre a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.15-23020-v.dic.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de librería, correspondiente al año 1950 con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de las propuestas se efectuará el 27 de Diciembre a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.12-22994-v.dic.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO APLAZAMIENTO DE LICITACION PUBLICA
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto una nueva prórroga para la recepción y apertura de las propuestas en interés de la provisión de dos equipos de bombeo con destino al servicio contra incendio del edificio del Parque Central del Ejército, que será para el 29 de Diciembre corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.9-22967-v.dic.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 307 (segundo llamado). Aspiradora de polvo tipo industrial. Apertura de las propuestas: 27 de Diciembre de 1949 a las 16 horas.
Número 309. Rebobinado de un motor de ascensor. Apertura de las propuestas: 29 de Diciembre de 1949 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Proveeduría, Río Negro número 1494. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.15-23016-v.dic.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres máquinas
Perforadoras - fechadoras
Llámase a licitación para la adquisición de tres máquinas perforadoras - fechadoras de comprobantes de Caja, accionadas a mano, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 28 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco (tercer piso), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.14-23006-v.dic.21.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por un chassis con cabina, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en las oficinas de la Dirección de los Servicios de Incendio, calle Colonia número 1665.
La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Diciembre de 1949 a las 10 horas en el mismo local.
$5.40 Dic.10-15053-v.dic.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 14|19
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Diciembre de 1949 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.10-22981-v.dic.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA
Licitación amplia número 16|49
Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "J" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre de 1949 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Costo del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.10-22978-v.dic.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
19 de Diciembre de 1949. Hora 11 y 30. Licitación S.o 513. Cajas de cartón (periódica), (tercer llamado).
26 de Diciembre de 1949. Hora 9 y 40. Licitación N.o 567. Suministro de leña (periódica). Hora 10 y 10. Licitación N.o 542. Heladera eléctrica (Instituto Dr. Scosería) (2.o llamado). Hora 10 y 30. Licitación N.o 568. Lámparas eléctricas. Hora 11. Licitación N.o 543. Máquina pulverizadora para frutales (Colonia Dr. B. Etchepare) (2.o llamado).
9 de Enero de 1950. Hora 10 y 20. Licitación N.o 566. Ferretería. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1949.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Dic.16-23030-v.dic.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Farmacéutico Jefe en el Hospital Vilardebó (méritos), con una asignación mensual de: $ 255.00.
Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro de Salud Pública de Mercedes (méritos), con una asignación mensual de: $ 145.00.
Farmacéutico Encargado de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos), con una asignación mensual de: $ 155.00.
Dentista del Centro de Salud Pública de Treinta y Tres (méritos), con una asignación mensual de: $ 145.00.
Farmacéutico del Centro Auxiliar de Cardona (méritos), con una asignación mensual de: $ 135.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Ombúes de Lavalle (méritos), con una asignación mensual de: $ 145.00
El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concurso de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día 13 de Enero próximo a la hora once. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic 16-23029-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|950
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 6|950 por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Alimentación, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las Oficinas de este Organismo (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.14-23011-v.dic.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS ...
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Se cita al funcionario dependiente de este Consejo, señor ROBERTO PIÑEYRUA, para que se presente a ocupar su cargo en esta repartición dentro del término de cinco días, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que, de no dar cumplimiento, se le considerará omiso, procediéndose a su destitución.
(Cuenta corriente) Dic.17-23040-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Uniformes para el personal de Conserjería
Apertura: el día 26 de Diciembre a las 10 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618, donde se podrá retirar todos los días hábiles de

8 a 11 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso), el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — La Intendencia.
(Cuenta corriente) Dic.17-23041-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación publica, por primera vez, para la adquisición de dos proyectores cinematográficos y de dos generadores eléctricos para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría (Soriano N.o 1045).
La recepción y apertura de la spropuestas se efectuará en la sede del organismo el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez horas. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Nov.29-22869-v.dic.20.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito N.o 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero próximo, en lugar del 10 de Enero, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.16-23033-v.feb.10.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.

Llámase por segunda vez a licitación para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio destinados al Instituto de Química de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 12 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.12-22995-v.en.11.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor, un arado de discos y una rastrojera con cajón sembrador de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar a la Dirección de la Escuela de Agronomía de Cerro Largo, Estación Bañado de Medina. La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría, de la misma Escuela de Agronomía el día 24 de Diciembre de 1949 a las 16 horas. — Bañado de Medina, 2 de Diciembre de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.9-22974-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 24
Adquisición de papel de obra primera y diario

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, a casas nacionales y extranjeras, para la adquisición de papel de obra primera y diario, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Diciembre en curso a las 10 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.14-23008-v.dic.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 57 — Sierras y serruchos para cortar maderas y metales de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 8 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 2.00.
C. M. 58 — Machos para terrajas, machos escarriadores para Stays de locomotoras y cuchillas para máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 9 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 2.00.
C. M. 59 — Machos para terrajas para hacer rosca de enganche, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 10 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 1.00.
C. M. 60 — Cabos de madera "Hickory" para herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 14 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 1.00.
C. M. 61 — Corta fierros de vía, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Oferta hasta el 15 de Febrero de 1950 a las 10 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Precio del ejemplar: $ 1.00.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — La Administración.
Por informes: Teléfono 90 9 42.
$16.00 Dic.16-15378-v.dic.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 53, C. M. 54 Y C. M. 55
Postergación de plazo para presentar propuestas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de las licitaciones número C. M. 53, coches - motor; número C. M. 54 y número C. M. 55 (locomotoras Diesel eléctricas), que accediendo a un pedido de varias firmas se ha resuelto postergar el plazo para presentar ofertas, en la siguiente forma:
Número C. M. 53. Coches - motor: 30 de Marzo de 1950 a las 15 horas.
Número C. M. 54. Locomotoras Diesel eléctricas para maniobras: 31 de Marzo de 1950 a las 14 y 30 horas.
Número C. M. 55. Locomotoras Diesel eléctricas para vía principal: 31 de Marzo de 1950 a las 15 y 30 horas. — La Administración.
$15.00 Dic.17-15446-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 32|33|50
Primera etapa del circuito del Oeste de la red nacional

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, con plazo hasta el 14 de Abril de 1950 a las 15 horas, por el suministro y montaje de materiales y entrega en funcionamiento de las instalaciones de líneas y equipos que integran la primera etapa del "Circuito del Oeste" de la red nacional de energía eléctrica, comprendiendo las subestaciones elevadoras y las subestaciones reductoras de Young, Paysandú, Mercedes, Fray Bentos y Dolores y las líneas de transmisión de 110 y 33 kV, de interconexión con la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del juego de documentos: $ 100.00 cada uno min. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.17-23036-v.en.3.

U.T.E.
LICITACION N.o 3227|50
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 7 000 kilogramos de jabón común, en trozos (panes) de 750 gramos de peso, a entregar en dos remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 9 de Diciembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.13-23004-v.dic.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3069|50
Medidor de nafta
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Febrero de 1950 a las 10 horas, para proveerse de una bomba surtidora para nafta, eléctrica, C. A., monofásica, de 220 V. y 50 ps., sistema de encadenamiento interlokin, etc., y repuestos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Seccón Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.15-23023-v.dic.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3193|50
Casillas de madera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Enero de 1950 a las 10 horas, para proveerse de 10 casillas de madera desmontables, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.50. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.15-23022-v.dic.20.

U.T.E.
LICITACION N.o 3226|50
Estopa

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos estopa blanca de algodón limpio, sin cordones, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corrietne) Dic.13-23003-v.dic.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3224|50
Aceite de linaza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Enero de 1950 a las 10 horas para proveerse de 7 000 kilogramos de aceite de linaza cocido y 2 000 kilogramos de aceite de linaza crudo de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.10-22979-v.dic.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1703 (segundo llamado). Construcción de un edificio destinado a estación de servicio en la ciudad de Minas. Apertura: 13 de Enero de 1950 a las 16 horas.
Número 1728 Compra de transformadores para corriente eléctrica. Apertura: 4 de Enero de 1930 a las 16 horas.
Número 1729. Compra de conductores eléctricos de cobre desnudo. Apertura: 26 de Enero de 1950 a las 16 horas.
Número 1730 Compra de una camioneta Jeep Pick - Up o similar Apertura: 8 de Febrero de 1950 a las 16 horas.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 202
Compra de aceites lubricantes. Apertura: 25 de Enero de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.14-23009-v.dic.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1705 — Compra de doce columnas de hormigón armado para alumbrado (segundo llamado) Apertura Diciembre 19 de 1949 a las 17 y 30 horas
Número 1722 — Compra de máquinas para el envasado de líquidos Apertura: Febrero 6 de 1950 a las 16 horas.
Número 1723 — Desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero de 1.500 m.3 de capacidad. Apertura: Enero 3 de 1950 a las 16 horas
Número 1724 — Confección de carteleras de aluminio Apertura: Diciembre 28 de 1949 a las 16 horas
Número 1725 — Compra de material ferroviario (cambios de vía) Apertura Febrero 7 de 1950 a las 16 horas
Número 1726 — Construcción de mamparas, mostradores barandas muebles, etc., destinados al edificio Ancap Apertura: Diciembre 29 de 1949 a las 16 horas
Número 1727 — Compra de impermeables en tela color verde. Apertura: Diciembre 30 de 1949 a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración ubicadas en el primer piso del edificio Ancap — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.7-22963-v.dic.19.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco e Isolino Simón contra JUAN KIENZLER Imputación por infracción aduanera" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Kienzler para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Diciembre 2 de 1949 — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho
(Gestión Fiscal) Dic.8 22977-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58485. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Con esta fecha Ulfilas Goetz, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca "COSM-Y-FLOR", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.13-15241-v.dic.23.

ACTA N.o 58501. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frontini y Amestoy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.16-15368-v.dic.27.

ACTA N.o 58507. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711" gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens, de Köln a Rhein, Alemania, solicitan renovar la marca "FROZOCLONE" para la clase 10 (agua de Colonia). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-15381-v.dic.27.

ACTA N.o 58595. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Miguel Nasif, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL SEGADOR" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.16-15370-v.dic.27.

ACTA N.o 58503. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Societe Anonyme, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "CORYDRANE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-15366-v.dic.27.

ACTA N.o 58456. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARMELO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic 7-14929-v.dic.19.

ACTA N.o 58457. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SORIANO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic 7-14930-v.dic.19.

ACTA N.o 58453. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MINAS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.7-14926-v.dic.19.

ACTA N.o 58454. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHUY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.7-14927-v.dic.19.

ACTA N.o 58455. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MUSA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14928-v.dic.19

ACTA N.o 58504. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France Societe Anonyme, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "MAXITON" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-15365-v.dic.27.

ACTA N.o 58483. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Con esta fecha Angel Figueroa y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "UGANDA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.15-15329-v.dic.26.

ACTA N.o 58484. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Con esta fecha Angel Figueroa y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CAPURRO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.15-15330-v.dic.27.

ACTA N.o 58493. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TIMPANOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Dic.15-15331-v.dic.26.

ACTA N.o 58492. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BABEOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.15-15332-v.dic.26.

ACTA N.o 58491. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Pour la Protection de l'Elevage, de Lyon, Ródano (Francia), solicita registrar la marca "TIGAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.15-15333-v.dic.26.

ACTA N.o 58498. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Financiera de Perfumería, Sociedad Anónima, de Panamá, han solicitado el registro de la marca "BON VOYAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.15-15310-v.dic.26.

ACTA N.o 58495. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Burroughs Adding Machine Company, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado el registro de la marca



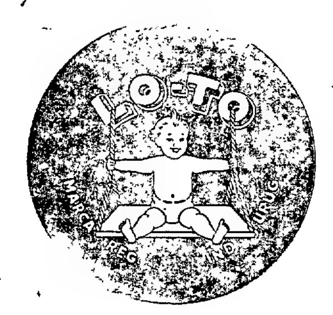
para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.15-15311-v.dic.26.

ACTA N.o 58494. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguy Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CESSATYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.15-15312-v.dic.26.

ACTA N.o 58467. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Con esta fecha Frederick Rezek, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23 (juguetes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.9-15026-v.dic.20.

ASTA N.o 58489. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ISOADRENAL GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.14-15261-v.dic.24.

ACTA N.o 58465. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Raymond y Cía. S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.12-15168-v.dic.22.

ACTA N.o 58422. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Con esta fecha Carlos Levi Alstaedter, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Dic.12-15092-v.dic.22.

ACTA N.o 58468. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AMERICAN COMPANY" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.12-15091-v.dic.22.

ACTA N.o 58474. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía, S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENZOSALIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.12-15050-v.dic.22.

ACTA N.o 58475. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EF-TIAMEBOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.12-15049-v.dic.22.

ACTA N.o 58427. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho, Ltda., Compañía Yerbatera, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.75 Dic.12-14820-v.dic.22.

ACTA N.o 58445. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949 — Con esta fecha G. López García y Cía (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "OLIMPIA" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.12-15230-v.dic.22.

ACTA N.o 58458. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José M Ventimiglia, de la ciudad de Florida, Departamento de Florida (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "CARLITOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14931-v.dic.19.

ACTA N.o 58502. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHELLSOL" para distinguir artículos de las clases 7, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16-15367-v.dic.27.

ACTA N.o 58437. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BOOTE", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-14956-v.dic.19.

ACTA N.o 58459. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Ferro Enamel Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6 y 7 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.7-14965-v.dic.19

ACTA N.o 58439. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Benjamín Guistosi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BARRACA BOSTON", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-14953-v.dic.19.

ACTA N.o 58435. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "ARTIFEX", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-14954-v.dic.19.

ACTA N.o 58436. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PRE - POST - SOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-14955-v.dic.19.

ACTA N.o 58460. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fratelli Gancia y Cía., Società per Azioni, de Canelli (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Dic.7-14966-v.dic.19.

ACTA N.o 58429. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Establecimiento Demicheri Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ACEGUA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.7-14957-v.dic.19.

ACTA N.o 58442. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLANCO Y NEGRO" para distinguir artículos de de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14861-v.dic.19.

ACTA N.o 58440. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Laboratories Inc., de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PENESTHETTES", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14860-v.dic.19

ACTA N.o 58432. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DISPERSOL", para distinguir artículos de las clases 7 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14923-v.dic.19.

ACTA N.o 58452. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ATLANTIDA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-14925-v.dic.19.

ACTA N.o 58496. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Tuplan S. A.", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Dic.16-15369-v.dic.27.

ACTA N.o 58512. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Morris Motors Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "MORRIS MINOR", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.17-15413-v.dic.28

ACTA N.o 58510. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DUO - TOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.17-15397-v.dic.28.

ACTA N.o 58509. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Kalamazoo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ORTHOXICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.17-15398-v.dic.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7946. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Julián Enrique Fernández Daguerre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de propaganda consistente en una visera fabricada de cartón y goma, para protección de la vista de los rayos solares, con motivos de propaganda impresos en el frente o en su interior" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.15-15304-v.dic.26

ACTA N.o 7968. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha el señor Francisco Marcotullo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cortina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic. 3 15334-v.dic.26.

ACTA N.o 7967. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leonard Edward Ravich, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Teñido e impresión de materiales tejidos o laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.14-15262-v.dic.24.

ACTA N.o 7976. — Montevideo, Diciembre 7 de 1049. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alessandro Vucetich, de Bologna, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un utensilio doméstico para fregar suelos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.13-15169-v.dic.23

ACTA No. 7963. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Con esta fecha el señor Carlos Weidhaas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para dar más resistencia e higiene a artículos de vidrio, especialmente bocas de botellas y frascos, para reparar éstos y para destacar la visibilidad de defectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.12-15051-v.dic.22.

ACTA N.o 7984. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Con esta fecha el señor Roberto Hugo Bonora de Carmelo (Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de molino para sacar agua utilizando la fuerza del viento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.12-15089-v.dic.22.

ACTA N.o 7965. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sharp y Dohme (Canadá) Limited, de Toronto, Ontario (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar derivados de ácidos dicarboxílicos de las sulfonamidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic. 12-15093-v.dic.22.

ACTA N.o 7962. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Con esta fecha el señor Ottavione Laino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prenda interior tipo suspensor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-14948-v.dic.19.

ACTA N.o 7954. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Con esta fecha, los señores Virgilio Dante y Rodolfo Tochetto de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento que incluye medios para regular el grado de incidencias de las tablillas en cortinas tipo veneciano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-15028-v.dic.19.

ACTA N.o 7955. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor Rogelio Escobar Gómez, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la ejecución, sin encofrado de losas nervuradas de hormigón armado para entrepisos y techos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo O. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-15029-v.dic.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION N.o 42|949

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1949. — División Adm. y Secret. General.

Cuenta corriente) Dic 14-23014-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 41|949

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de adquisición de un equipo mecánico para perforaciones con destino a la realización de obras por administración directa de la Dirección General de Arquitectura de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0 60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.13-23005-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Dolores
Construcción de la red de alcantarillado y estación de depuración de aguas servidas
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras de red de alcantarillado y estación de depuración de las aguas servidas (primera etapa) y obras accesorias de la ciudad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección Soriano, calle F. D. Roosevelt número 507 (Mercedes).

Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 80.00 (ochenta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17-23042-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|949

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimento de hormigón en camino Garzón 12k. 792.60-13k 174.37, "Villa Colón (Departamento de Montevideo). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 11 de Enero próximo a la hora 10). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.17-24035-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|949

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 4 Tramo Pando-Tres Cruces Chico, de 2 km. 651.89 a 13 km. 450 y Curva de Empalme" (Departamento de Artigas). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Pedras N.o 387, durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Enero de 1950 a la hora 10). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.16-23028-v.dic 27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 50 (cincuenta) viviendas a levantarse en la ciudad de Salto (calles Brasil, Santa Rosa y Agraciada), en un todo de acuerdo con los recaudos que se hallan en poder de esta Secretaría, avenida 18 de Julio N.o 1546, y que podrán ser retirados por los interesados, previo pago de la suma de $ 15.00 (quince pesos) el ejemplar. Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Salto, el día 11 de Enero próximo a las 10 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.14-23012-v.dic.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de carpintería de madera destinadas a la Sección Conservación del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 28 del corriente a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic.17-23043-v.dic....

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de jabón de tocador, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 20 de Diciembre de 1949 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Dic.17-23044-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA (MUX) DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 75 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimera y Alonso Mainero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo 20 de Setiembre de 1949 — La Jefatura
$39 60 Oct.5-11531-v.en.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Magdalena F de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O de Fernandez, Micaela Benitez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N Martinez, Pedro E Romero, Antonio Renni, María Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura
$108 00 Oct.11-12345-v.en.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22 entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949
(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la explotación del bar y servicio de playa en el balneario Artilleros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal al precio de un peso cada ejemplar.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Diciembre 2 de 1949 — Etseban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R Aldo Russo Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.7-22959-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Se hace conocer a los propietarios de terrenos baldíos o con edificación en estado de demolición, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que tenga un área comprendida entre 1600 y 2500 metros cuadrados que deseen enajenarlos, se presenten a esta Intendencia en un plazo de 30 días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial"; en los sellados y timbres de ley correspondientes, haciendo la propuesta del caso, especificando precios, superficie, lugar de ubicación, etc. Los proponentes deberán indicar en su propuesta, la forma de pago que están dispuestos a aceptar. — Maldonado, Diciembre 7 de 1949. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Dic.13-22997-v.en.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 17 de 1949.

8.a Sección

IGNACIO KURAKIEWICZ, 49 años, soltero, soldador, polaco, domiciliado Ituzaingó 1344, y ANNA GADZALA, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Ituzaingó 1344.

6.a Sección

JUAN EXEQUIEL AGUADE, 31 años, soltero, ingeniero, paraguayo, domiciliado Paysandú 1380, y DALIA PIZZA CAPRIO ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1380.

7.a Sección

HERMAN WALDEMAR ARRIETA, 27 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Vázquez 1379, y OLIVIA ISABEL MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1379.

10.a Sección

DAVID FEIG, 29 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Rousseau 3927, bis, y REBECA BUKA, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Rousseau 3928, bis.

PEDRO ALICOFF, 50 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Cardal 3331, y TATIANA MAKARENKO, 49 años, soltera, rusa, domiciliada Cardal 3331.

13.a Sección

VICTOR CUADRADO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Casabó Calle 11 N.o 179, y ANA MIKAILIONIS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Barrio Casabó, Calle 6 N.o 3718.

14.a Sección

LUIS ALFONSO DE MARTINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 779, y MARIA CONCEPCION ESPOSITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 975.

BARTOLOMEO VITTORIO CERRONE, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Agraciada 3807, y MARIA AIDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 816.

17.a Sección

ISRAEL ROMERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3ro. 5381, y RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 5381.

JUAN FERNANDEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Av. Mendoza 5745, y LIDIA VIOLETA GENTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 5745.

EMILIO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, vendedor ambulante, oriental, domiciliado San Petersburgo 4262, y ERONDINA LEMOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4262.

18.a Sección

JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2529, y ELSA DEL PINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1234.

LUIS ARTURO BALPARDA BLENGIO, 25 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Canelones 2396, y MALVINA NOEMI ARROSPIDE ALDABALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2946.

JOSE JAIME BARMAIMON, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2888, y JULIA ESTHER ABUDARA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 638.

ALBERTO RAUL VIANI LATORRE, 29 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1016 Apto. 2, y AMANDA EVA ADDIEGO ALLONGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1016.

LUCAS SALVADOR BRUM, 22 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Durazno 2419, Apto. 2 bis, y CELESTE AIDA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 2419

BERNARDO RAFAEL PIÑEYRUA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Roque Graceras 809, Apto. 6, y LIA JOSEFINA OLMOS FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2879.

MENDEL SZWARC, 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Pedro F. Berro 939, y EVA KARDUNSKY, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro F. Berro 637.

LUIS JORGE CASTAGNINO ZANETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2789, y AMELIA GLADYS FORLANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2857.

FRANCISCO DANTE LOPEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado I. L. P. Ponce 1485, y MARIA ELENA ROQUETTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2472.

CESAR DIMAN SILVA BRUM, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 749, y AQUILINA BURGUEÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 747.

DIONISIO LUIS ZUBIETA, 53 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1198, y VERGISTA ROCHA ARCE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1198.

22.a Sección

FRITZ HERMAN HUBNER, 26 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado J. Artigas 4089, y BLANCA HORTENCIA CARUSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3520.

WALTER CARDAMA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Basilio Araujo s/n, y MARGARITA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3678.

ARNALDO PIERLET, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 3273, y JOVELINA ANADON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3187.

JULIO CESAR GARCIA PIEDRAHITA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 3081, y BASILISA TECHERA, 29 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Criollos 3943.

MIGUEL REGUEIRA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gualeguay 3395, y LUCIA MOREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3369.

PACIFICO ROSA, 30 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado M. Arrotea 3213, y BLANCA ELSA NOVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4217.

RAUL PABLO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Ramírez 4086, y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4086.

MANUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Romero 3678 y BLANCA IRMA PEREIRA, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Fco. Romero 3678.

JUAN VERA RODA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pésaro 3080, y BLANCA CORBO LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pésaro 3060.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado N. Troya 3632, y ROSA RAQUEL MOLITERNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3715.

$2.00 P|p.v.dic.20.

Montevideo, Diciembre 16 de 1949

3.a Sección

CIPRIANO NUÑEZ, 62 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Sarandí 444, y MARIA MARGARITA SAGARIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

ANTONIO JUAN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Médanos 1023, y MARIA ELENA HUTTON, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1045.

9.a Sección

NELSON ALVAREZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Federación 2101 y ULPIANA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5430.

10.a Sección

RAMON PABLO MORALES, 58 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y CLARA CENTURION, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1902. (Matrimonio contraído "in - extremis").

JULIO CESAR BEER, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cabrera 3633, y ELSA NELLY TRIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3633.

12.a Sección

RUBEN POSTIGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2582, y AMANDA ALBA FIORETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2582.

ISRAEL GERWER, 22 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 2576, y DORA SANDLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2576.

LUIS ALBERTO SAMAR, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Burgues 2764, e ISABEL CALLE, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Burgues 2764.

13.a Sección

FLORENCIO ARTIGAS FRUTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4056, y ROSALIA GONZALEZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4103.

ANTONIO DUSZKA, 45 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Portugal 4115, y JEWFROSINIA HNATIUK, 40 años, soltera, polaca, domiciliada Portugal 4115.

ROBERTO SALDIVIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 495, y ALBA AIDA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2191.

CENIT HAMLET PONS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bogotá 3495, y MARIA JULIA DE SANTA ANA, 22 años, soltera, educacionista, domiciliada Bogotá 3495.

DANTE NERIS GRASSO, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3412, y AURELIA BRENDA BATISTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3412.

JUAN DUBULIAN, 34 años, soltero, peinador, armenio, domiciliado Berna 2299, y GULUZAR AVEDISSIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2299.

MARIN PEDRO SPARLOFF, 45 años, soltero, jornalero, búlgaro, domiciliado Grecia 4256, y ANA SLOBADJAN, 54 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Turquía 3832.

15.a Sección

ALFREDO ESTANISLAO TERZANO, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ERCILIA CASSERA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

HECTOR ROBERTO BAZZANO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 939, y NELIDA ESTHER TARCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 939.

19.a Sección

LUIS ALBERTO SEVERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2362, y MARIA DEL CARMEN CAFFARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2362.

GREGORIO SILVA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufre 2265, y MARIA FREITAS VARGAS, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Miguelete 2235.

HECTOR SANTIAGO DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2063, y GLADYS CLELIA MASSULENI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Democracia 2063.

HAGOP AGHAZARIAN, 27 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Hocquart 2010, y EJSAPET ARDJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2291.

JOSE MARIA OLAONDO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Hocquart 1698, y MARIA ENRIQUETA GONZALEZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Hocquart 1698.

LUIS ALBERTO VILARIÑO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077, y AUDEMAR EXPOSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2197.

20.a Sección

JUAN GUERISOLI, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3829, y AMELIA SCOSSERIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3829.

NELSON RAMON SANCHEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4330, y MARIA MARTHA ANEIROS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4330.

LUIS ALBERTO PIZZORNO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Trápani 4259 y BLANCA RENEE RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trápani.

JOSE ANTONIO GAVIDIA, 33 años, divorciado, carpintero, argentino, domiciliado Y. Pinzón 4260, y SEVERA CEDRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4167.

MIGUEL CABRILLANA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. B. Freire 62, y MERCEDES BOTTERO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada J. B. Freire 62.

GONZALO ESTEBAN GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1041, y RUTH VLAH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1069.

21.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 925, y ALICIA LUISA PIÑEYRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 925.

LINDORO DA CUNDA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4229, y GREGORIA BLANCA CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4229.

JULIO GONZALEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Duque de los Abruzzos 811 (bis), y MARIA ESTHER SASTRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 811 (bis).

SANTIAGO GONZALEZ, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4839, y AMALIA DE LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1744.

CARMELO MARTINEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 529, y MARIA ZOILA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 721.

22.a Sección

ANTONIO FRICIELLO CABRAL, 27 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Valladolid 3187, y ANTONIA MONTALBAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3187.

$2.00 P|p.v.dic.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco, Pallares (Constancio R.) y Douglas (Guillermo) con FERNANDEZ JOSE MARIA). Infracción aduanera. Conocimiento Libro 12, Folio 519", se cita, llama y emplaza al señor Jose María Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Escribana.

Dic.5-22943-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTSATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con BALBINO FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 12 Fo. 45), se emplaza a don Balbino Fernandez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111 831 situado en la calle Isabela entre Propios y avenida Costanera. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov 26-22818-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con AMABILIA GALCERAN CAMPOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 1 Fo. 452), se emplaza a los señores Hector Galcerán, Blanca Amabilia Galcerán y Julia Galcerán Campos de Prado a sus [illegible] particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 107 801 situado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Estero Bellaco. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov 23-22817-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "José María Pintado con MARIA VITALINA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Pintado con María Vitalina Segovia de Pintado, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Dic.15-15350-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DANIEL BRUNI solicita la rectificación de su partida

de matrimonio con doña Leontina Celinda Caggiani y de nacimiento de su hija Mary Elba Bruni Caggiani, pues donde en ellas figura su nombre como "Julio Daniel" debe decir solamente "Daniel". — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Dic.15-15316-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CASCIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.15-15317-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamietno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15318-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA FERNANDEZ DE LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15319-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIANO BAUD o BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15320-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ALBERTO ZAPATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15321-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DANIELA RODIO DE ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15322-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA FRANCISCA ESNAL DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15323-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SUAREZ PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15324-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO MARTINEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-15325-v.dic.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALFIBIA TEXEIRA, solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, pues donde en ella, figuran su apellido, el del padre y del abuelo paterno, como "Teiseeira" o "Telsseeira" debe decir "Texeira"; B) De su matrimonio con don Horacio González, donde figura la esposa como nacida en el "año 1897" debe decir "año 1896" que es el verdadero; y C) De defunción de su esposo Horacio González, donde figura el nombre del causante como "Horacio Ignacio" debe decir solamente "Horacio" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Dic.15-15359-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.14-15284-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA LANDABERRY DE CODINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.7-15204-v.dic.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS RODRIGUEZ y ROSA CARMEN COCCO BIDALIN, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos, Ricardo, Mirtha, Paula, Luis Teótimo y Rosa Juana Rodríguez Cocco, pues donde figura en ellas el nombre de la esposa y madre, respectivamente como "Amanda" debe decir "Rosa Carmen", además donde en ellas figura el apellido de la madre, de la esposa y abuela materna, respectivamente como "Vidalín" debe decir "Bidalín". — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Dic.12-15112-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RUIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.12-15111-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-15070-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BERRIOLO DE BRIATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.10-15071-v.dic.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE LUIS AGUETE MORA solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, pues donde figura el apellido de su madre como "More" debe decir "Mora"; y 2.o Su partida de matrimonio con Silvia Alejandrina Dutruel y de nacimiento de su hija Mary Josefina Aguete Dutruel, pues donde en ambas figura el esposo y padre, respectivamente, como José Luis More debe decir "José Luis Aguete Mora"; además, donde en la de matrimonio figura el esposo como hijo de Josefina Moré debe decir "hijo de Lorenzo Aguete y Josefina Mora", y en la de nacimiento de Mary Josefina Aguete Dutruel debe agregarse "que es nieta por línea paterna de Lorenzo Aguete y Josefina Mora". — Montevideo, Agosto 20 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.13-15171-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos "Salom Staroszewski y doña RAQUEL KRAMARZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salom Staroszewski y doña Raquel Kramarz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Dic.9-15042-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Dic.6-14858-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.9.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARTHA BLANCA LUISA MACHADO solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura solamente como Blanca Luisa debe decir Martha Blanca Luisa. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.6-14916-v.dic.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARIEL OBERON VACCA y MARIA GONZALEZ solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, de la partida de nacimiento de su hija Dione Esther Vacca González y del acta de legitimación de su hija Blanca Elena Vacca González, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre como "María Angélica" debe decir solamente "María", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Dic.6-14873-v.dic.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISIDORA RAMONA FURTADO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Julio Ramiro Cajiga y la de nacimiento de su hija Sonia Esther Cajiga Furtado, pues donde en ella figura su nombre como "Ramona Martha" debe decir "Isidora Ramona". Además, en la partida de nacimiento de su otra hija, Hortencia Rosario Cajiga Furtado, donde figuran los nombres del padre y de la madre como "Julio R." y "Ramona M." debe decir "Julio Ramiro" e "Isidora Ramona". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Dic.2-14733-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANDE CAMBON, citándose a lo sherderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.28-14580-v.dic.31

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JOSE, JUAN PEDRO, MARIA ELIDA y RUBEN MARCOS OLVEIRA YANNEO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran su apellido, el del padre y del abuelo paterno como "Olveyra" u "Olveyras" debe decir "Olveira"; donde figura el nombre de su padre solamente como "Marcos" debe decir "Marcos Justino" y donde figura el apellido de su abuela paterna como "Pracileś" o "Pracides" debe decir "Pracilde". — Mon-

tevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario

(Auxil.) $8.40 Dic.2-14734-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ROBERTO SLOWAK Prescripción treintenaria Lo 43. Fo 560" se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. a todos los que por cualquier concepto o causa se consideren con derechos sobre un área de terreno compuesta de 451 metros 65 decímetros. que se encuentra ubicada dentro de los límites generales del siguiente bien Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo. padrón número 55092; que según plano trazado en Diciembre 21 de 1936 por el agrimensor Vicente Irastorza. registrado en Enero 5 siguiente en la Dirección General de Avalúos. con el número 12. se compone de una superficie de: 1 984 metros 48 decímetros. deslindados así: 23 metros 30 centímetros de frente al Este a la Avenida Joaquín Suárez edificio número 2953; 69 metros 15 centímetros al Sur lindando con Eduardo Castilla y Fructuoso Cuspiñera; 35 metros 90 centímetros al Oeste. confinando con Elvira C. de Marini; y al Norte, línea de tres tramos que tienen 53 metros 15 centímetros. que van de la línea del frente hacia el Oeste. doblando allí, hacia el Norte. 11 metros 40 centímetros; y luego 22 metros 53 centímetros en dirección de nuevo hacia el Oeste. hasta encontrar la línea del fondo. y limitando en los primeros cinco metros con treinta y un centímetros del primer tramo con terreno del ensanche de la avenida Joaquín Suárez; en el resto de ese tramo y en el segundo. con Guillermo Stewart; y el tercero. con resto del padrón 55092 con Luis Gavioli y con Elvira C. de Marino. — Montevideo. Noviembre 17 de 1949. — Raúl Méndez Schiaffino. Escribano.

$72.00 Dic.1.o-14581-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA EGUIGUREN DE FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Nov.22-14238-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PETRONA MARTINEZ IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.17-1545-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.17-15443-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE ROUYET o VICENTE SANTIAGO ROUYET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.16-15360-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VALENTIN D'ELIA con JOSEFA ADELFINA ESPOSITO, en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Delfina González" debiendo decir "Josefa Adelina Expósito", y la de nacimiento de Carlos D'Elia Expósito, en la que aparece el apellido materno como "González" debiendo decir "Expósito". que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15-15224-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA ATANACIO MONTEAGUDO, en la que aparece con el nombre de "Atanacio" debiendo decir "Natalio Tanacio", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.14-15283-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVERILDA CACERES, que aparece en dicha partida con el nombre de "Ebrerida" debiendo decir Everilda, por ser su verdadero nombre A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.13-15222-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANDRES W. CHIESA y la de nacimiento de Oscar Chiesa, en la que los apellidos paternos aparecen como "Chiessa" debiendo decir en ambas Chiesa, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949' — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Dic.13-15219-v.dic.29.

Apertura de sucesión

[illegible] de [illegible] Instancia en lo [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPIONI o GIOVANNI CAMPIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.9-15041-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FABILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.7-15005-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VELAZCO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.7-14982-v.dic.19.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "OSVALDO PEÑA. Quiebra. Retroactividad" (Lo. 7. Fo. 341), se hace saber que la efectiva fecha de cesación de pagos de la firma fallida ha sido fijada en el día diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, así como de que el informe del Síndico se encuentra en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.3-22935-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN RODRIGUEZ con REMIGIA JORGELINA PEÑA en la que aparece el contrayente como "español y nacido en las Islas Canarias" debiendo decir "oriental y nacido en la 7.a sección de Canelones" que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.2-14800-v.dic.21

Junta de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores de la firma DE LEON HERMANOS para la junta que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo a la hora 8 y 30 en este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, 2o piso. con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Dic.3-22934-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. recaída en autos "Petrona Feliciana Colman contra FELIX CARROCERA. Disolución y liquidación de bienes" (Lo 44. Fo 103)., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Carrocera para que comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 30 de 1949 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$24 00 Nov 18-14076-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FUGARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L Gianola. Actuario.

$18 00 Nov 21-14227-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ARBULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Dic.17-15437-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "CARBAJAL (GUALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la siguiente rectificación: en la partida de nacimiento de Gualberto Carbajal, donde dice "hijo legítimo de Júpiter Asunsión Graña... y de Blanca Carbajal..., casados" debe decir "hijo de Blanca Carbajal..., soltera". — Montevideo, Noviembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Dic.16-15377-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.c.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FLORENCIO JULIO o DOMINGO FLORENCIO o FLORENCIO DOMINGO o FLORENCIO GUERRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$6.00 Dic.15-15340-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON AMORIN o AMORIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Dic.14-15277-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, dictado en el expediente "CASTAGNETO (CARMEN PETRONILA. Incapacidad". se ha declarado incapaz a Carmen Petronila Castagneto, designándose curadora de la misma a Elena Angela Castagneto — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Dic.14-15265-v.dic.24.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "OTERO FRANCIS-

CO MA CELINO). Escrituración de oficio", se hace saber a los integrantes de la sucesión de doña Carolina Rolando de Delucchi, compuesta por sus catorce hijos Amalia, Arturo Antonio, Pablo, Octavio, María Carolina, María Teresa, Mario, Ernesto, Carlos Angel, Horacio, Alberto Gerónimo, Enrique, Julio y Raúl Delucchi Rolando, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.265, solar número 9 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el agrimensor José Llambías de Olivar, en Octubre de 1909, con una superficie de 403 metros 73 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 024 de frente al N. E., sobre el hoy denominado camino Propios (antes camino vecinal); 40 metros 03 al N. O., linda solar número 8; 10 metros 024 al S. O., linda solar número 11, y 40 metros 73 al S. E., linda solar número 10, todos del mismo plano, a fin que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgará de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente comprador, don Esteban Pereira. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley de dieciséis de Junio de 1931 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$66.00 Dic.14-15255-v.dic.14. Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NICOLAS SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Dic.12-15139-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PALLAS (EUSTAQUIO). Rectificación de partida" (Lo. 54. Fo. 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Wáshington Pallas: donde dice "Primitivo Pallas" debe decir "Eustaquio Primitivo Pallas". — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.20 Dic.10-15062-v.dic.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MASLIAH GALANTE (ROBERT). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 574), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Robert Masliah Galante: donde dice "Soviet" debe decir "Robert". — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Dic.10-14945-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEONCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Dic.7-14951-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DASCHEVSKY o DACHEVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Dic.7-14946-v.dic.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PERDOMO (AMABILIA) Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 639), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amabilia Perdomo Cedrés: donde dice "Ciriaca" deb decir "Amabilia". — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
6.00 Dic.7 14947-v dic.24

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARUTTA DE BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se emplaza a Juan Pedro Broggi o a sus sucesores para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Dic.7-14949-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BIANCO (JUAN y LUIS ALBERTO) Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 656), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Juan Bianco, donde dice Miguel Bianchi debe decir Miguel Bianco, y en la de nacimiento de Luis Alberto Bianco, donde dice Miguel Biancho debe decir Miguel Bianco. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Dic.5-14829-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALIFRA DE BARRUCCI (ADELINA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: En la de matrimonio de Justino Barrucci con Adelina Califra, donde dice Adelia debe decir Adelina y donde dice 13 de Abril de 1894 debe decir 19 de Mayo de 1894. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$9.00 Dic.5-14824-v.dic.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "López (Eusebia) por sus menores hijos Teresa y Eusebia Olga contra los sucesores de FRUGONI (CESAR). Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Frugoni, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Dic.2-14712-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Urreta de Puig Iris contra PUIG CARLOS VENTURA Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ventura Puig e IRIS CRISTINA URRETA DE PUIG, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 23 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario
$20.00 Nov.26-14513-v.dic.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gutiérrez del Valle (Joaquín) contra CALDERONI (VICTORIA) Divorcio" (Lo 45 Fo 167), se cita, llama y emplaza a doña Victoria Calderoni de Gutiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Nov.19-14115-v.dic.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Maciel (Carlos Enrique y otro) contra MACIEL IRIARTE (CARMEN) y otros Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a Carmen Dolores, Violeta Alcora, Sofía Berta, Juana Noemí, Roberto Carlos, Inés Enriqueta y Telcides Nélida Maciel Iriarte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24.00 Nov.25-14425-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD ARAMIENTA o PIEDAD BURGUEÑO DE USABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.17-15438-v.dic.28

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO M. o ALBERTO GARCIA o ALBERTO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.17-15439-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o FELIPA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.14-15275-v.dic.24.

Emancipación
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "VIVO BELTRAMO (ADELA). Emancipación" (Lo. 38. Fo. 206), se hace público que por escritura que autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, en esta ciudad, el 1.o del corriente mes, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, los esposos Joaquín Vivo Rivas y Celina Beltramo, con venia judicial acordada en los expresados autos, declaran emancipar a su hija Adela Vivo Beltramo, autorizándola para ejercer el comercio, y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Dic.14-15276-v.dic.24.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ANTONIO NARIO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Bonetti" debe decir "Bonelli". — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.13-15223-v.dic.29.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a LAURA MARGARITA MORALES, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Raúl Aníbal Estomba. Lo. 37, Fo. 787). — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.13-15220-v.dic.31. Feb.10-v.feb.15.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ISABEL LUZURIAGA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de nulidad de matrimonio que le inició don Oscar Abel Salvadores (Lo. 38. Fo 92). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Dic.12-15128-v.en.16.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Juan Marcelino Vich, donde el inscripto aparece como "Juana Marcelina" debe decir Juan Marcelino, donde dice "del sexo una niña" debe decir "del sexo masculino" y donde el padre y el abuelo paterno del prenombrado aparecen con el apellido de "Viq" y "Vig" debe decir "Vich" y B) En la de matrimonio de Juan Blas Vich y de María Juana Raffo donde, respectivamente, el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Biq" y "Bic" debe decir "Vich". — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Dic.7-14938-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de HERMINIO EIRIZ o HERMINIO EIRIZ SEQUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.19-15069-v.dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de CANDIDO ACUÑA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Máximo" debe decir "Cándido". — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.9-15019-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.9-15018-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO RAMON PIÑOL, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Rodríguez Gregorio Ramón debe decir "Gregorio Ramón". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario (Auxil.) $6.30 Dic.7-14962-v.dic.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO RAFAEL DONATO NIPOLI, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres del inscripto aparecen con los apellidos de "Nipoi" y "Amitrani" debe decir Nipoli y Ametrano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.6-14867-v.dic.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En la de matrimonio de LUCAS EVANGELISTA SANCHEZ y de MARIA ESTRELLA CRISTOBAL, donde el contrayente aparece como José Sánchez debe decir Lucas Evangelista Sánchez y donde la contrayente y el padre de la misma aparecen, respectivamente, como María Cristobo y José Cristobo debe decir María Estrella Cristóbal y José Cristóbal Sánchez; y B) En la de nacimiento de Irma María Carmen Sánchez, donde, respectivamente, los padres y el abuelo materno de la inscripta aparecen como José Sánchez, María Cristobo y José Cristobo debe decir Lucas Evangelista Sánchez, María Estrella Cristóbal y José Cristóbal Sánchez. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12 60 Dic.3-14799-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a TOMAS CELESTINO SILVA, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Nery Violeta Bernasconi. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.3-14785-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "Zalcberg Mejlich con HENIA SITNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 38 Fo 221) se hace saber que con fecha cuatro del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mejlich Zalcberg y Henia Sitner. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20 00 Nov.30-14672-v.dic.23.

Expedición de segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "BREIJO DE TUBIO TERESA y otros. Segundas copias" (Lo 37 Fo 687), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Juan Ardaiz a favor de José María Tubio ante el escribano Enrique M. Escalante, el dieciocho de Febrero de 1908, relativa a dos solares ubicados en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con los números 1 y 20 de la manzana 67 "C" del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Abril de 1907; se compone en conjunto por estar unidos de una superficie de 691 metros 75 dms que se deslindan así: 21 metros 475 mms de frente al Sur a la calle Suecia por treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo que por formar esquina dan también de frente al Este a la calle Dinamarca lindando al Norte con el solar 19 y al Oeste con el solar 2, empadronado con los números 24212 y 24213. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54 00 Nov.26-14445-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEIRO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.26-14474-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VERNET o RAFAEL VERNET VEYSSIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.21-14200-v.dic.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Dr. José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "López (Sara) con LUIS A. OCCHIUZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo 38 Fo 23), se hace saber que con fecha primero de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Antonio Occhiuzzi y Sara López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20 00 Nov.25-14413-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PREVOSTI o PREVOSTI DE CASTIGLIONI o PREGOSTE DE CASTIGLIONI, ANDRES MACHI o MACCHI o ANDRES RIZIERI MACCHI o ANDRES RICCIERI MACCHI, ELISA VERONICA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MARINONI o CASTIGLIONE DE MARINONI, JUAN MARINONI, MELANIA o GENOEFFA MELANIA CASTIGLIONI FOGLIA, ELVIRA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MUTY, JULIAN o JULIAN ADRIAN AUGUSTO MUTY o CARLOS MARIA, CARLOS MARIA GABRIEL MACCHI, EMILIA CASTIGLIONI DE CASTIGLIONI, ENRIQUE JOSE CASTIGLIONI, PEDRO ENRIQUE CARLOS o PEDRO HENRIQUE CARLOS CASTIGLIONI y de ROSA o ROSA MARIA PETRONILA CASTIGLIONI o CASTIGLIONE DE MACCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Nov.19-14142-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo oficio a VENUSTO PEROLIO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza (Lo 37, Fo. 77) y en el que le iniciará por divorcio su esposa Leocadia Lucero. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov 16-13980-v.dic.21.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ PETRONA T. y otros. Expedición de segundas copias", (Lo. 36, Fo. 560), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Francisco Lugaro y Antonio Paladino, Carlos A. Rodríguez y Matilde Correa de Rodríguez a sus sucesores o causahabientes y a todo otro cualquier interesado que se considere con derecho a formular oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras relativas a los siguientes bienes. A) Terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, en la calle Defensa, hoy Pablo de María N.o 1257 padrón 15793, compuesto de un área de 202 metros 62 decímetros con 1 metros 27 centímetros de frente, al Este, a la citada calle Pablo de María. Este inmueble lo hubo el causante por compra a Francisco Lúgaro por escritura autorizada por el escribano Julián Laguna el 2 de Enero de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 105 al Fo 52 del Lo 55. B) Terreno y edificio ubicado también en esta ciudad en la calle Olimar N.o 1543, empadronada con el N.o 7848 compuesta de 5 metros 89 centímetros de frente, al Este, a la citada calle. Este inmueble lo hubo el causante, por compra a Antonio Paladino, por escritura autorizada por el escribano Luis Cardoso el 30 de Mayo de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1843 al Fo 820 del Lo 54; C) Terreno y edificio ubicado en la ciudad de San Carlos, en la calle Treinta y Tres número 628|32, padrón N.o 30 compuesto de 400 metros. Este inmueble lo hubo doña María Rodríguez Correa como única heredera testamentaria de su hermana Rosa Rodríguez Correa, quien falleció el 4 de Enero de 1923 en la primera sección de este Departamento y su expediente sucesorio se encuentra archivado en el año 1924 en el legajo 26 con el N.o 204 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Rosa Rodríguez Correa lo hubo por compra a su madre Rosa Correa de Rodríguez, el 10 de Mayo de 1905 ante el escribano Inocencio Vera, cuya escritura en primera copia, fué inscripta con el N.o 892 al Fo 376 del Lo 43. D) Campo ubicado en el paraje de "Las Cañas" sexta sección judicial del Departamento de Maldonado padrón 1919, compuesta de un área de 166 hectáreas 2339 metros, lindante al Norte, Rosa Correa, al Este Arroyo de Las Cañas o Pichoto, al Sur, Matilde Correa y al Oeste, Olegario Fructuoso Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por su legítima en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Carlos Rodríguez la cual fué aprobada por decreto del Alcalde Ordinario de San Carlos Pedro Loustane, el 20 de Abril de 1876 en el expediente caratulado "Sucesión de Carlos A. Rodríguez" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, archivado en el año 1870 con el N.o 1153 y de dicha partición expidió hijuela en función de primera copia, el Actuario de dicho Juzgado escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual se encuentra anotada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 62 al Fo 15 vuelto del año 1912; C) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje y sección que el anterior, padrón 1918, compuesta de un área de 241 hectáreas 5135 metros y lindante, al Norte, Matilde Rodríguez, al Este, el Arroyo de Las Cañas o Pichoto, al Sur María Rodríguez y al Oeste Carlos Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por herencia de su hermana Rosa Rodríguez, a cuya sucesión se hizo referencia y a Rosa Rodríguez le correspondió por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su padre Carlos A. Rodríguez de la cual se le expidió hijuela también por el Actuario del Juzgado Letrado de Maldonado, escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual fué inscripto el mismo año con el N.o 51 al Fo 15 vuelto, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$180.00 Nov 14-13851-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.17-15407-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOYANO o MUYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.17-15408-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL CESAR CAPILLAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.17-15409-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de NICOLAS SANTIAGO o JUAN ZUNINO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15440-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BENTANCOR DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15436-v.dic 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de JACOBO o JAKOB MELCER MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15403-v.dic 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de RUFINA CARBAJALES DE YAÑEZ o YANEZ o IAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15404-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de TERESA o TERESITA GIORDANO DE CESTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15405-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MANTERO DE BATTIONE y de JOSE LEOPOLDO BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.17-15406-v dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de MANUEL ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Dic 17-15410-v dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA QUEIROLO DE CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-15441-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBOSA o JOSE CUSTODIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.16-15059-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado Angel M. Delgado contra SILVIA MAFFINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Silvia Maffini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15-15346-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA REVELLO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15-15315-v.dic.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE GOMEZ y MARIA PEREZ DE GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Dic.14-15119-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.12-15150-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MARNA DE FUSTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.12-15147-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROLANDO DEMEDICE LOPEZ, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Di Medicis cuando debe decir Demedice. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.12-15120-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA TORRES DE RIBOT o AURORA H. S. TORRES DE RIBOT o AURORA HONORIA SABINA TORRES DE RIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.10-14976-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "José Las Heras Moros contra JOSEFA GARRASTAZU ARRUTI Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefa Garrastazu Arruti para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.10-14980-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Fernando Mercader y MARIA C. CIRIO DE MERCADER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Dic.9-15034-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATTO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic 7-14972-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.7-14973-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.7-14974-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.7-14975-v.dic.19.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES PETRONA CAPECHE o CAMPECHE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.7-14977-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA SANTOS o SANTOS ARBOLEYA o SANTOS PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.7-14978-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADONAY FRANCISCO o FRANCISCO ADONAI CARAVATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Dic.7-14979-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o ANDRES AMBROSIO ERBA y de HUMBERTO ERBA o ERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Noviembre 17 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.22-14352-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ABRAHAM SCHWARTZ con ELIDA ROSENCRANTZ en la que el contrayente figura con el nombre de Adolfo y nacido en 1901, debe decir Abraham y nacido en 1895; de nacimiento de Berta Schwartz, estableciéndose que donde el padre figura con el nombre de Adolfo y de 28 años, debe decir Abraham y de 34 años de edad; y donde el apellido del abuelo paterno figura Schawartz debe decir Schwartz, de nacimiento de David Schwartz estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como de 35 años de edad, debe decir 40 años, de nacimiento de Elida Rosencrantz estableciéndose que donde el nombre de los padres de la inscripta figura como Marcos Rosencrants y Amalia Rosencrants debe decir Marcos Rosencrantz y Amalia Montag, y donde el nombre del abuelo paterno figura como Barnardo Rosencrants debe decir Bernardo Montag y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.30-14566-v.dic.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELYN CECIL WALTER FITZ HERBERT o FITZHERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.29-14472-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN HONORATO MAYOL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.28-14560-v.dic.31 Feb.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "José Santocono contra LUCIA EMILIO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía Emilio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.25-14419-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FIORE y FLORENCIA DEL POZZO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 como también se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Florencia del Pozzo para que comparezca a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.19-14169-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.17-15442-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO CANEDO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.16-15362-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o MANUEL RAMON ROTEL o ROTEL IRAZOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado para las publicaciones la feria judicial. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Dic.16-15361-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION D'ARGENIO DE GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15-15314-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO TABAREZ PUA o TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.15-15303-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CHAKIJIAN (NAZARIO) y ADANALIAN (ELISA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Gregorio y Rosa por aparecer en ellas, por error, el padre de los inscriptos, en la primera como "Nazar Chakejian" y, en la segunda, como "Nazario Chaquichián" debiendo decir en ambas partidas Nazario Chakijian. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Dic.15-15327-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CARBALLO DENEGRI (RENEE). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura, por error, su nombre como "René" debe decir Renée. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Dic.15-15309-v.dic.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "HERIBERTO THALER. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "13.829 — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — Vistos, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 15 de Junio de 1947. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — França. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en Montevideo, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — J. T. Pereira. Actuario". — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.15-23021-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "FAGIANI, MARIA ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Norma Fagiani, por aparecer tanto en el cuerpo de dicha partida, como en las firmas de la misma, el apellido "Lagiani", cuando debe decir en su lugar: Fagiani. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Dic.15-15391-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "PALOMO (DIONISIO PEDRO) y MAYO DE PALOMO (ZULMA JUANA). Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Paulina Beatriz Palomo Mayo, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre de Paulina" y como "hija legítima de Dionisio Palomo y de Zulma Mayo" debe decir, respectivamente, Paulina Beatriz, hija legítima de Dionisio Pedro Palomo y de Zulma Juana Mayo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Dic.14-15301-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TUNDISI (NICOLAS A.) y RODRIGUEZ (FRANCISCA REGINA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nicolás A. Tundisi y Francisca Regina Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.14-15300-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "LARRAYOZ (FERMIN BERNARDO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el apellido "Larrayas" debe decir Larrayoz. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Dic.13-15221-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSME o ALBERTO GNAZZO DIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.13-15202-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA SAATIAN o SAHANIAN o SAHATRIAN o SAATIAN DE ZAGATELIAN. Sucesión. Rectificación de partida" ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José Sagatelian con María Sahatian, pues donde en la misma dice "Raquel Hagopian, de nacionalidad armenia, hija" debe decir Raquel Sahanian, de nacionalidad armenia, suprimiéndole lo demás. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.12-15152-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VERCELLINO DE FRUTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.10-15067-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CENDAN FREYRE, ARIEL. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Ariel Cendán Freyre domiciliado en Aizaibar 1358 al señor Juez dice: debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos doctores Raúl T. Partorino y Wáshington Méndez que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. — Ariel Cen-

dán Freyre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
$10.00 Dic.10-15115-v.dic.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DANIELE MIGUEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que su apellido paterno aparece, por error, como "Daniel" en lugar de Daniele. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.6-14924-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "JERONIM (GERONIMO o JERONIMO) HORVAT o JORVACH Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Jerónimo Horvat, dado que donde en la misma la persona fallecida aparece como "Gerónimo Jorvach" debe decir Jerónimo Horvat. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Dic.6-14885-v.dic.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COR INDALECIO TEODORO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Amelia Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos María Neli Carlitos María Haide, Anaire y Juan Carlos, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Teodoro" debiendo decir Indalecio Teodoro. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil. $ 8 40 Dic.2-14721-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Dic.9-15027-v.dic.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "Pinola Salvador contra SERAFINA TAGLIAFICO Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Serafina Tagliafico para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Nov.25-14285-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARIA COSTA DE BELLINI, ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU ROSA BELLINI DE BALZARINI y ADOLFO BALZARINI. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero don Luis Juan Octavio Bellini, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Nov.16-13900-v.dic.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Martínez Castro (Eufemia) contra OBDULIO PEREZ PELAEZ Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Obdulio pérez Paláez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.17-14035-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Diaz (Eduardo Alberto) y HERRERA (CELMIRA ASCENSION) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Alberto Dias y Celmira Ascensión o Zelmira Herrera, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.25-14440-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JULIANA CORNELIA DARRIULAT o JULIANA CORNELIA DARRIULAT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.17-15402-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ANTONIO FIGOLI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.17-15400-v.dic.28.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO VARELA FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Balbina Carnero Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.16-15384-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO OCTAVIO GRAÑERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.16-15444-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR JURI o JOSE JURI o JURI CANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic 15-15335-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic 15-15336-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BACINO o BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.15-15337-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CASTRO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.15-15338-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.15-15339-v.dic.26.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FERNANDO JULIO GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dora Rodríguez, por figurar en ella como Fernando García, en lugar de Fernando Julio García, y como nacido el seis de Febrero de 1909, en lugar del cuatro de Febrero de 1909. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Dic.15-15358-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. SILVA o JUAN AGUSTIN ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic14-15279-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DI CORCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.14-15278-v.dic.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS PEREIRA y doña FAUSTINA JOVITA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en las cuales en lugar de decir Carlos Pereira y Faustina Jovita Viera dice, en la primera, Carlos Pereyra y Faustina Jovina Viera y, en la segunda, Carlos Pereira e Inés Viera. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8 40 Dic.14-15256-v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANZANI o LANSANI TAGLIABUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.13-15211-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA PANIZZA DE RALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.13-15210-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON PORTAS GARCIA y doña NEMESIA CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por figurar en ella, ambos, como nacidos en el año 1889 en lugar del año 1898. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil.) $6.30 Dic.13-15172-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Oc-

tubre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-13665-v.nov.21. Dic.13 v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Dominga Buceta y Leal de Marfetán y otros con sucesores de SARA MARTINEZ THEDY. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34. Fo. 255), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Sara Martínez Thedy, así como a todos los que se consideren con derecho a intervenir en este juicio de ejecución hipotecaria del inmueble empadronado con el número 95.233, señalado con el número 22 en el plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero J. A. Botet, en Enero de 1921, y compuesto de un área de 836 metros con 90 decímetros cuadrados y que se deslinda, de acuerdo al siguiente detalle: 19 metros 30 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Oficial número 1; 19 metros 33 centímetros en la línea Norte, lindando con el solar número 29, de María R. Pita; 42 metros 61 centímetros al Este, lindando con los solares números 23, 24 y 25 y, por el Oeste, mide 43 metros con 82 centímetros, lindando con el solar número 21, también del plano antes referido, para que se presenten a deducir dichos derechos dentro del término indicado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Dic.12-15118-v.en.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado PEDRO RINALDI BALBI y AMELIA LUISA MARTINA PEREZ SANSON DE BALBI solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Gladys Ana por figurar en ella con el apellido Balbé en lugar de Balbi, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Dic.12-15149-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ALFREDO WEINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente, a Máximo Weinberg, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.12-15148-v.en.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ZUCCO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Rosa Esther Evia, por figurar en ella con el apellido de Zucar en lugar de Zucco. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Dic.12-15141-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MANUEL FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.10-15098-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA FAROPPA DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.10-14839-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DOMINGO EGÜEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido Egues en lugar de Egüez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.10-14961-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a AIDA CHOPITEA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Héctor Cerviño Crosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.10-15151-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA HERNANDEZ DE ARRIOLA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Dic.9-15033-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUIDO DE SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.9-15032-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIKTORAS MICKIS o MISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.9-15025-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL OMAR SALGUEIRO o EXEQUIEL OMAR SALGUEIRO ACEVEDO o EXEQUIEL OMAR SALGUEIRO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Dic.7-14967-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMILO DE SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.7-14968-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.7-14969-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMEO DE GIURLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.7-14970-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN PIANA PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.7-14971-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA SOUTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.7-14960-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DARIO RAFAEL BOTTARO y doña ELVIRA MENDEZ ANSELMI DE BOTTARO solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Macarena Elvira por aparecer ésta en la misma solamente con el nombre de Elvira, habiéndose omitido el de Macarena. — Montevideo, Noviembre 30 de 1049 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Dic.7-14841-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR SALA y doña TEODORA CHACON solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De matrimonio de los comparecientes donde la contrayente figura con el apellido Selmin debe decir Chacon y donde figura la misma como hija de Bueno Selmin debe decir que es hija natural de Carmen Chacón y de padre desconocido; y 2.o De reconocimiento y legitimación de la hija de los comparecientes Haydée Avedulla donde aparece el apellido Selmin debe decir Chacón, donde dice Haydée Avedulla Sala Selmin debe decir Haydee Avedulla Sala Chacón y donde dice Teodora Selmin debe decir Teodora Chacón. — Montevideo Noviembre 4 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.6-14881-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANREE MASQUELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor — Montevideo 29 Noviembre de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 18.00 Dic 3-14765-v.En.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "Margarita I. Moreno de Tróccoli y ALFREDO TROCCOLI Separación judicial de bienes" (Lo 34 Fo 89), se hace saber que con fecha 5 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Tróccoli y Regina Margarita Isabel Moreno Sturlese. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 00 Nov.30-14661-v.dic.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MILANI MINOLI iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Cuatro solares situados en la 17a sección judicial de Montevideo empadronados con los números del 91 652 al 91 655 inclusive señalados con los números 162, 163 164 y 165 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Señora. Cada solar tiene 10 metros de frente y los cuatro forman un solo lote que por ser contiguos, miden una superficie total de 1 600 metros que, en conjunto se deslindan así 40 metros de frente al Noreste a la calle Agricultura, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 202, al Noroeste con el 166 y por el Sureste con el 161. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Cándido Tribelli a don Luis Pascuarelle, a doña Florentina F. Rodríguez y Flores y, en general, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a lo

inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.26-14321-v.dic.31.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE FURMENTO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número 80.153, en el Departamento de Montevideo. 12.a sección judicial, localidad de Atahualpa, con frente al Este, sobre la calle Cubo de Norte (antes Fomento), por donde tiene el número de puerta 3681 (antes número 28), entre las de Juan José Arteaga (antes Comercio) y Florencio Escardó (antes Gerentes), distando de esta última, en su punto medio, 36 metros 20 centímetros, siendo su superficie de 430 metros 50 decímetros y su deslinde 10 metros 50 centímetros de frente a Cubo del Norte; 41 metros al Norte, con Jacinto Dorelo; 10 metros 50 centímetros al Oeste, con Adolfo Riveiro, y 41 metros al Sur con Manuel Picón (hoy Joaquín Baltar). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevdeo, Noviembre 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.23-14305-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAJGA MAKOWER o FAJGA MAKOWER DE ZAJD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-14338-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA CLOTILDE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Larghero (Juan) y Gómez de Larghero (Fructuosa) contra Sánchez (María Clotilde). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 367), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.17-15448-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don REGINO POLVORA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Firpo (Raymundo Romeo) y Almagro de Firpo (Benjamina Julia) contra Pólvora (Regino) Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 294) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13910-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don OSCAR TORRES y doña AURORA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pessano (Federico Felipe) y Mella (María Angélica) contra Torres (Oscar) y Pérez (Aurora) Pérdida de la patria potestad" (Lo 10. Fo 88), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13974-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "López Magnani (Bolívar Lorenzo) y Corti Martignone (Ada, Ma. Blanca) contra MORENO (RICARDO) y FUENTES (ISABEL). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5 Fo 616), se cita, llama y emplaza a Ricardo Moreno e Isabel Fuentes para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay número 1190, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$24.00 Dic.17-15394-v.dic.31. Fe.1.o-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Alvarez (Miguel) y Candessus (Ma.) con FERNANDEZ (ALBERTO) y VILLAR (JOSEFINA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Fernández y doña Josefina Villar para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Héctor A. Viana, Escribano.

$24.00 Dic.12-15164-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CAYO TISNES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Dic.13-15213-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA RIBEIRO, donde se estableció error al establecerse que el sexo de la inscripta era masculino y su nombre Francisco, siendo que en realidad es femenino y el nombre Francisca. — Artigas, Agosto 31 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Dic.14-15299-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ROBATO o ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.13-15249-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "El Fisco contra la Sucesión de JOSE CIGARAN. Cobro de impuesto" (Lo. 9. Fo. 379, N.o 838), se emplaza a los sucesores de José Cigarán para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor d oficio. — Artigas, Noviembre 19 de 1949 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic. 10-22983-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SORIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 7 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.7-15006-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 25 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.7-15007-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1045 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA BRUNETTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Noviembre 11 de 1949. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-15008-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANEL EUSTAQUIO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 7 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.17-15420-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 16 del mes en curso, en los autos caratulados "ANSELMA LOPEZ DE FRANCO. Sucesión. Pieza rectificación de partidas" (Lo. 37. Fo. 430), se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don León Franco intentado la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Anselma López y la del nacimiento de la hija del matrimonio, María del Socorro, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Partida de matrimonio: donde el esposo figura con el nombre de "Noé" debe decir "León"; y partida de nacimiento de María del Socorro Franco López: donde el padre de la inscripta aparece como "Noé León" debe decir "León", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales e hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Dic.17-15457-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 30 de Noviembre próxmo pasado, en los autos caratulados "CARLOS OMAR DELFRATE. Información de vida y costumbres" (Lo. 37. Fo. 494. N.o 1299), se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: Carlos Omar Delfrate, constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez 696, al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de procurador, en calidad de estudiante de derecho por haber rendido examen con aprobación de las materias exigidas, vengo a ofrecer la información legal pertinente, con los señores Román H. Etchecopar y Pedro Battagliotti, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres. Por lo expuesto, pido: 1.o Se sirva recibir la información ofrecida, citándose hasta por segunda vez a los testigos; 2.o Aprobadas, expídanse testimonios. Primer otrosí digo: Se me entreguen las cédulas citatorias para su más pronto diligenciamiento; Segundo otrosí digo: Se habilite la feria mayor al efecto de las publicaciones. Tercer otrosí digo Se habilite el feriado mayor al efecto de la tramitación de este expediente y su finalización antes del nuevo año judicial. Será justicia. — Carlos Omar Delfrate". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 5 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$20.00 Dic.14-15263-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.13-15209-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUZARDO DE SANTA CRUZ y JULIA GARCIA DE SANTA CRUZ o JULIA ISABEL GARCIA DE SANTA CRUZ o JULIA ISABEL SORIA DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.13-15208-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertcra de la sucesión de JUSTINIANO REMEDIO o REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 22 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.12-15140-v.dic.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doc-

tor don Luis M. Baumgartner, de fecha 20 de Octubre del año en curso, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los fallidos LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación — Canelones, Noviembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.12-15206-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Estebana María Dolores González contra los sucesores de PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ (investigación de paternidad)", se cita y emplaza a doña Luciana González y a don FELIX GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 14 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Dic.10-15065-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "VICTORINO ROSSI Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas. Matrimonio del compareciente con doña Celestina González donde dice "comparece don Victorio Rossi" debe decir "Victorino Rossi", Y nacimiento de su hija Blanca Nibia Rossi, donde dice "comparece don Victorio Rossi" debe decir "Victorino Rossi" Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Noviembre 17 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12 00 Dic.5-14833-v.dic.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Octubre 26 de 1949. — Ebelio Ubigía, Juez de Paz.

$6 00 Dic.7-14950-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DUARTE y SEGUNDA LEOCADIA ETELVINA SOUZA DE DUARTE o LEOCADIA ETELVINA SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo. — Melo, Diciembre 9 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.17-15401-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BRAULIO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.7-14952-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D Pereira, se hace saber al público que en los autos. "Pedro María Arozteguí contra la sucesión de POLION MARTINS Rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios" (Lo. 24. Fo. 514), se cita, llama y emplaza a los sucesores e interesados en la sucesión de Polión Martins, para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.14-13907-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos "Fisco y Jaime Pedragoza Cortinas contra REIMUNDO SILVERA Infracción aduanera" (Lo 24 Fo 261) se cita, llama y emplaza a los herederos de Jaime Pedragoza Cortinas para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.17-22779-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERPETUA DEOCRECIA PIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 3 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú.

$6 00 Dic.13-15173-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER METZ MATHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, a la vez, a sus también hermanos Otilde Josefina y Luis Domingo Fernández Metz Mathis y a los sucesores de sus extintos hermanos Ignacio Eugenio, María Catalina, José Antonio y Josefina Ana Metz Mathis, como a cualquier otro heredero para que dentro del término de noventa días se presenten por sí o por medio de apoderado a deducirlos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Noviembre 16 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Dic.15-15348-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o JOSE GERMANET, PAULINA BERTINAT DE GERMANET y HAROLDO ELISEO GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.12-15166-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GONZALEZ y de DOMINGA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.12-15165-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Garat (Umberto Ramón) y MARIA ROSA OTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal originada por el matrimonio Umberto Ramón Garat y María Rosa Otero, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Diciembre 6 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$16.00 Dic.13-15243-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.7-15010-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO BECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.7-15011-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GIRONES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.7-15012-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.7-14958-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 398, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y Colón, manzana 46, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión SANTIAGO ABELLA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 14-22753-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 528, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y General Flores, manzana 60, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FRANCISCO JORCIN y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 14-22754-v.dic.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de este Juzgado se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita y emplaza a Juan Gualberto, Benjamín y Gilberto González a fin de que comparezcan por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Carmelo, Noviembre 10 de 1949. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$24.00 Dic.6-14898-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de esta publicación — Florencio Sánchez, Diciembre 7 de 1949. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$6.00 Dic.16-15390-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO VALLARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 7 de 1949. — Ramón Roberto Goyeche. Juez

$6.00 Dic.16-15389-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE DE LEON o DELEON y AGUSTINA OLIVERA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 23 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$7.00 Dic.17-15458-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 2 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.17-15459-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RRARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 23 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.12-15161-v.dic.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "JULIAN GILBERTO MARTINEZ CAMILO y otros. Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos Julián Loreto Martínez. Sucesión" (Lo. 38. Fo. 690), se hace saber al público que con fecha veintiséis de Octubre último se ha presentado ante este Juzgado don Juan Gregorio González, por doña Sabina Camilo de Martínez y sus hijos Hugo, Amanda Sabina, Raúl Américo, María Elena, Julián Gilberto, Aída y Rogelio Lázaro Martínez Camilo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Julián Gilberto y Aída, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Julián Martínez" debe decir "Julián Loreto Martínez" y la de Raúl Américo en el sentido de que donde se establece el nombre de la madre como "Gabina Camilo" debe decir "Sabina Camilo", que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 9 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$21.00 Dic.12-15158-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 10 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$6.00 Dic.12-15162-v.dic.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de ANTONIO PIQUINELA y MARIA CAMARDELLI DE PIQUINELA o MARIA ANDREA CAMARDELLA DE PIQUINELA. Rectificación de partidas. Pieza mandada formar por separado" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los sucesores de los nombrados causantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio, de Antonio Piquinone y María Camardela el apellido del contrayente aparece "Piquinone" en vez de Piquinela, y el apellido de la esposa aparece "Camardela" en vez de Camardelli. En la partida de nacimiento de José Félix Piquinen, figura con el nombre y apellido expresados, en vez del que corresponde José Francisco Piquinela y el apellido del padre aparece "Piquinen" y el de la madre "Camardella" en vez de decir Piquinela y Camardelli. En la de nacimiento de Gerardo Piquinena, figura con el apellido "Piquinena" en vez de Piquinela y el apellido paterno aparece "Piquinena" en vez de Piquinela y el materno aparece "Camardela" en vez de Camardelli. En la partida de nacimiento de Dorotec Alfredo Piquinena, figura con el apellido "Piquinena" y debe decir Piquinela y, el apellido del padre, aparece "Piquinino" en vez de Piquinela. En la de nacimiento de Teresa Santa Piquenena, aparece el apellido de ésta "Piquenena" en vez de Piquinela, el apellido paterno figura "Piquenena" en vez de Piquinela y el materno "Camardela" en vez de Camardelli. En la de nacimiento de Antonio Alfredo Piquinena, aparece el apellido de este "Piquinena" en vez de Piquinela, el apellido del padre aparece "Piquinena" en vez de Piquinela y el de la madre "Camardelia" en vez de Camardelli. En la de nacimiento de María Natalia Piquenena, aparece el apellido de esta "Piquinena" en vez de Piquinela, el apellido del padre aparece "Piquenena" en vez de Piquinela y el de la madre "Camardela" en vez de Camardelli. En la de nacimiento de Florinda Piquenena, aparece el apellido de esta "Piquenena" en vez de Piquinela, el apellido del padre "Piquenena" en vez de Piquinela y el apellido de la madre "Camardela" en vez de Camardelli. En la de nacimiento de Emilio Pichinela, el apellido de este aparece "Pichinela" en vez de Piquinela y el apellido del padre aparece "Pichinela", en vez de Piquinela. En la partida de defunción de María Andrea Camardella de Piquinela, en vez del nombre y apellidos paterno expresados, debe decir María Camardelli de Piquinela. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 22 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$54.00 Dic.6-14880-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN PASTOR o ROMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Noviembre 29 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$8.00 Dic.12-15159-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 2 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Dic.9-15024-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE o FELIPE ARMANDO BESSONART y de PASCUAL BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 12 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.17-15417-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BENNE o BENE DE CERINI o CHERINI, de ANA MARIA CERINI o CHERINI BENNE o BENE y de HIPOLITO CERINI o CHERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 3 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$8.00 Dic.12-15142-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ELVIRA o ILDA ELVIRA ROBLEDO PERCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.12-15143-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "CUREZ DE REBOLEDO (ANICETA GRACIANA LUISA MARIA). Rectificación de partidas" (Lo. 26. Fo. 779), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Ramón Candelario Reboledo porque donde aparece como Emma Curez debe decir Aniceta Graciana Luisa María Curez y donde dice nacida el 17 de Abril de 1883 debe decir 17 de Abril de 1887; y B) La de su nacimiento, porque donde dice Cures debe decir Curez y donde dice Zaparrat debe decir Zaparrart. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$15.00 Dic.14-15273-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LAURINO DE CRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.14-15271-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o RUDESINDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.14-15272-v.dc.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesón de ADELA FURTADO DE CARPINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 21 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.14-15270-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GIL y de LORENZA ESPINO DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.14-15268-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CARLO DE RODRIGUEZ y de ASUNCION RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 21 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.14-15269-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEGRUCHI o CRUCCI o DE GRUCHIO o DEGRUCHIO o DE GRUCCIO o DE GRUCCI o DEGRUCCI o DE GRUCHI o DI GRUCCIO o GRUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.14-15266-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JUAN GREGORIO MARRERO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.14-15267-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "LOPEZ DE ALDECOA CARMEN. Sucesión" (Lo 26. Fo 3), y en cumplimiento del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza al heredero Florentino Aldecoa para que comparezca a estar a derecho en dicho sucesión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Florida, Noviembre 8 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Dic.6-14904-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "SUAREZ FELICIANO Prescripción treintenaria" (Lo 27 Fo. 346), se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dicho expediente, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a los bienes materia de la acción consistentes en unas sobras de campo con una superficie de 15 hectáreas 7948 metros 7053 centímetros que existen dentro del siguiente inmueble Una fracción de campo empadronado con el número 3752 ubicada en la costa del arroyo de la Virgen segunda sección judicial del Departamento de San José compuesta según plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga en Mayo de 1944, inscripta en la Dirección General de Catastro, el 21 de Junio del mismo año con el número 252, de una superficie total de 75 hectáreas 7815 metros que se deslindan así: 856 metros 60 centímetros al Norte, sobre camino que empalma con el nacional a Rivera: 1019 metros 30 centímetros al Este con José Bernardo Pou 631 metros 40 centímetros al Sur con Sucesión Pablo Zubeldía y 1042 metros al Oeste limitando parte con la Sucesión Bartolo Badal y en parte con propiedad de las señoritas Corderelli — Florida Setiembre 20 de 1949' — Milton Galmés, Actuario.

$60 00 Nov.21-14223--v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GLADYS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí Grande, Diciembre 1.o de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$6.00 Dic.12-15123-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Melitón Macario Martínez con DOROTEA COSTA DE MARTINEZ Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo 674), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Octubre último a solicitud del esposo, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Melitón Macario Martínez y doña Dorotea Costa de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Minas, Diciembre 5 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Dic.13-15231-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL CANEDO YEBRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Techera y las de legitimación de sus hijos Gladys Rolindes y Walter, en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente y padre de los legitimados figura como Yelira se establezca Yebra, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 16 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Dic.12-15127-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA SALVANELLI DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.12-15126-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUZARDO DE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.12-15157-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS DE MENDEZ o MARIA VALENTINA RAMOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.12-15124-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MIGLIANI o MIGLIARI o LUCIANO PASCUAL MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.12-15125-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martín, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARIA MARQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Bella Manuela Márquez, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino se establezca femenino, que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Noviembre 10 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Dic.5-14846-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GILBERTO BEHERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.10-15068-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ANTONIO o ANTONIO o ANSELMO ANASTASIO ANTONIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1949. — Jun Serra Tur Actuario.

$6.00 Dic.17-15460-v.dic.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DE LEON o REMIGIO DE LEON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.17-15461-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BLANCO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Dic.17-15462-v.dic.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GREGORIA MEDINA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Dic.13-15217-v.dic.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA AMORIN DE RIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.13-15216-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO G VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 25 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Dic.13-15218-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO MEDINA y TOMASA ERCILIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 2 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Dic.13-15215-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GUILLERMO AMADEO PORZELLA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de su matrimonio con María Pura Borges y de nacimiento de sus hijos Jorge Amadeo y Miguel Angel, por aparecer su apellido, en la primera, como "Porzela" y, en la segunda, como "Porzzella" y en igual forma en la tercera y cuarta, o sea, en las de sus nombrados hijos, cuando en realidad deben decir "Porzella", por ser su verdadero apellido. — Paysandú, Noviembre 12 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Dic.14-15298-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BENITEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Noviembre 10 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Dic.10-15100-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUISA JUANA o JOSEFINA JUANA LUISA EBERHART DE RUCKS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, Noviembre 25 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.

$6.00 Dic.12-15105-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEDERICO STOCKER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Noviembre 29 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.15-15352-v.dic.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SANTISTEBAN DE MAJUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.15-15353-v.dic.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEVERO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.15-15354-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA o SIXTA DOROTEA RODRIGUEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 1.o de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.15-15355-v.dic.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.10-15061-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA o ALEJANDRINA GADEA DE RUIZ y de JOSE MARIA o JOSE MARIA LINO RUIZ o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 1.o de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.15-15356-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANDUJAR solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en donde en la misma figura el apellido "Busquiazo" debe decir "Andújar" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Dic.10-15060-v.dic.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELIDE CURADOSSI DE ANTONIELLI. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) En la de nacimiento, donde el apellido paterno dice "Carados[illegible]" debe decir "Curadossi". B) La de matrimonio de la peticionaria con Ottorino Antonielli, donde el nombre figura "Elide" debe decir "María Elide", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Dic.5-14843-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de don ANTONIO SOUTO REY, citándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados para que comparezcan a deducirlos en forma. — Nuevo Berlín, Noviembre 16 de 1949. — Américo Acland, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-14713-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GERARDO DE CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 26 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Dic.12-15167-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PIMENTEL QUINCOZES o PIMENTEL DE LIMA Y QUINCOSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de estas publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Rivera, Diciembre 5 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Dic.14-15258-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CASILDA ECHEVERRIA DE ZABALLA, por sus hijos Raquel, Enry y Mirta Josefa Zaballa. Rectificación de partidas" (Lo 35. Fo. 413), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus mencionados hijos, en el sentido de que donde en la partida de Raquel Juana dice "Ranquel" debe decir Raquel, donde dice "Echevarría" debe decir Echeverría. En la partida de Enry, donde dice "Enrrique" debe decir Enry. Y en la partida de Mirta Josefa en donde dice "Casilda" debe decir Casilda Eugenia y en donde dice "Juan Echevarría" debe decir Juan A. Echeverría, por ser lo que corresponde. — Rivera, Noviembre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$15.00 Dic.1.o-14684-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "MORALES PROFESO Prescripción treintenaria" (Lo 35 Fo 492) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes de don Leonardo Clavé y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el siguiente bien inmueble: El solar número 1 de la manzana 127 de la planta urbana de esta ciudad y que mide 28 metros 633 milímetros de frente al Este, sobre la calle Buen Retiro (hoy calle Centenario), con 42 metros 95 centímetros de fondo, por el Norte, sobre la calle Figueroa, formando esquina con la anterior; por el Sur, con el solar número 3, y por el Oeste, con el solar número 2, de la misma manzana, empadronado con el número 1281, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Nov 15-13965-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA CURBELO: donde [illegible] debe decir "Dolores". — Rocha, Octubre 26 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.14-15293-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, dictada en los autos "TEODORO FERNANDEZ HERNANDEZ y FORTUNATA DE LEON MONTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 Dic.14-15292-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 30 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Dic.14-15291-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZONDO DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.10-15103-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.10-15102-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EXEQUIELA o EXEQUIELA OLIVERA o MARIA MANUELA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1949. — Agustín de Vega, Juez de Paz.

$6.00 Dic.14-15295-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA FULGENCIA o CELINA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1949. — Agustín de Vega, Juez de Paz

$6.00 Dic.14-15294-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO HECTOR THEVENET e INES o MARIA INES LOPEZ AVELLANAL DE THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Dic.15-15306-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA MARGARITA GULARTE, acta número setecientos doce, labrada a fojas ciento cincuenta y seis del Registro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de Salto, en el año mil novecientos cuarenta y dos: donde dice "Gularte" debe decir "Galarza". — Salto, Diciembre 5 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Dic.15-15305-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SILVA, citándose a los herederos especialmente a Juan Angel Silva, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, proceder en rebeldía o en la forma que fuere arreglada derecho. — Salto, Noviembre 7 de 1949 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$24.00 Nov 23-14318-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ALVES, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio que le inició su esposo Crescencio da Silva. — Salto, Diciembre 1.o de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Dic.15-15307-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don ALEJANDRO SAN MARTIN para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado su esposa doña Florencia Riquelme de San Martín, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos de los mismos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 7 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Dic.13-15177-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GUMERSINDO PEYRO con ROSA DE SOUZA, en la que el contrayente aparece con el nombre y apellido "Gumercindo Peiró" debiendo decir Gumersindo Peyró. La de nacimiento de Orestes Peyró en la que aparece el apellido materno como "Souza" debiendo decir De Souza. La de nacimiento de Rosaura Peyró, en la que el nombre y apellido

paterno y el apellido materno aparecen "Gumercindo Peiró" y "Sosa" debiendo decir Gumersindo Peyró y De Souza. La de nacimiento de Hector Peyró, en la que el nombre del padre aparece "Gumercindo" debiendo decir Gumersindo. La de nacimiento de Nelso Peyró, en la que el nombre del padre y el apellido materno aparecen "Gumercindo" y "Souza" debiendo decir Gumersindo y De Souza. Nacimiento de Blanca Elisa Peyró, en la que el apellido paterno aparece "Peiró" debiendo decir Peyró. Y nacimiento de Bismarck Julio Peyró, en la que el apellido del padre y el nombre del inscripto aparecen "Peiró" y "Bismark" debiendo decir Peyró y Bismarck. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 21 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Dic.13-15176-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTOS o PABLO TRINIDAD SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.9-15045-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPACHINSKY o SPACHINSKY DE ASIUTIN o SPAC DE ASIUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.13-15203-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CASTRO MORATORIO o ELBIO CORNELIO CIPRIANO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 16 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.9-15044-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANASSE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.9-15031-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARRERO DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Dic.7-14937-v.dic.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "CONSUELO LARRIERA DE CORRAL MARIN Expedición de segunda copia de escritura (Lo 12 Fo. 338" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Oscar Arias Barbé, en representación de doña Consuelo Larriera de Corral Marin solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de división de condominio pasada ante el escribano Ricardo Aparía el 9 de Enero de 1920 entre el señor Alfredo Larriera y su hermano Basilio Larriera cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el número 11 al folio 5 y vuelto el 13 de Enero de 1920 comprendiendo dicha escritura dos fracciones de campo una ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores empadronada con el número 4 y otra en la 4.a sección judicial del Departamento de San José empadronada con el número 1154. Estas fracciones fueron adjudicadas con otra más al señor Alfredo Larriera en la escritura de cesación de condominio con su hermano Basilio Larriera. La fracción ubicada en el Departamento de Flores está señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castello de Noviembre [illegible] 1919 tiene un área de 161 hectáreas 164[illegible] metros 6200 centímetros que lindan al Noreste en 793 metros 2 centímetros con la sucesión Etchegoimberry; al Sudeste, en 2139 metros 87 centímetros, con la fracción número 3, de Basilio Larriera, al Sudoeste, con el arroyo de los Perros, y al Noroeste, con doña Sara L. de González, en 2309 metros 95 centímetros. La fracción ubicada en el Departamento de San José señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castelli de Diciembre de 1919 tiene un área de 110 hectáreas 5876 metros 5320 centímetros, lindando al Norte, con la fracción número 2, de Basilio Larriera, en 1270 metros 48 centímetros, al Este con Juan D. Barrios, en 1830 metros 10 centímetros; al Noroeste, con el mismo lindero, en 1849 metros 90 centímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles relacionados precedentemente o que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación (artículos 307 inciso 2.o y 309 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 10 de 1949. — Humberto Pou Actuario.

$108 00 Nov.22-14280-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KLUKACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.14-15282-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELA GREGORIA BASIGNANIZ y SEGUNDO RICARDO BONINO y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 5 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Dic.14-15280-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Noviembre 28 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.10-15098-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ROGLIA y de LEOPOLDINA MENDEZ DE ROGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 26 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 Dic.7-15001-v.dic.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JESUS ESPERANZA AGUILERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juanita, por cuanto en ella la peticionante aparece como "Juanita Gilera" en lugar de expresarse "Jesús Esperanza Aguilera", que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 28 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Dic.7-15002-v.dic.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presetnado DIEGO VARGAS solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido "Bargas" en lugar de "Vargas", que es el que le corresponde — Mercedes. Junio 27 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9 00 Dic.7-15003-v dic.24

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO, MARIA LUISA, ENRIQUE JUAN, ITALO FRANCISCO y ERNESTA BORIO, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en ellas, con excepción de la de Italo Francisco Borio, el nombre de la madre aparece como Agustina Beccaris en lugar de "Justina Beccadis" que es el verdadero, y en todas las partidas la abuela materna aparece como Luisa Massaro, Massare o Beccaris, siendo que el verdadero es "Luisa Mazzaro". — Mercedes, Noviembre 24 de 1949. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$12.00 Dic.3-14795-v.dic.21

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO ROSSO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella se ha omitido establecer su nombre, que es "Feliciano". — Mercedes, Noviembre 21 de 1949 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 Dic 7-15004-v.dic.24

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que previos los trámites legales se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler en razón de que el mismo desde que regresaba a la ciudad de Buenos Aires el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él ignorándose por lo tanto si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. [illegible], Actuario Interino

$70.00 Nov.17-14059-v dic.22 Mz 2[illegible]-v ab 22. Jn 22-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUAN ANTONIO LAURENT" se cita llama y emplaza al heredero Feliciano Laurent para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Mercedes. Noviembre 17 de 1949 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18.00 Nov 30-14675 v dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL GONZALEZ. Incapaz", se hace saber al público que por resolución de fecha doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se declaró en estado de incapacidad a doña Isabel González, designándose su curador a su hermano don Pedro González. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Dic 14-15250-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SASIA o SACIA o SASIAS o SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario

$4 00 Dic 7-14941-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDRELINA o ANDREOLINA o ANDREA GILIBERTA PEREZ DE LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 28 de 1949 — Raúl Ferreira, Actuario

$4 00 D[illegible] 1942-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe dictada en autos "JOAQUIN MEZQUITA y MARIA ANTONIA BIURRA Sucesiones" se cita llama y emplaza a los herederos de doña María Antonia Biurra de Mezquita que a continuación se expresan A) María Isabel Biurra de Giorello por sí o representada por sus hijos legítimos Serafín, Juan, Paula, Juliana, Bartolomé, Eleuterio y Pedro Giorello Biurra sus estirpes legítimas causahabientes o cesionarios B) Pedro Toribio Biurra representado por sus hijos legítimos Miguel, Martimiano, Florentino, Rosalino, Isidoro, José Sabino, Dominga, Guadalupe Magdalena, Aurelia Elisa y Marcelina Biu-

rra Lopetegui, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; C) Agustín Biurra, representado por sus hijos legítimos Francisca, Leoncio, Isabelino, Juan, Isabel, Elisa, Hilario, Gregoria y Ciriaco Biurra Orles, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; D) Petrona Alejandrina Biurra de Lopetegui, representada por sus hijos legítimos Juan Francisco, María Magdalena, Alejandrina Guadalupe, Jun Isidro, Eugenio Pantaleón y Martimiano Dionisio Lopetegui Biurra, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; y E) León Biurra, representado por sus hijos legítimos María Nicanora, Natividad, Angela, León Esteban, Clemente, Felipe, Raimundo, Juan Bautista, Mariana y Leoncio Biurra Luna, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios, para que comparezcan por sí por intermedio de representante legal a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario

$60.00 Nov.22-14284-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIVINDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.7-14943-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA CURBELO DE VELLOZO o VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.7-14944-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos "BUFET UMPIERREZ DE SANCHEZ EUSEBIA) y otra. Solicitan rectificación de partidas" (Lo. 19, N.o 751, Fo. 711), se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el señor Carlos Hontou Aguiar, en representación de las señoras Eusebia Bufet Umpiérrez de Sánchez y Filomena Téliz de Ibarra, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Bufet con Custodia Umpiérrez y la de nacimiento de Francisca Bufet, en el sentido de que donde dice Rufé y Umpierre en la primera de dichas actas, debe decir Bufet y Umpiérrez, respectivamente; y, en la segunda, donde dice "un niño" debe decir "una niña", donde dice "Francisco" debe decir "Francisca" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". A sus efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$21.00 Dic.17-15396-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.7-14986-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, recaído en autos "MIER DE ESPINOSA (ALCALA). Rectificación de partida" (Lo. 19 No 639, Fo. 693), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alcalá Mier de Espinosa, representada por el señor Carlos Hontou Aguiar, solicitando la partida de nacimiento de su representada, en el sentido de que donde dice sexo masculino e hijo legítimo debe establecerse "sexo femenino e hija legítima". — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Dic.2-14732-v.dic.20.

REMATES JUDICIALES

ANGEL GAZZANO

REMATE JUDICIAL DE MAQUINAS

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SIXTO F. GUTIERREZ MORALES Ejecución de Prenda", el día jueves 29 de Diciembre a las 16 horas remataré en mi local, Colombia 1335 lo siguiente: 1 torno mecánico Imor TPN 5 de 1 y 1|2 entre puntos con motor acoplado de 1 y 1|2 HP, 1 máquina de agujerear de mesa tipo "Tauco" con motor 1|2 HP, 1 gasómetro soldadura autógena incompleto, 1 balancín para 20 toneladas incompleto, 1 morza de pie, 1 taladro carpintero. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente. Nota: La venta es al mejor postor, a la vista y sin reclamo.

$10.00 Dic.17-15411-v.dic.28.

ELBIO TRASMONTE

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos: "Esteban los Santos con SERVANDO COELHO. Ejecución de prenda" (Lo. 43, Fo. 344), Se hace saber que el día 29 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1072 se rematará con la base de $ 1.333.33 o sea las 2|3 partes de la tasación, un camión marca "Chevrolet" modelo 1936. Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Dic.17-15449-v.dic.28.

JULIO C. CHAPPE

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARIA J RODRIGUEZ BAEZ DE VALE y otros. Cesación de condominio. Lo. 44, Fo. 271", se hace saber al público que el día, hora y bases que se indicarán, por intermedio del martillero don Julio C. Chappe, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 5.318.67 a la hora 18 del día 30 del corriente, en el lugar de su ubicación un solar con el edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.835, señalado con el N.o 30 en el plano levantado el 24 de Octubre de 1912 por el agrimensor Mario E. Percovich, compuesto de una superficie de 766 metros 92 centímetros que se deslindan así: 10 metros 49 de frente al Noroeste a calle Lisboa, hoy Corumbé; 73 metros 17 al Noreste con solar 29; 10 metros 49 al Sureste y 73 metros 5 al Suroeste confinando con solar 31 del mismo plano; 2.o) Acto continuo, con la base de pesos 4 718.67 otro solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 73.834, señalado con el N.o 29 en el plano ya citado, consta de una superficie de 768 metros 13 decímetros que se deslindan así: 10 metros 49 de frente a la calle Corumbé, antes Lisboa; 73 metros 17 al Suroeste, lindando con el solar 30; 10 metros 49 al Sureste confina con propiedad de la sucesión Ceverìano Caviglia; y 73 metros 28 al Noreste lindando con el solar 28. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic.14-15302-v.dic.30.

ANTONIO MIRALLES

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA VARELA", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 3.000 00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón 9.a sección judicial de Montevideo, señalado con el nmero 20 en el plano de Enero de 1917 del agrimensor B N Silva; se compone de un área de 321 metros, 87 decímetros 78 centímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur, a la calle Amandú o Primero de Junio, por donde existe el nmero 5726; igual extensión al Norte, lindando con un señor Giuria; 33 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar número 18 y 33 metros 12 centímetros al Oeste, confinando con el solar número 22 del plano mencionado. Este inmueble está empadronado con el nmero 46.389 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo númmero 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic.5-14830-v.dic.22.

WALTER R. RALLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Oscar Legnazzi contra MIGUEL SUHANEK. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, en la puerta del ... por intermedio del martillero don Walter R. Ralla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número 112.263, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 14 en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa, el 18 de Octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía; tiene una superficie de 400 metros 850 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, frente a la calle Carabelas números 3078 y 3080, distando 44 metros 23 centímetros de la esquina formada por la calle El Iniciador; 40 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con Juan Purpura; 9 metros 88 centímetros al Sureste confinando con el solar 8, y 40 metros 25 centímetros al Suroeste, con el número 13. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por gravámenes y cargas del inmueble; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo nmero 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$38.40 Dic.13-5159-v.dic.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

2 ofertas interesantes La propiedad con frente a la avenida Burgues N.o 3538 casi esquina Koch y un solar con casilla frente a la calle Koch N.o 4133 casi esquina Burgues. Oportunidades para gente de poco capital. El Jueves 29 de Diciembre a las 17 y 17 y 30 de la tarde, en sus respectivas ubicaciones y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO SEVERI", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las horas que se expresan y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 17. Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81309, que según título, está señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto Rossi de Enero de 1913, y comprende una superficie de 276 metros 73 decímetros con 8 metros de frente al N.N.E. sobre la calle Kock; 34 metros 56 centímetros al E.S.E. lindando con solar 19; 8 metros al S.S.O. con solar 26; y 34 metros 50 centímetros al N.N.O. con solares 14, 15, 16 y 17.

2.o) A la hora 17 y 30. Un terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81305, señalado con el número 17 en plano del agrimensor Alberto Rossi de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 325 metros 66 decímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Oeste sobre el camino Burgues; por igual extensión al Este, por donde linda con parte del solar 18; 38 metros 40 centímetros al Norte, con solar 16 y 38 metros 36 centímetros al Sur, con parte del solar 26.

Se previene. 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptadas y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827, Teléfono: 8 03 57.

$54.00 Dic.13-15288-v.dic.29.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 3 de Agosto de 1949, dictada en los autos caratulados: "Corporación Administrativa Financiera S. A. (C. A. F.) contra MANUEL MUIÑO y MANUELA VILA DE MUIÑO Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 433), se hace saber que el día 30 de Diciembre a la hora 10 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado calle 25 de Mayo 523 por el señor Martillero Plinio Oribe, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, situado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el

N.o 6797, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, consta de una superficie de 317 metros 64 decímetros que se deslindan así: 38 metros 24 centímetros de frente al Noreste a la calle Paysandú; 8 metros 31 centímetros al Sureste de frente a la calle Paysandú por formar esquina; 38 metros 21 centímetros por el Suroeste lindando con la sucesión de José Baumgartner y ocho metros 11 centímetros al Noroeste lindando con propiedad de Ignacio Podestá. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a favor del cual se constituyó una hipoteca (hipoteca urbana N.o 2084. Serie B-45), cuyo saldo al 14 de Setiembre próximo pasado era de pesos 62 707.85 ofreciendo dicha institución en préstamo dicha cantidad; C) Que no existen en los títulos cuentas de arrimos, cuenta de pago de conexión, permiso de habilitación de la finca ni inspección final de las obras sanitarias en cuanto se refiere a la propiedad que se vende; D) Que los gastos, honorarios, impuestos y demás inherentes a la escritura son de cargo del comprador: y D) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.14-15289-v.dic.30.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos "Scarone de Nobelasco Matilde y otra con DELIA S. DE CALVO. Cesación de condominio" (Lo. 38. Fo. 29), se hace saber que el día 30 de Diciembre corriente, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación, por el martillero Fernando Ligrone Doti, ante los señores Actuario y Alguacil, sobre la base de veinticinco mil pesos, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: Inmueble sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón número 99 152, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Setiembre de 1935, con una superficie de 331 metros 74 decímetros, que tienen, 8 metros 55 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Estero Bellaco entre avenida 8 de Octubre y Cornelio Cantera (puertas números 2779|81); 8 metros 55 centímetros al Noreste, con el solar número 6; 38 metros 60 centímetros al Noroeste, con los solares números 1 y 2 y propiedad de Arturo Risso e igual medida al Sudeste, limítrofe con el solar B. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración y comisión de remate son por cuenta del comprador, siendo esta última pagadera en el acto del mismo; 3) Que el expediente se encuentra de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y el título de propiedad está depositado en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Colonia número 1032, actual acreedora hipotecaria por la suma de once mil pesos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.13-15239-v.dic.30.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Pastor Ontiveros contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES y otra. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Herminio Zunino con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Todas las partes indivisas que a las ejecutadas les corresponden en una fracción y sus mejoras, empadronada con el N.o 115 221 situada en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, manzana 65 y según plano del Agr. Amarro B. Cabrera de Abril de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el cual está señalado con la letra "D" y consta de 340 mts. 91 decmts. que se deslindan así 8 mts. 6 cents. de frente al Norte a la calle Santa Ana, entre las de Acosta y Basilio Araujo, distante el punto medio de su frente de la esquina de la última, 25 mts. 50 cents. 5 mil.; al Este 42 mts. 80 cents. linda con Juan Soto Alvarez y otros; de fondo al Sur 7 mts. 91 cents. confinando con José Vitureira; y al Oeste 42 mts. 80 cents. limítrofe con solar "C" de ese plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del martillero. 3.o Que según resulta del título de propiedad a las ejecutadas les corresponden ocho décimas (8|10) partes indivisas en el bien descripto. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario. — Por informes: Oficinas del martillero, calle Inca N.o 1760. — Teléfono 4 83 47.

$45.00 Dic.3-14784-v.dic.21.

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Pacheco con BERGERON. Disolución parcial de sociedad" (Lo. 33. Fo. 303) el 21 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el Aerodromo de Melilla procederé asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos tercera spartes de su tasación de un avión Stearman. Tasación: $ 4.000 00. El mismo día a las 17 horas en el Aerodromo N. de Carrasco, en las mismas condiciones procederé al remate de un avión Lockheed. Tasación: $ 40 000 00. Dicho avión está equipado con instrumental nuevo y excelente. Remataré asimismo gran cantidad de repuestos. Comisión: 6 o|o.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

$12.00 Dic.7-15038-v.dic.19.

ANGEL GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL DE MAQUINARIAS PARA TEJIDOS

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DEL MARMOL y CIA LTDA. ejecución de prenda", que el día 24 de Diciembre a las 10 horas en la calle Santa Lucía N.o 5226, (Nuevo París) donde se hallan depositadas, remataré al mejor postor en lotes separados y a la vista lo que a continuación se detalla: 1 balanza América cap. 300 kilos, 1 báscula 2 platos cap. 15 kilos, 2 coneras con motor elect. 1|2 H.P., 1 retorcedora tipo "Flyer" ciclo para 20 husos, c|motor elect. 2 H.P. 1 conera "Lessona" para cinco husos, 1 máq. de hacer sedalina seis husos c|motor elect. 1|4 H.P., 1 devanadora "Karl Poklers" para seis husos c|motor elect. 1|2 H.P. 1 devanadora 10 husos eje de 2.40, 1 máq. para engomar y pulir 14 husos c|motor elect. 1|2 H.P. 1 retorcedora para 50 husos tipo "Ring" eje 3.70 c|motor elect. S.S. 3 H.P., 1 aspirador c|motor elect. "Marelli" con sus tuberías, 1 centrífuga "Turner" c|canasto de 0.40 y motor elect. de 1 H.P. Mak, 1 lote repuestos para coneras, 1 motor monofásico, 1 lote repuestos para retorcedoras, poleas y 150 anillos metálicos, 1 barreta de ho., 1 lote 92 bobinas, 2 bobinadoras para 4 husos, 2 motores elect. de 1 y 1|2 H.P. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. Informe Colombia 1335.

$22.00 Dic.13-15248-v.dic.23.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Edificio de 2 plantas con 2 viviendas. Rematará el día 19 de Diciembre (lunes) a las 17 y 30 en el lugar de su ubicación al mejor postor. Comisión 2 o|o. Seña 10 o|o. Informes 25 de Mayo 661. Teléfono 8 18 08. Exhibición día anterior. La venta se realizará según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Wilson Gomes de Freitas contra HERMINIA BRANDON BIANCHI y otro. Ejecución hipoteca. Libro 34. Folio 318" se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación, calle 21 de Setiembre números 2778 y 2780, se porcederá por el martillero Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras ubicada en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 34 155, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Abril de 1906, compuesta de una superficie de 726 metros, que se deslindan así: 12 metros 10 centímetros de frente al Norte a la calle Veintiuno de Setiembre cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2778 y 2780, entre las calles Luis de la Torre y Coronel Mora, por 60 metros de fondo al Sur por donde linda con el solar 8; por el Este, con el 4; y por el Oeste con el solar número 2 del mencionado plano.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura, certificados e impuestos universitarios serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$41.60 Dic.3-14809-v.dic.19.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis Miguel Baumgartner, y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz, en los autos "PABLO REAL o RIAL y MARIA CASTAÑIL DE DE LOS SANTOS. Sucesiones", en la puerta de este Juzgado de Paz, el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas y 30, por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo de labranza ubicada en la 7.a sección de este Departamento, compuesta, según mensura, de 15 hectáreas 947 ms. que linda, al N., en 826 ms. con 40 cms., con sucesión de doña Juana Morales de Naya y don Valerio Morales; al E., en 180 ms. 25 cms., con don Fernando Valdez; al S., en 888 ms. con 60 cms., con don Diego Furriol y don Fernando Valdez, y al O., en 190 ms., camino vecinal por medio, con Dr. González y una servidumbre de 8 ms. [illegible] una fracción de campo de labranza ubicada en la 6.a sección de Canelones, en el paraje denominado Totoral, compuesta de 38 hectáreas, 5440 ms. 31 dms., según mensura señalada con la letra A en el plano respectivo, que linda, por el N., con Lauro Rodríguez Vera y Francisco Biganzoli, en una [illegible] 1839 ms. 90 cms.; al E., en 206 ms. 40 cms., con Juan Martínez; al S., en una línea de 1905 ms., con Gabino Hernández y, al O., en 216 ms. 30 cms. con camino vecinal. Esta parcela de campo se halla atravesada por una servidumbre, como lo demuestra el plano referido; C) Una fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección que la antes relacionada la que, según mensura, encierra una superficie de 38 hectáreas, 5440 ms. 31 dms. cuadrados, que linda, al N., en una línea de 1972 ms., con Gabino Hernández; al E., en 193 ms. 60 cms., con don Juan Martínez; al S., en 2042 ms., con don José y Carlos Tuboni, las fracciones que en seguida se describirán (C y D) y doña Juana Martínez y, al O., en 206 ms. con 20 cms. camino vecinal; D) Una fracción de campo de labranza contigua a la anteriormente descripta, ubicada en el paraje denominado Totoral de la 6.a sección de este Departamento, señalada en el referido plano con la letra C, compuesta de 5217 ms. cuadrados, que linda al N., en 122 ms. 20 cms. con la fracción B ya relacionada; al E., cañada por medio, con la fracción señalada con la letra D; al S., en 85 ms. 70 cms., con don Carlos Tuboni y, al O., en 50 ms. con este mismo señor Tuboni. E) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección [illegible] que las tres anteriormente descriptas, compuesta según mensura de 11 hectáreas, 3354 ms. 90 dms., que linda, según el citado plano, al N., en 608 ms. 70 cms., con la fracción B, ya descripta, al E., en 176 ms., con doña Juana Martínez; al S., en 549 ms. 60 cms., con don Diego Furriol; y, al O., cañada por medio, con don Carlos Tuboni y la fracción C, ya deslindada. Estos inmuebles están empadronados con los números 920, 422 y 1965. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele; y 2. Que los autos y antecedentes respectivos se hallan en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Villa [illegible] Noviembre 29 de 1949. — Mario A. Ardojno, Juez de Paz.

$78.00 Dic.10-15035-v.dic.27.

ALVARO BAYHAUT
Juzgado de Distrito de la 7.a sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "GIL SILVA. Denuncia", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el ex tambo del señor Narciso Camaño sobre el camino Maldonado (Pando), se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Alvaro Bayhaut, asistido del Juez referido, de tres animales, sobre las dos terceras partes de su tasación: una ternera holandesa marcada, un buey pelo osco orejano y una yegua pelo zaina oreana. Se previene: I. Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio del remate. II) Comisión por cuenta del comprador seis por ciento. — Roberto Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$12.00 Dic.15-15347-v.dic.26.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "DOMINGO LAGUNA. Incapacidad. Pieza por separado sobre remate judicial" (Lo. 38, Fo. 600), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre actual, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil ad-hoc, don José Raúl Nogueira y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público de la cuota parte que le corresponde al incapaz en autos —su dieciséis avas partes— del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, empadronada con el número 579, situada en la manzana 107 de esta ciudad, compuesta de 882 metros cuadrados 4170 centímetros, deslindada así: al Norte, 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Rincón; al Sur, igual extensión, con terreno de Francisco Bazzi; al Este, 40 metros 70 centímetros, con Nicanor Borges, y al Oeste, 41 metros 50 centímetros, con sucesores de José Fusumagno y el área de su cuota parte es de 55 metros cuadrados, 1510 centímetros 62 milímetros. Dicha cuota parte saldrá a remate con la base de las dos terceras partes de su aforo, o sea, la cantidad de $ 108.25 (ciento ocho pesos con veinticinco centésimos). Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 2 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$36 00 Dic.10-15104-v.dic.27.

JUAN T. PEREIRA SANCHEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas con SANTIAGO SAMBUCETTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 30 de Diciembre entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Juan T. Pereira Sánchez, asistido del Actuario y del Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 218 ubicado en la manzana N.o 69 de esta ciudad, compuesta de 920 metros cuadrados que linda: por el Norte, con Héctor F. Castellanos; y Cecilio Rodríguez; al Sur, Cármelo Scaffo; al Este, calle Ibiray; y al Oeste: Donato A. Gallo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble, el que ha sido retasado en la cantidad de quinientos cincuenta y dos pesos; 3.o) Que los gastos de escrituración y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 30 de 1949. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.7-22966-v.dic.24.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "MAXIMO R. DELGADO Denuncia la incapacidad de Mateo Alejandro Delgado", se hace saber que el día veintinueve de Diciembre en curso, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 691, y a las 11 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Villar, asistido del señor Alguacil ad-hoc, designado al efecto, y en presencia del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base total de la cantidad de seiscientos seis pesos con setenta y tres centésimos m|n. ($ 606.73) de una quince ava parte indivisa en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 565, ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento de Flores, compuesta según títulos de una superficie de noventa y nueve hectáreas cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros, que lindan: Al Norte, con doña María Etchechury y otros, al Sur, Cañada Honda, por medio, con José María Sóñora, al Este con doña María Carmen Teijeiro de Sánchez y al Oeste, con doña Eloísa Presentación Sánchez; y B) Otra fracción de campo y sus mejoras, con el mismo padrón N.o 565; situada en "Costas de Porongos", sexta sección judicial de Flores, compuesta según títulos, de una superficie de cuarenta y tres hectáreas dos mil ciento noventa y dos metros noventa decímetros cuadrados, que según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, en Agosto de 1911, se señala como la fracción número uno y linda: Al Norte con Victorio Teijeiro, al Sur con sucesores de José María Sóñora, al Este la fracción dos de Gerardo Dionisio Sánchez y al Oeste, sucesores de Dionisio Sánchez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados Asimismo, se hace saber, que el nombrado rematador, con la intervención del señor Juez de Paz seccional en el lugar de su ubicación, sexta sección judicial de Flores, estancia de la sucesión de doña María Josefa Sánchez de Delgado, el día treinta y uno de Diciembre en curso, a las nueve horas, procederá a vender al contado, al mejor postor y sin base, una quince ava parte de los semovientes, muebles y útiles que se expresan y detallan en los referidos autos, los que están de manifiesto en dicha Oficina Actuaria para el conocimiento de los interesados. — Trinidad, Diciembre 12 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$45.60 Dic.16-15415-v.dic.29.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay (Sección Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos) con ANASTASIO JOSE CAGGIANI. Cobro de pesos", se hace saber que el 28 del corriente mes, a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en el vestíbulo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, de dicho Juzgado, y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación, que es de treinta y cinco mil pesos en total, del siguiente inmueble. una fracción de terreno y sus mejoras situada en la hoy veinte y dos sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 6 en el plano trazado en Enero de 1925 por el agrimensor Juan Fco Ros, compuesta de seiscientos noventa y un métros y veintidos decímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente al Suroeste a la avenida Larrañaga entre las calles Fco. Torres y Balta Ojeda, 64 metros 42 centímetros al Sureste, lindando con Emilio Benzo, 10 metros 73 centímetros al Noreste, lindando con el solar 3 y 64 metros 42 centímetros al Noroeste, con el N.o 5, constando las construcciones de siete habitaciones garage y demás servicios.

Se previene. A) Que el inmueble de referencia soporta un gravamen en el Banco Hipotecario por la suma de $ 7.885.75, que dicha institución está dispuesta a dejar a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; C) Que los títulos del bien pueden ser examinados en el Banco mencionado (hipoteca urbana N.o 354 "A|937"); D) Que los autos respectivos se hallarán a disposición de los interesados en el Juzgado de la Capital ya nombrada calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y E) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Minas, Diciembre 2 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$50.40 Dic.7-15014-v.dic.28.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "JOSE CASTIGLIONI y otros. Sucesiones" (Lo. 9. Fo. 270), se hace saber al público que el día martes 27 de Diciembre próximo. a las diez horas y en el lugar de ubicación del bien y siguiendo el orden de este edicto, se sacarán a la venta en almoneda, por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario y sobre las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno indicado con el número 1 en plano de subdivisión del agrimensor Luis A. Talamás, de Abril de 1949, con la base de $ 340.00; y 2.o Un solar de terreno con el edificio en él construído señalado con el número 2 en el plano ya referido, con la base de $ 1.460.00. Dichos solares se encuentran ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, manzana número 331, calles Río Negro y Gran Bretaña, y empadronados en conjunto con el número 2347. Se previene: A) Los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; B) Los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados de los Registros, impuesto al mayor valor, son de cargo de los compradores; C) Las propiedades individualizadas se entregarán libres de ocupantes; D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 29 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Escribano Actuario.

$30.00 Dic10-15099-v.dic.27.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos "Martín Penone. Solicita subasta de muebles del extinto CARLOS HARVEY", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, de las nueve horas en adelante, en el lugar del depósito, camino Comercio y N.o 2, por el martillero don Américo Florio, asistido del subscripto Juez se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación, de los muebles y útiles dejados por el extinto Carlos Harvey. Se previene: A) Que el detalle de los bienes se encuentran en los autos en este Juzgado; B) Que los mismos han sido tasados en la suma global de $ 547 50; y C) Que se encuentran en exhibición en el lugar del depósito y que el mejor postor deberá consignar el total de la compra en el acto del remate. — Paysandú, Noviembre 10 de 1949. — Salvador Chiara.

$11.20 Dic.10-15101-v.dic.19.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial con ANTONIO E. CERIANI. Ejecución de prenda industrial". (Lo. 12, Fo. 337), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor. de un camión marca "Isotta Fraschini" con motor número 7273, chassis N.o 7267, empadronado en esta ciudad con el N.o 15813, matrícula N.o 62-91, equipado con seis cubiertas de medida 1050 x 20.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado, y que el mejor potsor deberá consignar en el acto, el importe total de su oferta, en manos del subscripto escribano. — San José, Noviembre 23 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Dic.9-15095-v.dic.20.

VICTORIANO OSODES LACO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "María Antonia Albín de Sunhary Haedo contra SUCESION DE SARA ALBIN Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 24 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del bien que a continuación se deslindará: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana N.o 98 de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 1.123 y compuesto según mensura practicada por el Agr Fernando Visetti en Abril de 1916, de una superficie de 429 mts. 7160 mm., comprendido dentro de los siguientes límites: Al Sur frente a la calle Florida; al Norte, Magdalena P. de Beracierto, hoy propiedad de Enrique Oyharzábal; al Este, Fernando Beltramo, hoy Nazarena Mesa; y al Oeste, Eduardo Perera, hoy Carlos Lascano y María Celia P de Lascano

Se previene: Que serán de cargo del comprador. los gastos y honorarios de escrituración. Que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, deberá abonar el 10 o|o en garantía de la misma Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1949. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$27.00 Dic.3-14796-v.dic.22

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "FELISBINA FERNANDEZ DE LARA ANTONIO LARA o ANTONIO JOSE DE LARA y TEODORO LARA. Sucesiones", se hace saber que el día 31 del corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, la que es de cuatro mil doscientos veinticinco pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 4.225.53), del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, sita en el paraje denominado Aldea de San Joaquín, 3.a sección judicial de Tacuarembó, compuesta de sesenta y dos hectáreas cinco mil setenta y nueve metros cuadrados, empadronada con el N.o 486,

cuyos límites, son. Al Norte, Sur y Este. Ana C. Menéndez de Borrat Viera (antes sucesión Menéndez), y al Oeste, Ricardo López (antes Ramón López y Joaquín Dias). Se previene: A) Que la venta se efectuará por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y. D) Que los antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Dic.15-15349-v.dic.31.

COMERCIALES

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA I. N. C. A. S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1949, a las 12 horas en el local de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.os 2200 y 2204, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o Considerar la memoria, balance general, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949. 4.o Remuneración del Síndico. 5.o Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 21 del corriente estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad.

$8.40 Dic.16-15419-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que prometí vender mi parte en el establecimiento que en los ramos de café y restaurant "Bar Londres" a don José María Lois y Juan Carlos Csictac que tengo en 18 de Julio N.o 1960. Montevideo. Llamo a acreedores al comercio referido dentro del término legal, ley 26 de Setiembre de 1904. — APOLINAR FUENTES.

$6.80 Nov.30-14645-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don FRANCISCO MAESO ha prometido en venta a la señorita Peregrina Hermida Bugallo el comercio en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Comercio N.o 1452 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$10.20 Nov.30-14647-v.dic.19.

JOSE LUIS CUENCA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Diciembre en curso a la hora 18 en la sede calle Buenos Aires número 383, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 2.o Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la sede social con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — La Secretaría.

$5.60 Dic.12-15116-v.dic.19.

"GEMINIS SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1949, a las 10 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15429bis-v.dic.19.

"CABOTO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949, a las 10 y 45 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones. Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15424-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto clausurar mi negocio que en el ramo de bazar y ferretería, gira bajo mi sola firma en la avenida 8 de Octubre 3700 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1949. — GHESSLER FASOLA.

$6.80 Dic.6-14884-v.dic.26.

SOCIEDAD "MARIN AGUIRRE, BOLDARIN Y COMPAÑIA LIMITADA"
AVISO

De acuerdo con la ley de la materia se publica la constitución de la Sociedad "Marín Aguirre, Boldarín y Compañía Limitada", con las siguientes características: A) Escribano autorizante: Amado Prego e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; B) Integrantes: Cándido Marín Aguirre, Augusto César Boldarín y Guillermo Víctor Lovegrove. Frma social: "Marín Aguirre, Boldarín y Compañía Limitada", a cargo de Augusto César Boldarín, pero cuando se trate de solicitar créditos superiores a $ 3.000.00 se necesitará, además, la del socio Marín Aguirre; C) Capital social: $ 90.000.00 aportados por partes iguales, consistiendo el del señor Boldarín en los derechos derivados del contrato entre dicho señor con la General Electric Medical Products Company, de Chicago. Quedando integrado el 50 o|o del capital y el saldo lo aportarán dentro de dos años, a contar de la fecha de la escritura; D) Giro: Importación y venta de equipos y accesorios de rayos X, fisioterapia, cirugía, laboratorio, especialidades farmacéuticas, médicas, ortopedia, higiene e importación y exportación y compraventa de toda clase de mercaderías; E) Plazo: hasta el 31 de Diciembre de 1950, a contar desde el 1.o de Octubre de 1949. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Marín Aguirre, Boldarín y Compañía Limitada.

$18.00 Dic.15-15313-v.dic.26.

(INCUSA) INDUSTRIA DEL CUERO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1949 a las 18 horas en el local del Club Social y Deportivo Cyssa, calle José Salvo s|n., para considerar la siguiente: Orden del día. 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículos 37 y 38). 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 2.o ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1949. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1949 a las 19 horas en el local del Club Social y Deportivo Cyssa, calle José Salvo s|n., para considerar la siguiente: Orden del día: A) Modificación a los artículos 4.o, 11 y 12 de los estatutos sociales. B) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943 es imprescindible depositar las acciones cuando menos con tres días de anticipación a la realización de dichas asambleas, quedando cerrado el depósito de las mismas el día 26 de Diciembre corriente a las 17 horas. También podrán hacerse el depósito de las acciones en un Banco o institución responsable, recabando de éstos un certificado para ser presentado en la Secretaría dentro de lmismo plazo a que se hizo referencia. — Juan L. Lacaze, Diciembre 1.o de 1949. — El Directorio.

$26.00 Dic.15-15351-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido en venta a mi socio Guillermo Campos Ascuaga, la parte que me corresponde en el comercio que tenemos en la calle Colonia 874 de esta ciudad, que gira bajo la razón social de Campos y Seveso y la denominación de "Optica París" A efectos legales (ley Setiembre de 1904), se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — RAUL JUAN SEVESO PALERMO

$12.00 Nov 28-14554-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Luis Canavero el comercio que en el ramo de bazar y electricidad tengo establecido en la avenida General Flores número 3348, de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en la escribanía Civetta, calle Buenos Aires 446 (escritorio 3). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — OLGA VILARIÑO DE ANDRES. — ADOLFO ANDRES CONDE. — Luis Canavero.

$10.80 Dic.14-15257-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que María Teresa Inversini de Grimoldi por sí y por sus hijos menores María Teresa y Carlos Teodoro Grimoldi prometió vender a Nelson Dossena el activo líquido la provisión Grimoldi, sita en la calle Canelones 950 esquina Río Branco, quién a contarse desde el 22 del corriente mes y año tomó a su cargo el expresado comercio Los acreedores deberán presentarse en Florida 1424. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — MARIA TERESA ISVERSINI DE GRIMOLDI. — Nelson Dossena.

$12.00 Nov.23-14517-v.dic.21.

EMILIO BENZO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente. a las 18 horas y 45 minutos en el local de la calle Paysandú N.o 1024, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico 2.o Elección de Síndico y su respectivo suplente.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en la misma, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo.

$10.00 Dic.16-15395-v.dic.21.

MERLIN, SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Merlin, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Diciembre de 1949 a las diez horas en el local de la Sociedad, calle Colonia número 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1948|49; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$12.00 Dic.16-15379-v.dic.21.

"SAN JORGE S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de Diciembre de 1949 a las 17 y 30 hoars, en el local de la avenida General Rondeau 1715, para tratar la siguiente: Orden del día: 1. Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales 2. Consideración de la memoria, balance, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. 3. Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma finalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (artículo 21). — Por resolución del Directorio.

$14.00 Dic.16-15450-v.dic.21.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay, S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local calle Rincón número 454 (escritorio 319), para considerar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades propuesto por el Directorio y del informe del Síndico; B) Fijación del número de Directores y elección de éstos; C) Elección del Síndico y suplente; D) Fijar la retribución del Directorio y Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán registrar sus acciones mediante recibo de depósito en Banco o depositando las acciones en la Secretaría Social. Rincón número 454 (escritorio 319), con tres días de anticipación al de la asamblea (artículo 12). La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados (artículo 11).

$9.80 Dic.12-15144-v.dic.21.

"SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949, a las 11 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15433-v.dic.19.

"TEBAS SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949 a las 11 y 45 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15434-v.dic.19.

"FLORA", SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949 a las 10 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15421-v.dic.19.

"FIDES SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949 a las 10 y 15 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15422-v.dic.19.

"LANCASTER SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15425-v.dic.19

"LAVINIA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1949, a las 11 y 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15426-v.dic.19.

"MIDAS SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949, a las 11 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.

$3.20 Dic.17-15427-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la clausura de mi fábrica de cremas heladas sita en Juan Benito Blanco 1127, donde deben presentarse mis acreedores. — BRAULIO M. PEREZ.

$4.00 Dic.16-15338-v.en.9.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU. S. A.
(TAMPAYSA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre a las 21 horas en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle B. Artigas número 862, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un asambleista para firmar el acta de la asamblea: 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las constancias correspondientes. — El Directorio.

$8.00 Dic.14-15297-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometimos ceder a los señores Rafael Fraga y Antonio Vázquez las cuotas sociales que nos corresponden en la panadería establecida en la calle Rocha N.o 2763 Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1949 — ANTONIO MOURO — JOSE BERMUDEZ

$8 00 Nov.28-14466-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometimos vender a los señores Zenón Delgado y Eduardo Martínez Lameiro la carnicería establecida en la calle La Paz N.o 1551 Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1949 — TELMO DELGADO. — BERTA JUANIN DE DELGADO.

$8.00 Nov.28-14465-v.dic.22.

FERNANDO GARCIA S. A.
CONVOCATORIA
2.a asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes, para el período que vence el 30 de Noviembre de 1950. 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1950 y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — Domingo Rodríguez Pérez, Secretario.

$16.00 Dic.17-15451-v.dic.22.

INDHAR S. A.
CONVOCATORIA PARA LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 35, inciso E) de los estatutos sociales, el Directorio de "Indhar" Industrias Pedro Harguindeguy S. A., convoca a los señores accionistas de la misma, para concurrir a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 1501 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente: Orden del día (Artículo 10). 1.o Designación de dos de los accionistas presentes a fin de que subscriban el acta de la asamblea. (Artículo 9.o). 2.o Consideración y pronunciamiento sobre la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias. (Artículo 19, inciso A). 3.o Elección de tres miembros del Directorio, del Síndico titular y suplente para el cuarto ejercicio social (Artículo 19, inciso B). 20, 31, 40 y 50. 4.o Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio. (Artículo 39). y de la remuneración del Síndico titular del tercer ejercicio. (Artículo 40).

$14.00 Dic.17-15533-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón social "Betarte y Rodríguez", en el ramo de venta de automóviles, maquinarias agrícolas y accesorios al señor Lorenzo Balbiani, siendo a nuestro cargo el pasivo al día 2 del corriente y corriendo desde esa fecha el giro comercial a su exclusiva cuenta. Acreedores: domicilio comercial, Sarandí 484. — San José, Diciembre 2 de 1949. — H. E. BETARTE. — EDISON RODRIGUEZ.

$16.00 Dic.17-15442-v.en.10.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA
Segunda convocatoria

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1949, en los salones del Club 25 de Agosto de esta localidad a las 17 horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura de la memoria anual presentada por el Directorio; 2.o) Presentación del balance general y lectura del informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de los accionistas que deberán firmar el acta de dicha asamblea. — El Directorio.

$8.00 Dic.17-15455-v.dic.28.

"CORONILLA DEL MAR LIMITADA"

Por contrato celebrado el 21 de Noviembre próximo pasado ante el escribano R. de los Santos Díaz, inscripto el 3 de Diciembre en curso en el Registro Público de Comercio con el número 522 al folio 1280 del libro número 1 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad antes mencionada. Socios: Doctor Daniel Amadeo Videla, Zoraida Arrillaga de Amadeo Videla y Angel Petitta. Objeto: Explotación del Balneario Coronilla del Mar y tierras, islas, costas o zonas pintorescas que se estimen adecuadas para subdivisión en fracciones o para explotación lucrativa. Razón y denominación: La expresada al principio Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o extranjero. Plazo: Tiempo indefinido hasta que alguno de los socios solicite su liquidación o disolución Capital: Cuarenta mil pesos, aportados. Daniel Amadeo Videla, pesos 16.000.00; Zoraida A. de Amadeo Videla $ 16.000 00 y Angel Petitta $ 8 000.00. Integrado totalmente Administración y uso de la firma social: Daniel Amadeo Videla. Ganancias y pérdidas en proporción al capital. Fondo de reserva 5 o|o de las utilidades. — Montevideo, Diciembre de 1949.

$16.00 Dic.17-15447-v.dic.28.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD Ltda.

Por documento privado de fecha 1.o de Noviembre del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio, sexto turno, el día 12 de Diciembre de 1949, con el N.o 2 al folio 18 y siguientes del Libro 16 del Registro de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus integrantes María Soggetti de Visconti, Nora Visconti y Javier Visconti. Denominación y firma social "VISCONTI Y Cía. Ltda." Domicilio en Montevideo, calle San Martín 2230. Objeto: Explotación de la industria metalúrgica y comercialización de sus productos. Capital: $ 60 000.00 aportados así: María Soggetti de Visconti: pesos 30.000 00, Nora Visconti: $ 15.000.00 y Javier Visconti: $ 15.000.00. Plazo: 2 años a contar del 1 o de Noviembre de 1949 prorrogable automáticamente año a año si ninguno de los socios pide la disolución por acta notarial y con un preaviso de 4 meses Administración y uso de la firma, Javier Visconti y Directorio integrado por los tres socios Balances anuales Liquidación y disolución, en el caso de pérdida del 50 o|o del capital y en el caso de que así lo resuelva la mayoría de sus integrantes al vencimiento del plazo o sus prórrogas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949.

$16 00 Dic.17-15452-v.dic 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio en general que se ha resuelto disolver la sociedad de hecho que gira bajo la firma de "BERNARDINO ANDRES AIDA y ZENON CRICERIO LUQUEZ" en el ramo de herrería en la planta rural, paraje denominado "Joanicó" primera sección judicial del Departamento de Canelones, a la altura del kilómetro 30 500 de la carretera nacional Montevideo - Canelones, retirándose el señor Zenón Cricerio Lúquez y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Bernardino Andrés Aída. A todos los efectos legales se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Canelones, Diciembre 5 de 1949 — Bernardino Andrés Aída. — Zenón C. Lúquez.

$18.00 Dic.16-15383-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Norberto Rómulo Umpiérrez el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Francisco Fondar número 528, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en el comercio referido. — Trinidad, Diciembre 12 de 1949. — JOSE L. ARNIZ.

$10.00 Dic.17-15416-v.en.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "GARCIA Y RODRIGUEZ" establecida con café y bebidas alcohólicas en Isla de Flores 1350 desligándose de la misma los esposos Avelino García Llana y Oliva Fernández. y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores JOSE FERNANDEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ; la que se hace cargo del activo y pasivo de la que se extingue A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949.

$9.60 Dic.7-14995-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 BERARDINO VITALE CATALDI ha prometido vender a Ernesto Marín Sánchez la casa de comercio que en los ramos de almacén. tienda y Licencia alcohólica sita en la Villa de Santa Rosa Departamento de Canelones. en la esquina de las calles Brum y Llambías de Olivar Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio de Santa Rosa. — Santa Rosa, Noviembre 25 de 1949. — Berardino Vitale Cataldi

$9.60 Dic.7-15013-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratámos vender a Jacitno Pedro Scarone y Oscar Eustaquio Tabera, —el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4549 Acredores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1004. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1949. — JUAN RAMIS RIUTORT. — MARIA OLIVER DE RAMIS

$6.40 Dic.7-14992-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometí vender el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Estivao N.o 1908 al señor Octavio Oribe Noble (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — ELENA CHAGAS DE GULARTE. — Octavio Oribe Noble.

$6.40 Dic.7-14963-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunico que he prometido vender al señor Adolfo Urgal Misa el comercio de carnicería. que tengo instalado en la calle Agraciada N.o 4093 de esta ciudad Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Nattero Calle Treinta y Tres N.o 1469. — BENJAMIN MISA RIAL

$10.20 Dic.7-15016-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a Mercedes Landeira de González. el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1004 — Montevideo. Diciembre 2 de 1019 — ANGEL BADIOLA FREÑO. — AIDA CRISTOFORO DE BADIOLA.

$6.40 Dic.7-14994-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a Valentín González Bouzoño. el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Av. Brasil 2497 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — BENIGNO LUCIO RIVAS PARGO. — TOMASA FLORES DE RIVAS

$6.40 Dic.7-14996-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contraté vender a Dante Antonio Fígoli. el almacén de comestibles. frutas y verduras. establecido en Ramón Anador 3219 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Noviembre 17 de 1949 — MARCOS ALFREDO VELAZQUEZ MARTINEZ

$6 40 Dic 7-14997-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Inteviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas. sito en la calle Alférez Real N.o 2596 al señor Ambrosio Ramón Alonso (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Noviembre 28 de 1949. — VICTORIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Ambrosio Ramón Alonso.

$6.40 Dic.7-14964-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a Ricardo Nyblon. el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Cardozo 3320. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — EULOGIO JOSE MONREAL HUARTE. — ENRIQUETA PEREZ DE MONREAL

$6.40 Dic.7-14990-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. contratamos vender a Tomás y Ramiro Blanco, el almacén de comestibles —bar. bebidas alcohólicas, billar establecido en Comercio 1427 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1004 — Montevideo 30 de Noviembre de 1949 — ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ — MARIA AMANDA BELTRAN DE BELLOMO.

$6.40 Dic.7-14993-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Eulogio García García Angel Humberto García Cabeza y Manuel Abilio y José Fontenla Rerotseiro el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Ramón Anador 3201 Acreedores presentarse al comercio Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Noviembre 23 de 1949. — SANTIAGO OTERO VALVERDE. — BALBINA BOUZON DE OTERO

$6 40 Dic.7-14998-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a Luis Alberto Caviglia. el almacén de comestibles y venta de pan establecido en Ituzaingó 1491 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Noviembre 17 de 1949 — HUMBERTO COIANA CABALLERO. — AMALIA PANICERES DE COIANA

$6 40 Dic.7-14999-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de disolución y constitución de sociedad entre los señores José Veiga. Eulogio Rodríguez y Floreal Daniele con respecto a la fiambrería. bar y bebidas alcohólicas establecida en 25 de Agosto 600 vendiendo con fecha 1.o de Noviembre de 1949 el mencionado comercio al señor Floreal Daniele Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — JOSE VEIGA CASTRO — MARIA LOPEZ DE VEIGA — EULOGIO RODRIGUEZ PEREZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ

$12 80 Dic.7-14987-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre lo señores Roberto Nazal y Jacobo Maich y Julio Simones López y José Ortega con respecto al almacén de comestibles. bazar. ferretería. frutas y alcohólicas establecido en avenida Gorlero 553 de Punta del Este. (Departamento de Maldonado). vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Julio Simones López y Antonio Castro A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Noviembre 11 de 1949 — ROBERTO MAZAL REMAOR. — JACOBO MAICH MAICH. — ROSA MAZAL DE MAICH.

$12.80 Dic.7-14988-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Mario Riesgo. el café fiambrería y bebidas alcohólicas horno de pizza y fainá establecido en Gral Flores 2900 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Octubre 14 de 1949 — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ — CLAUDIO CANABAL GARCIA — MARIA ANTONIA RODRIGUEZ DE CANABAL

$9 60 Dic.7-14989-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a los sucesores de don Conrado Benito Martínez Falco, el negocio de provisión denominado "Provisión Martínez" ubicado en la casa número 3357 de la calle Hermanos Ruiz de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a la calle Rincón N.o 630 (escribano Castro Vannelli) a percibir el importe de sus créditos Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE PEREZ MATO

$9 60 Dic 7-14983-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Dante N.o 2300 esquina Acevedo Díaz al señor Jesús Martínez Villar (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 30 de 1949 — ARGIMIRO FERREIRO — FRANCISCA MIER DE FERREIRO — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANA — Jesús Martínez Villar.

$6.40 Dic.7-14959-v.dic.26.

FARRIPA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Emilio T Gougeón, el 22 de Noviembre de 1949, inscrita el 28 de ese mes con el número 29 folio 91 a 96 del Registro Público de Comercio de Rivera, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Socios PABLO GONZALVEZ, CAMILO GONZALVEZ MANUEL ESTELLANO, MARIO ALONSO, RUBEN ALONSO CARLOS NOTEJANE. MARIO TEIXEIRA y HORTENCIA BLANCA GONZALVEZ DE TAMBORINDEGUY. Objeto Elaboración y venta de productos alimenticios. Domicilio En la ciudad de Rivera, calle Sarandí esquina Reyles: Razón social La denominación social es "Fábrica Riverense de Productos Alimenticios Limitada" y en el giro social usará la denominación abreviada de "Farripa Limitada". Capital: La cantidad de ciento diez mil pesos que se aporta totalmetne en dinero y se divide en cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiendo en las asambleas a cada socio un voto por cada cuota de quinientos pesos sin limitación para la acumulación de votos. en una sola persona Aportan Pablo y Camilo Gonzálvez. Estellano y Notejane veinte mil pesos cada uno; Mario y Ruben Alonso diez mil pesos cada uno; Teixeira y la señora Gonzálvez de Tamborindeguy cinco mil pesos cada uno. Todos los socios integraron el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes al firmar el contrato de sociedad y quedaron obligados a integrar el cincuenta por ciento restante en el mes de Diciembre siguiente: Administración: La administración y gerencia a cargo de Pablo Gonzálvez. Manuel Estellano. Camilo Gonzálvez. Carlos Notejane Mario Alonso y Ruben Alonso. todos con domicilio en la ciudad de Rivera. pueden actuar juntos o separadamente con amplias facultades sin limitación alguna. Duración: Cinco años prorrogables automáticamente año a año si cuatro meses antes del vencimiento alguno de los socios no pide su disolución Balances: El 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: Se distribuyen en proporción a los capitales aportados Fondo de reserva: El cincuenta por ciento del capital aportado formándose con el cinco por ciento de las ganancias líquidas de cada balance Cesión de cuotas: Puede hacerse libremente entre socios. necesitando unanimidad de votos de los socios para ceder a terceras personas Disolución En los casos previstos por la ley o resolución de la asamblea por votos que representen el setenta por ciento del capital social Arbitraje: Es obligatorio en cualquier caso de disidencia entre los socios Responsabilidad de los socios: Unicamente con el capital aportado Liquidación de la sociedad: Se practicará por los socios administradores. — A los efectos del artículo 6.o, ley N.o 8.992 se hacen estas publicaciones.

$34 00 Dic 7-15000-v dic.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza a nombre de STELLINI Y CANEPA. quedando el activo y pasivo a cargo de Mario Stellini Los interesados se presentarán en Mateo Cortés N.o 4674 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario Stellini y Hilario Cánepa.

$6.80 Nov.30-14636-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO L MENAFRA venderá su farmacia sita en rambla de los Argentinos 1304 (Piriápolis) Acreedores presentarse en Montevideo, Cerrito 661 bis (escritorio 1) Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Noviembre 18 de 1949.

$8.00 Nov.25-14407-v.dic.19.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Alberto y Cayetano Federico Guasco han vendido a los señores Luis Perez Candame José Castro Martínez y Jesús Barreiros Iglesias la casa de comercio que poseen en esta ciudad en el ramo de elaboración de café en la calle Zapicán número 257. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Próspero Bovino calle Buenos Aires 500 — Montevideo Noviembre 21 de 1949 ALBERTO GUASCO — CAYETANO FEDERICO GUASCO. — Luis Pérez Candame — José Castro Martínez. — Jesús Barreiros Iglesias

$12 80 Nov.25-14403-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SERAFIN TOME y AVELINA PIÑEYRO DE TOME hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Enrique Rottman Felipe Mariñansky e Ida Zamansky de Mariñansky el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido con la denominación "Mercadito Selecto" (Puesto Modelo) en la calle Ramón Anador N.o 3211 en esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los justificativos de sus créditos por triplicado al Esc Carlos E. Gravené en la calle Cerrito 661 bis piso 2.o de 16 a 18 y 30 hs Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 Set 904 — Montevideo Noviembre 8 de 1949 — Serafín Tomé — Avelina Piñeyro de Tomé

$17:00 Nov.30-14650-v.dic.19.

"TALLERES GRAFICOS SUR S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Talleres Gráficos Sur S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguayana N.o 2556, para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de un accionista para comprobar el quórum y para practicar los escrutinios (artículo 19). 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 13). 3 Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico. Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social calle Uruguayana N.o 3556, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — El Directorio.
$11.20 Dic.15-15374-v.dic.23.

"TALLERES GRAFICOS SUR S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Talleres Gráficos Sur S. A." por la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de Enero de 1950, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Uruguayana 3556, para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3. Reforma de los estatutos sociales. Se advierte a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Uruguayana 3556 las acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — El Directorio.
$11.20 Dic.15-15375-v.dic.23.

"TALLERES GRAFICOS SUR S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de "Talleres Gráficos Sur S. A.", en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 2 de Enero de 1950, a las 17 hs., en el local social calle Uruguayana N.o 3556, para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de un accionista para comprobar el quórum y para practicar los escrutinios (artículo 12). 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 13). 3. Pronunciarse sobre la memoria y balance presentados con informe del Síndico (artículo 8.o). Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Uruguayana 3556, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. Se hace constar que de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, esta asamblea resolverá con cualquier número de accionistas. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.
$14.40 Dic.15-15376-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica al comercio y al público en general que hemos contratado vender a favor de doña Ilva Freddi de Umpiérrez la casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas y anexos denominada "Italo - Uruguaya" tenemos establecida en la avenida Brasil número 2453, esquina Obligado, de esta ciudad, notificándose a todos los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones número 2475. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — ISIDORO MINETTI. — LUISA M. SILVEIRA DE MINETTI. — Ilva Freddi de Umpiérrez.
$18.00 Dic.16-15382-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma FERNANDO COUCHET ha prometido vender el almacén y despacho de bebidas de su propiedad, sito en 25 de Agosto (Departamento de Florida), a los señores Darío Delmonte y Juan Waldemar Blanco. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores en el referido comercio dentro del plazo legal. — 25 de Agosto, Diciembre 13 de 1949.
$13.00 Dic.16-15372-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Aurelio Garrido y a José Angel Firpo el comercio de café, bar y heladería que tengo en la calle Hocquart número 2174, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LUIS PIO PEREIRA.
$9 60 Dic.5-14848-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Luis Z. González Olivera el comercio de almacén y bar que tengo en la calle Larrañaga número 1649, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — MANUEL VILAS.
$9.60 Dic.5-14849-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que desde el 31 de Mayo del corriente año, disolvimos la sociedad "RAMOS HERMANOS" en el ramo de Hotel, sito en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Raúl Ramos. Acreedores en dicho comercio. — Minas, Noviembre 24 de 1949 — Servanda Remini de Ramos — Raúl Ramos.
$10.80 Dic.3-14804-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan M. Prestes el comercio de almacén que tengo en la calle 19 de Abril número 3378, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — ARMANDO FARINASSO.
$9.60 Dic.5-14850-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores José Wáshington Desanto y Artigas Cachón el establecimiento de taller mecánico y anexos instalado en Agraciada 4299, con lo que queda disuelta la sociedad "FRAGA y DESANTO". Acreedores dentro de treinta días en la escribanía Durán Mullin, Andes 1217 (quinto piso, depto. 22). Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — José Wáshington Desanto — Enrique César Desanto. — Noé Fraga Curbelo.
$12.00 Dic.5-14831-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ENRIQUE GABINO MOREIRA, el 10 de Junio de este año, vendió a Nelson Biasotti, el bazar Dora, sito en esta plaza, calle Rivera N.o 2007. Acreedores presentar sus cuentas en el mismo. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949.
$8.00 Dic.6-14897-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SERAFIN LEIROS y MONTEMAR ASDRUBAL FOURMENT venden a Enrique Luis Ramírez el comercio de venta de leche sito en Las Piedras. Acreedores presentarse en oficina Jurídica Cervieri Yatay 609. — Las Piedras, Diciembre 2 de 1949.
$6.80 Dic.6-14886-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha diecinueve de Noviembre corriente, quedó totalmente disuelta la sociedad "KOSTE Y CIA." que giraba en esta plaza en el ramo de Barraca, especialmente de clasificación y limpieza de semillas, compra y venta de lubricantes y demás anexos, habiendo los socios Eduardo Luis Köster y Santiago Aparicio Izaguirre, cedido su cuota social, al socio Mario Vicente Rava Castelli, que se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad. Presentarse en calle Florencio Sánchez número novecientos quince de esta ciudad y a los efectos del artículo 492, del Código de Comercio, y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Mercedes Noviembre de 1949. — Eduardo Luis Köster — Santiago Aparicio Izaguirre. — Mario Vicente Rava Castelli
$20.00 Dic.3-14797-v.dic.27

AVISO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Miguel Nuñez Ron y Mario Nuñez Martínez, la casa de comercio ubicada en Las Piedras avenida Artigas 513. Departamento Canelones, y que gira en el ramo de bar y billar. Acreedores presentarse en el término legal en la escribanía de Enrique I. Falco, calle Garibaldi 554 (Las Piedras). — Las Piedras, Noviembre 30 de 1949 — ALAYDES CIUTI — MARIA E RODRIGUEZ DE CIUTI — Miguel Nuñez Ron. — Mario Nuñez Martínez.
$16.00 Dic.6-14889-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor Eladio García la mitad del almacén de la calle 21 de Setiembre número 3098, constituyendo con dicho señor sociedad colectiva para la explotación del mismo. Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLLINI. — ANGELA FRATESSI DE GARCIA.
$10.80 Dic.13-15190-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor José Veiga el almacén y bar de la avenida San Martín número 3400. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — PLACIDO AÑON. — Estrella Mira de Añón.
$7.20 Dic.13-15186-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores ANTONIO GARCIA y GERVASIO FERNANDEZ el café y bar de la calle Paysandú número 1350. Acreedores: plazo de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA SOFIA GUINADT DE BONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — GENOVEVA HEDNANDEZ DE HERNANDEZ.
$10.80 Dic.13-15188-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores Teodoro Pérez Varela y Elbio Barolín el almacén y bar de la calle Williman números 501|07. Acreedores: plazo de ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — JOSE GARCIA. — MARIA AURORA SANCHEZ DE GARCIA.
$7.20 Dic.13-15184-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a la señora María Viqueira de López la provisión, fiambrería y venta de bebidas alcohólicas embotelladas, emplazada en la avenida Agraciada número 3550. Acreedores: plazo de la 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — RAUL GERPE. — BASELISA COUSILLAS DE GERPE.
$7.20 Dic.13-15183-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "MONTES y AMIL", café, bar y restaurant, calle Colonia número 1951, desligándose de la misma el señor Patrocinio Montes, quien prometió vender su cuota parte de capital al señor Héctor Sapelli, el que constituirá nueva sociedad con el señor Manuel Amil. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Patrocinio Montes. — María Sartore de Montes. — Manuel Amil.
$10.80 Dic.13-15189-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad que giraba bajo la razón social "GONDA y QUINTANA", café y bar, calle Sarandí número 552, desligándose de la misma el señor Venerando Quintana, vendiendo su cuota parte de capital al señor Domingo Gonda. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1949. — Venerando Quintana. — Estrella Fernández de Quintana. — Domingo Gonda.
$10.80 Dic.13-15191-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "IARDINO y BISTOLFO", café y bar avenida General Flores números 3847|49, desligándose de la misma el señor Lino Bistolfo. Activo y pasivo a cargo de Armando Iardino. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 28 de 1949 — Lino Bistolfo. — Noemí Rasetti de Bistolfo. — Armando Iardino.
$10.80 Dic.13-15192-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, resolvimos desistir de la venta del almacén de comestibles de la calle 21 de Setiembre número 3098, a los señores José María Martínez y Eladio García — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLLINI. — ANGELA FRATESSI DE GARCIA.
$7.20 Dc.13-15185-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, resolvimos desistir de la compra del café y bar de la avenida General Flores número 2547, a los señores García y Gómez. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — MARIANO PIÑEIRO. — ADOLFO SOTO.
$7.20 Dic.13-15182-v.en.2.

HILTEX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Hiltex S. A., se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 26 del corriente a la hora 19, en nuestro local social, calle Santa Lucía N.o 4436 para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones proyectadas afectarían a los artículos 6.o, 27 y 28 y se incluirían los artículos 32 y 33 eliminándose el 29 y 31, como resulta del texto siguiente:

Artículo 6.o El expresado capital estará formado por cuatro series de acciones de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) nominales cada una, que se diferenciarán con las letras A, B, C y D). La primera serie está subdividida así: A) Por una subserie de mil acciones (1 000) de cien pesos ($ 100 00) cada una; B) Por otra subserie de doscientos (200) títulos de quinientos pesos cada una (5 acciones); C) Por otra subserie de trescientos (300) títulos de mil pesos ($ 1.000.00), (10 acciones). Las acciones que se emitan a partir del 1.o de Febrero de 1950 tendrán la calidad de acciones privilegiadas. Cada acción privilegiada tendrá derecho a un voto.

Artículo 27. Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la Sociedad, después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales, comisiones, amortizaciones del activo previsiones por riesgos comerciales y primas de seguro, se distribuirán en la forma siguiente: A) El 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva hasta que se forme un 20 o|o (veinte por ciento) del capital autorizado: B) El 2 o|o (dos por ciento) para cada uno de los Directores y para el Síndico; C) El resto se distribuirá entre los accionistas, 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones privilegiadas y 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones ordinarias.

Artículo 28. La Sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley. En caso de disolución anticipada o legal de la Sociedad la liquidación será practicada por el último Directorio. El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, se distribuirán en el siguiente orden de preferencia: A) Pago a los tenedores de acciones preferidas a prorrata de sus capitales integrados: B) Pago de los dividendos de acciones preferidas que se encontraran impagos en la fecha en que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad: C) Pago a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus capitales integrados: D) Pago de dividendos de acciones ordinarias que se encontraran impagos en la fecha en que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad; E) Distribución del excedente, si lo hubiera, entre los tenedores de acciones preferidas y ordinarias, a prorrata de sus capitales integrados. Se entiende que los pagos dispuestos en los incisos A) y C) de este artículo serán realizados solamente hasta la concurrencia de los capitales integrados.

Artículo 32. Se ratifica el mandato del actual Directorio y Síndico y se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1954.

Artículo 33. Queda facultado el Directorio para autorizar el canje de acciones ordinarias por preferidas, en la forma, modo y condiciones que considere convenientes. Queda asimismo, autorizado, para destruir, si lo considera conveniente, las acciones rescatadas por la Sociedad que vuelvan a cartera. Las acciones privilegiadas tendrán derecho al porcentaje establecido en el artículo 27, inciso C) una vez que se hayan emitido más de $ 150 000 00 (cien mil pesos) en esta clase de acciones.

2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: De acuerdo con los artículos 22 y 26 la asamblea quedará constituída cualquiera que sea la cantidad de accionistas y capital presente. Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

$52.00 Dic.14-15274-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 (artículo 492 del Código de Comercio), hacemos saber al comercio y al público que con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores HUGO GARRIDO ROCHA y ALBERTO ZONCA, socios de la firma que gira en plaza bajo la razón social de "Ribeiro Rocha y Zonca", sociedad colectiva que se denomina "Redox" prometieron vender al señor Andrés Wittemberger la parte que les corresponde en dicha sociedad debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos al socio Alfredo G. Ribeiro en el laboratorio de la firma, calle Luis P. Lenguas 1448 - 50.

$12.80 Dic.9-15017-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio del público en general que "Smelt" S. A., en asamblea [illegible] el día 29 de Octubre del corriente año, por unanimidad de los señores accionistas decretó la disolución anticipada de la sociedad.

$8.00 Dic.14-15056 en.5.

M.A.R.I.E.S.A. MANUFACTURERA, REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima" (M.A.R.I.E.S.A.), convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre a las 18 horas, en el local de la Sociedad en la calle Agraciada N.o 3102, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Memoria, balance de los ejercicios 1946 a 1948, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades 2.o) Designación de titulares y suplentes del Directorio. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 18 de los estatutos sociales y decreto de 16 de Julio de 1943, depositando sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma y que el boleto de entrada y número de votos que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en los escritorios de la Sociedad. Se previene asimismo que en caso de no haber quórum para la convocatoria que se efectúa, la asamblea queda automáticamente citada para dentro de treinta días, es decir, el día 20 de Enero de 1949 y que ésta se efectuará cualquiera sea el monto del capital inscripto y el número de votos asistentes, ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales. — Carlos Baldomir, Presidente. — Salvador J Dohir, Secretario.

$20.00 Dic.14-15254-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas B. V. S. (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Juan Abenia Grábalos el despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Carlos Ma Ramírez número 602 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — NORBERTO A. V. HERNANDEZ — CONSUELO MIRAS DE HERNANDEZ — RAUL QUIRQUE — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE.

$12.00 Nov.25-14423-v.dic 19

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21 y 24 de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 de Diciembre de 1949 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Ganaderos 5140 (Montevideo), a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio balance general correspondiente al 19.o ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 1949 y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o Elección de Síndico y suplente; 3.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — El Directorio.

$14.00 Dic.14-15296-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 se hace saber al comercio y al público que los socios SALVADOR ROMEO, CEFERINO CEDRES y los sucesores del socio FLORENCIO DEMICHERI han prometido ceder sus cuotas sociales a los sucesores del socio Angel Buono, que les corresponde en la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de productos veterinarios y anexos bajo la razón social de "Buono, Demicheri y Compañía" con domicilio en la calle Hocquart 2020. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949.

$20.00 Dic.14-15280-v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma "A. Dreifus y H. Hausner", con giro en esta plaza, en la calle Andes número 1223, ha sido enajenada a la firma "Tricoideal Ltda." con el mismo domicilio. Acreedores presentar sus créditos en Ferrito 661 bis (escritorio 1) escribano Costantini. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — ABRAHAM DREIFUS — HERMAN HAUSNER.

$10.80 Dic.14-15281-v.en.3

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta por el café y bar de la calle Paysandú número 1350, de esta ciudad. Acreedores del señor Mario García presentarse en oficina Cercido, Solís número 1460. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — FRANCISCO BONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — Mario García.

$7.20 Dic.13-15187-v.en.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura ante el escribano Agustín M. Romero Tajes, de 6 del corriente, inscripta el día 9 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 31 al folio 153 vuelto del tomo 14 del Registro de Contratos quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "BRITEN (URUGUAY)", con domicilio en Montevideo, Zabala 1372 (escritorio 54). Capital $ 8.000.00 en partes iguales y en cuotas de $ 100 00. Ya fueron aportados $ 4 130 30. El resto exigible por simple mayoría de socios. Socios: Dr. Vicente Stábile, Reinaldo Antonio Hazaña, Eduardo Ralph Abello, Clarence Lionel Abello. Plazo 30 años. Objeto: representaciones de fábricas, industrias o comercios nacionales o extranjeros, fabricación por cuenta propia o con otros: licencias, patentes, comisiones, corretajes, importación, exportación, compraventa por cuenta propia o de terceros y cualquier actividad, sin excepción, de carácter mercantil. Administradores y uso de la firma: los cuatro socios, indistintamente, con facultades ilimitadas, sin perjuicio del Directorio. Firmarán individualmente, a continuación de "Briten (Uruguay) S. de R. L." Gobierno y administración: un Directorio compuesto por los cuatro socios. Presidente, Dr. Stábile; Secretario E. R. Abello. Reuniones de Directorio tres veces en el ejercicio que empieza el 1.o de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Asambleas de socios: una vez al año. Inventario, balances y estados: una vez al año, presentados treinta días antes de la asamblea de socios. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva: 95 o|o proporcionalmente al capital de cada socio. Pérdidas: en proporción al capital de cada socio y reservas. Casos de fallecimiento, inhabilitación, etc.: no se disuelve. Cuota de quien se retire: paga en 2 partes a 12 y 18 meses, sin interés. Liquidación por uno de los socios designado por la asamblea al perder 75 o|o del capital. En cualquier caso de empate el Presidente tiene un voto más. Prohibición a los socios de emplear la firma social en negocios ajenos al giro o en garantías personales o de terceros. Sueldos fijados anualmente por el Directorio, en igualdad de condiciones. Preferencia de los socios para adquirir cuotas. Diferencias, desavenencias, etc.: resueltas por árbitros. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — "Briten (Uruguay)". S. de R. L.

$30 00 Dic.24 15251-v.dic.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la "Sociedad de Abasto, S. A.", propietaria de la estancia "El Trébol Rojo", en el Departamento de Florida, ha solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente animal: Raza Rommey Marsh, sexo macho RP. 203 Flock Book Uruguayo 33030. Importado de Nueva Zeelandia.

$9 00 Dic.14-15252-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Enrique Kutscher los muebles y útiles del comercio denominado "El Tronco" situado en la esquina de las calles José G. Amorim y Florida, quedando de nuestro exclusivo cargo las cuentas a cobrar y todas las cuentas a pagar, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 89, dentro del plazo de treinta días, conforme a la ley de Setiembre de 1904. Se deja expresa constancia que el pasivo es de exclusivo cargo de los vendedores. — Salto, Noviembre 30 de 1949. — AMADEO GIOVANETTI. — JUANA CH. DE GIOVANETTI — Enrique Kutscher.

$20 00 Dic.9-15047-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Alfonso Fasana mi casa de comercio que en el ramo de curtiembre tengo establecida en la avenida Rodó del ejido de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía calle Brasil número 911. — ABRAHAM KAGANAS

$12.00 Dic.9-15046-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con intervención del escribano Juan B. Bértoli, calle Zabala número 1372 (tercer piso) hemos prometido vender al señor Juan Antonio García la carnicería de nuestra propiedad ubicada en esta ciudad, calle Nueva Palmira número 2129. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — MANUEL COMESAÑA. — MARIA CABALLERO DE COMESAÑA. — EUGENIO COMESAÑA. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.

$10.20 Dic.9-15023-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Leonardo Campos Fernández y Felipe García Pelaez, el almacén y fiambrería sito en la calle Francisco Araúcho 1237, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3679. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — LEIB ZYMAN — ANA BERGSON. — PETER WINTER — Leonardo Campos Fernández. — Felipe García Pelaez.

$6.80 Dic.7-14940-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Carlos Aguirre el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles y adicional bebidas fermentadas", padrón 2162, giramos en Barros Blancos, dieciséis sección judicial de Canelones, haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía de Usienghi, en Pando, Departamento de Canelones. — Barros Blancos, Diciembre 3 de 1949. — LUIS BERNABE GENTA DOGLIOTTI — MARIA ELVIRA CABALLO DE GENTA.

$12.80 Dic.7-14936-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido en venta al "Aserradero Bella Unión Limitada en formación" el aserradero que tengo establecido en Bella Unión. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Diego C. Muguruza en Bella Unión, siendo de mi cargo el activo y el pasivo. — Bella Unión, Noviembre 29 de 1949. — FEDERICO ZUÑIGA.

$12 00 Dic.7-14981-v.dic.30.

"EXPORTADORA LANERA SUD AMERICA LIMITADA"

Por documento privado del 19 de Octubre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio, —segundo turno— con el N.o 518 al folio 1 265 y siguientes del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Exportadora Lanera Sud América Limitada" que girará bajo la sigla "E. L. S. A. Ltda." Socios: HECTOR ANTONIO LIGUORI, ANIBAL CASTO, SEGUNDINO RIVELLI, y HERIBERTO GERONIMO TOGOGNATO. Objeto: Explotación de negocios de frutos del país, su compra y venta y exportación de lanas y cueros lanares, pudiéndose ampliar a todo otro comercio lícito. Domicilio: En esta Capital. Plazo: Tres años a contar de su constitución. Capital: $ 5.100.00; partes iguales todos los socios. Administración y firma social: Los tres socios indistintamente. Utilidades: partes iguales.

$14 00 Dic.7-14984-v.dic.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura fecha 28 de Octubre de 1949 ante el escribano Santiago de Brun, inscripto en el Registro Público de Comercio se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus integrantes CARLOS PEREZ MAREXIANO WALTER Y CESAR PEREZ ACHARD: denominación y firma social: "Carlos Pérez Marexiano Limitada" domicilio en Montevideo calle Yaguarón 1312. objeto: negocio de homeopatía perfumes y ramos anexos: capital pesos 20 000 00 aportado así: Carlos Pérez Marexiano $ 12.000 00; Walter y César Pérez Achard $ 4 000 00 cada uno: plazo: diez años a contar del primero de Mayo de 1949 con prórrogas automáticas año a año si ninguno de los socios pide la disolución con 90 días de anticipo a cada vencimiento. administración y uso de firma: Carlos Pérez Marexiano por sí solo; Walter y César Pérez Achard en conjunto: Directorio: integrado por los tres socios: balances anuales: el 31 de Julio de cada año: liquidación y disolución: en los casos legales y estará a cargo de dos liquidadores que nombre la asamblea.

$14 00 Dic 7-14985-v.dic 19

MUROCAMPO S. A.

"CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle 20 de Febrero décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177335 y señalado con el N.o 22 de la manzana B en el plano 47.. de los agrimensores Felippini y Arteaga, se hace saber a su prominente comprador HUGO V. CERY la caducidad respectiva. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Murocampo S. A.

$12 00 Dic 6-14919-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con intervención del escribano Juan B. Bértoli calle Zabala 1372 (tercer piso), hemos prometido vender al señor Elías Minetto la carnicería de nuestra propiedad ubicada en esta ciudad calle Cellar número 3319. Los acreedores deben presentarse en la escribanía a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — ISAURO ISABELINO VELAZQUEZ. — FILOMENA REGGIO DE VELAZQUEZ.

$10.20 Dic.9-15022-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Claudio Pérez López y Oscar Ghislandi la casa de comercio que en el ramo de panadería teníamos instalada en esta plaza, calle Manuel Haedo número 3011. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — MANUEL OTERO — MARIA CAPEAN DE OTERO. — Claudio Pérez. — Oscar Ghislandi.

$6.80 Dic.12-15094-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ramón Capeián el comercio de carnicería que tengo ubicado en la finca de la calle Tristán Narvaja número 1100, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — ANGEL ROUCO. — Ramón Capelán.

$7.20 Dic.12-15155-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Juan Morales Camejo el negocio que en los ramos de carnicería y abasto tenemos instalado en esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor Cirilo Ibáñez, calle 25 de Agosto número 565. — Melo, Diciembre 6 de 1949. — ARTURO A. ARBIZA. — JUAN ADAMAR SILVA.

$14.40 Dic.12-15129-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Mattos nuestra carnicería calle Yaro número mil. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 444, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON CAPELAN. — ISABEL LOUREIRO.

$3.60 Dic.12-15114-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines dispuestos por la ley 2.094, del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido transferir a José María Durán, Sociedad Anónima (en formación) el activo y pasivo de nuestro negocio sito en la calle Cerrito número 539. Acreedores al mismo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — JOSE MARIA DURAN, Sucesores.

$7.20 Dic.12-15156-v.dic 31.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad en comandita denominada "Industria del Juguete S. en C.", que gira en esta plaza con la razón social "Greno y Cía", fué parcialmente disuelta con respecto tan solo al socio solidario FRANCISCO RAMON OTONELLI, por haber cedido éste su cuota social al consocio también solidario Juan Román Wechsung o Greno el 17 del corriente ante el escribano A. Gazano Pons. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.

$12 00 Dic.12-15117-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que Eleazar M. Bulanti ha prometido vender a la sociedad "Eleazar M. Bulanti Ltda." el negocio que en el ramo de almacén, representaciones y comisiones, etc., tiene instalado en la calle 18 de Julio número 1325, de la ciudad de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Dora Blanco, en Montevideo, en la calle Treinta y Tres número 1496. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — ELEAZAR M. BULANTI.

$16 00 Dic.10-15055-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Wáshington Guerra el comercio del ramo de tienda y mercería que gira en esta plaza, en Yaguarón 1100. Acreedores en el mismo. — Noviembre 21 de 1949. — ANGEL L. VIOLA.

$7.20 Dic.13-15205-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines dispuestos por la ley 2 904, del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido vender a "Sanatorio Dr. Rodríguez López" (Sociedad Anónima en formación), parte del sanatorio que poseo en esta ciudad, avenida Garibaldi 2644. Acreedores a Ituzaingó 1439. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — MANUEL B. RODRIGUEZ LOPEZ.

$10.80 Dic.13-15240-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor José Lago Graniello al comercio que en el ramo de bicicletas y taller de bicicletas tengo instalado en la calle Sierra número 2181, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE LAGO.

$7.20 Dic.13-15214-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender para los señores Ernesto Aroztegui y Ricardo Iurrame.. el negocio que en el ramo de fábrica de pastas tengo instalado en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 637. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor Cirilo Ibáñez, calle 25 de Agosto número 565. — Melo, Diciembre 5 de 1949. — Arturo Pereyro.

$13 60 Dic.10-15072-v dic 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE GUILLERMO CIMA vende, con fecha 15 de Mayo de 1949, a José Guillermo Cima Gustavo Nicolich y Marco Capurro el comercio y fábrica de mosaicos establecido en la calle Potosí N.o 3092 ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo.

$6 40 Dic.10-14991-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido" R. Cercido y Cía., calle Solís número 1460, prometimos vender al señor Manuel Hermida el almacén y bar de la calle Carlos María Pena número 4250. Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA — JOSE MARIA RODRIGUEZ — MANUEL PEREZ.

$6 80 Dic.1.o-14320-v.dic.21.

BARRACA AMERICANA S. A.

(Antes Hufnagel Plottier y Cía.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1949 a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775 (Montevideo) para tratar la siguiente orden del día. A) Reforma de varios artículos de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea; deberán depositar en Secretaría sita en el local indicado o en Paysandú calle Pte. Viera esq. Aduana sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco; a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — El Directorio.

$18.00 Dic.2-14781-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a la señora Irene Vidal de Medina mi comercio de bazar y ferretería de la calle Garibaldi 2070. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — TOMAS A. BARLOCCO. — Irene Vidal de Medina.

$6 40 Dic.2-14701-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Bentos Ibarburu el comercio de fiambrería, frutas y verduras que tengo en la calle Rivera número 2023, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — JOSE CESAR DAVYT.

$9 60 Dic.1.o-14639-v.dic.20.

BARRACA AMERICANA S. A.

(Antes Hufnagel Plottier y Cía.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1949 a las 19 horas en el escritorio de la Sociedad calle Cerro Largo N.o 775 (Montevideo) para tratar la siguiente orden del día. A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y un suplente del Directorio. D) Elección del Síndico.

Nota. Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco; a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — El Directorio.

$21 00 Dic.2-14782-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a los señores David Pessano Príncipe y Ernesto Devita el comercio que en el ramo de café, bar y restaurant tengo instalado en la calle Dante 1918. Acreedores calle Lima 1363. Escribano Miguel A. Pérez Montebruno. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — RAMON GOMEZ. — David Pessano Príncipe. — Ernesto Devita.

$4.00 Dic.12-15154-v.dic.22.

"CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949, a las 10 y 45 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.
$3.20 Dic.17-15430-v.dic.19.

"SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1949, a las 11 y 45 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Diciembre de 1949. — El Directorio.
$3.20 Dic.17-15428-v.dic.19.

"DELFOS SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949, a las 11 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.
$3.20 Dic.17-15431-v.dic.19.

"PALMAR SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949, a las 11 y 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1949. — El Directorio.
$3.20 Dic.17-15432-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Félix E. Menéndez el "Bar" que tengo instalado en César Díaz 1254. Presentarse en el mismo. — Noviembre 24 de 1949. — ANGEL PEREIRA.
$4.00 Nov.28-14534-v.dic.21.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Omnibus de Pando Sociedad Anónima (C.O.P.S.A.), para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1949, a las 19 horas, en el local de U.C.A.L.I.C., calle Colonia N.o 1158, para tratar el contenido de la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura de actas anteriores. 2.o Sorteo de coches comunes. 3.o Adquisición local. 4.o Designación de cinco asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$8.00 Dic.15-15308-v.dic.20.

REPRESENTACIONES Y TALLERES PASCUAL GATTAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Representaciones y Talleres Pascual Gattás S. A. para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Sarandí 437 y en la que tratará la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria general, balance, cuenta de prdidas y ganancias, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva. — Diciembre 13 de 1949.
$4.80 Dic.17-15456-v.dic.20.

SOC. AR. S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 53, Capítulo 6.o de los estatutos el Directorio de Soc. Ar. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Diciembre de 1949 a la hora 18 en su local social Cine Teatro "Artigas", calle Lecueder s|n., a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o Elección de Directorio, 5 titulares y 5 suplentes, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presdente y Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. Por el Directorio: Alejandro Hecht, Secretario.
$8.40 Dic.17-15454-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que he vendido a los "Establecimientos Nolson S. A." (E. F.), la fábrica que en el ramo de confituras en general, giraba en la calle Colonia N.os 2158 al 2160. Acreedores: Colonia 1220. E.1. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — CAYETANO MAZZA.
$10.80 Dic.15-15345-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Juan Antonio Lindes mi comercio lechería de la calle Larrañaga 3549. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a acreedores. — Montevideo, Diciembre 1[illegible] de 1949. — MANUEL CASTRO TRIGO. — Juan Antonio Lindes.
$7.20 Dic.17-15399-v.en.7.

"CERRILLOS SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1949, a las 10 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1940. — El Directorio.
$3.20 Dic.17-15429-v.dic.19

"CIREMA", COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES METALURGICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o CIREMA, S.R.L.

Se constituyó por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez, el 19 de Noviembre último y se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 523 libro 1 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno). Socios Conrado Quincke y Juan Enrique Guyer. Objeto, negocios en maquinarias, porductos metalúrgicos y similares. Domicilio. Montevideo. Plazo: 10 años con prórroga automática. Capital $ 5.000.00. Integrado: 50 o|o. Gobierno: conjuntamente o uno con un apoderado o por dos apoderados. Balances: 31 de Octubre. Asambleas dentro de los treinta días siguientes. — Montevideo, Diciembre 4 de 1949. — D. Méndez, Escribano.
$10.00 Dic.10-15057-v.dic.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada ante el escribano Próspero Bovino, el 14 de Noviembre de 1949, los señores Martín Doméstico, casado en primeras nupcias con Eva Alice Gré; Raúl Jaime Moll, soltero, y Ruben Crescenti, casado en primeras nupcias con María E. Gallego, otorgaron una escritura de sociedad de responsabilidad limitada para dedicarse a la explotación del ramo de "Zapatería, compra y venta de calzado en general", que girará en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1517 pudiendo establecer sucursales en toda la República, bajo la denominación de "Scott Limitada", por el plazo de tres años, a contar del 20 de Junio de 1949, plazo éste prorrogable por períodos de un año cada uno, automáticamente, siempre que ninguno de los socios manifieste su deseo de no querer continuar en el giro social, con un aviso que por escrito pasará a los otros socios noventa días antes del vencimiento del plazo o prórroga vigente. El capital social asciende a la suma de $ 25 000 00, que fué aportado íntegramente en la siguiente forma: $ 10.000.00 el señor Moll, $ 10 000 00 el señor Doméstico y $ 5.000.00 el señor Crescenti, quien se reservó el derecho de igualar capital (elevando su aporte a $ 10.000.00). Las ganancias y pérdidas serán divididas así: el 40 o|o al señor Doméstico, el 40 o|o al señor Moll y el 20 o|o al señor Crescenti. Una vez igualados los capitales las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales. La gerencia será desempeñada por dos socios conjuntamente (indistintamente) teniendo ellos la administración. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 29 folio 133 del tomo 14, el 7 de Diciembre de 1949.
$22.00 Dic.16-15380-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José García Mella mi colchonería de la calle Constituyente 1984 y 1986, en esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — "J. GONZALEZ Y HERMANOS".
$7.20 Dic.6-15393-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolveremos la sociedad "Puim SZPERKE, HERNANDEZ Y ZELTGHENDLER" referente a fábrica de niquelados y platinas sita en la calle Juan Paullier 2299. Se hará cargo del activo y pasivo Juan Esteban Hernández. Acreedores a escribanía Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley de Setiembre 26 de 1904.
$7.20 Dic.17-1543[illegible]-v.en.7.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12877 (5 de octubre), se publicó la reforma de los estatutos de "Uprona Sociedad Anónima". En esa publicación hubo un cambio de líneas. Uno al comenzar el texto, que dice "Testimonio". La primera línea, con errores, no vale, y falta la segunda del documento que expresa así: "a los 3 días del mes de abril de 1948, en la", etc. La 25 línea de ese texto, partiendo siempre de la palabra "Testimonio", fué omitida, y dice: "asambleas. Abierta la sesión, el señor Presidente puso", etc.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Estrella de Sur S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Estrella del Sur S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Certifico haber tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas de la sociedad "Estrella del Sur Sociedad Anónima" y estar asentada a foja una, el acta que literalmente transcripta, dice:

"Acta N.o 1. Asamblea general extraordinaria de Abril 27 de 1949. — En Montevideo, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reune, siendo las diez horas y treinta minutos la asamblea extraordinaria de "Estrella del Sur Sociedad Anónima" en su local de la calle 25 de Mayo N.o 467. Preside el acto el Presidente de la sociedad señor Jorge Supervielle y asisten los vocales señores Alberto C. Windmuller y doctor José L. Chouhy Terra. Asisten asimismo al acto los representantes de la totalidad del capital integrado: doctor José L. Chouhy Terra que integró aciones por valor de diez mil pesos y tiene derecho a seis votos: el señor Rodolfo J. Rugnon, que integró aciones por valor de veinte mil pesos y tiene derecho a seis votos, y el señor Carlos María Navas que integró aciones por valor de diez mil pesos y tiene derecho también a seis votos. Está presente el señor Inspector de Hacienda don Ulises Icasuriaga. La asamblea tiene por objeto tratar la siguiente orden del día: 1.o Transformación de la Compañía en

Sociedad Financiera de Inversión en el Exterior. 2.o Ampliación del capital social hasta $ 2:500.000.00. 3.o Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Abierto el acto toma la palabra el doctor Chouhy Terra para expresar que es propósito unánime de los accionistas el que la sociedad se encuadre en las disposiciones de la ley que rige el funcionamiento de las sociedades financieras de inversión. En vista de ello y a fin de adaptar la sociedad a las disposiciones de la ley de 24 de Junio de 1948, propone que se agregue a los estatutos el siguiente artículo que llevará el N.o 18:

"La sociedad se regirá en sus actividades por las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y por el decreto reglamentario de Octubre 20 de 1948. Aun antes de que la modificación de estos estatutos sea aprobada, la sociedad no realizará ninguna operación de las que no están permitidas por las mencionadas disposiciones legales. Las facultades otorgadas por estos estatutos tanto a la asamblea general de accionistas como al Directorio se entenderán limitadas a los actos permitidos a las sociedades obeto de las precitadas disposiciones legales".

Manifiesta también el doctor Chouhy Terra que el capital autorizado es en la actualidad insuficiente para el desarrollo de las actividades que encara en estos momentos la sociedad siendo el propósito de los accionistas llevarlo de los $ 200.000.00 actuales a $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) moneda nacional. Propone a continuación que el artículo 4.o de los estatutos sociales sea modificado en la siguiente forma:

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) moneda nacional. El Directorio, cuando lo crea útil, podrá aumentarlo con autorización del Poder Ejecutivo. El capital será dividido en acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal, que llevarán cada una el nombre de la sociedad, la fecha de decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez liberadas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios a la espera de su liberación total o en el caso de que no estuvieran aún impresas. La suscripción o la posesión de una o varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones. Dichas modificaciones propuestas por el doctor Chouhy Terra, o sea el artículo aditivo y la modificación al artículo 4.o son aprobadas por la asamblea por unanimidad la cual decide también por unanimidad facultar al doctor Bernardo Supervielle para que sé presente ante el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, facultándosele asimismo para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes tendientes a los mencionados fines y para que se presente ante las auaoridades judiciales del país requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar los demás actos tendientes a darle vigencia legal. Se acuerda seguidamente por unanimidad designar a los señores Rodolfo J. Rugnon y Carlos Ma. Navas para que suscriban el acta de esta asamblea en calidad de accionistas. Se da por terminado el acto a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. — R. J. Rugnon. — Jorge Supervielle. — Alberto C. Windmuller. — José L. Chouhy Terra. — C. M. Navas. — (Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Hacienda División Bancos y Soc. Anón.). En fe de ello y para la sociedad antes nombrada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve — Hay un signo, una firma y un sello que dicen: Julio Dutilleul, Escribano.

Copia. — "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Bernardo Supervielle constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, Piso 5.o Apto 9, en nombre y representación de la sociedad anónima "Estrella del Sur", al señor Ministro me presento y expongo: Que según consta en el certificado adunto la asamblea de accionistas de esta sociedad resolvió modificar sus estatutos, de acuerdo con los términos contenidos en el documento que se acompaña. En mérito a lo expuesto al señor Ministro, Pido: Primero: Que previo los trámites del caso el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones referidas. Segundo: Que fecho ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, previa presentación ante el Juzgado que corresponda. Ruego al señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 25 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Junio 1.o de 1949. — Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. No mereciendo observaciones el proyecto de reforma de estatutos de "Estrella del Sur S. A.", aprobada por la asamblea general extraordinaria de sus accionistas legalmente constituída, siga como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — Batlle T. Barbato. Jefe Int. División. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — Señor Ministro: Habiéndose celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma (artículo 9.o) y amparándose por ella esta sociedad en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y estableciéndose en el nuevo artículo 18 de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección de Hacienda y Bancos, que corresponde aprobar los nuevos estatutos de la sociedad anónima denominada "Estrella del Sur S A.". declarándose comprendida a dicha entidad en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza esta sociedad en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley N.o 11.073, su decreto reglamentario de fecha 20 de Octubre 1948 y las normas que se dicten en el futuro para las sociedades de la misma naturaleza. Se comunicará lo resuelto a la Inspección General de Hacienda y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo acuado a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Junio 3 de 1949. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 10 de 1949. — Vista al interesado para que manifieste hasta qué cantidad podrá elevar el capital el Directorio de acuerdo al nuevo artículo 4.o; de lo contrario todo aumento de capital se considerará reforma de estatutos. — Por el Ministro. (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Bernardo Supervielle, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, Apto. 9, en nombre y representación de la sociedad anónima "Estrella del Sur", al señor Ministro me presento y expongo: Que vengo a evacuar la vista conferida dejando perfectamente aclarado que el artículo 4.o no puede tener dos interpretaciones: dice textualmente "El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos (pesos 2:500.000.00) moneda nacional. El Directorio cuando lo crea útil, podrá aumentarlo con autorización del Poder Ejecutivo..." ello significa que hasta dos mil quinientos pesos es capital autorizado Por sobre dicha cifra es preciso reformar los estatutos y solicitar la respectiva autorización del Poder Ejecutivo. En su mérito a los efectos de aclarar la disposición formulada se propone la siguiente redacción:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000.00) moneda nacional. El Directorio, cuando lo crea útil podrá aumentarlo, por sobre dicha cantidad por vía de la reforma de los estatutos con autorización del Poder Ecutivo. El capital será dividido en acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal que llevarán cada una el nombre de la sociedad, la fecha de decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez liberadas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios a la espera de su liberación total en el caso de que no estuvieran aún impresas. La suscripción o la posesión de una o varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones". — Ruego al señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Montevideo Junio 16 de 1949. — Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1949. A sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Julio de 1949. Vistos: La resolución del Poder Ejecutivo de 8 de Noviembre de 1948 que aprueba los estatutos de la sociedad anónima "Estrella del Sur S. A." y autoriza su funcionamiento. 2.o La reforma del artículo 4.o que eleva el capital a dos millones quinientos mil pesos ($2:500.000.00) y la introducción de un nuevo artículo numerado 18, acordadas en la asamblea general extraordinaria de la sociedad, realizada el 27 de Abril de 1949, con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948. 3.o La aclaración formulada por los peticionantes al artículo 4.o a requerimiento de esta Secretaría del Estado. Atento a que la reforma estatuaria se ajusta a la legislación vigente (Ley N.o 11.073), y de acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Estrella del Sur S. A.", consistente en la modificación del artículo 4.o y el agregado de un artículo numerado 18 y declarar que podrá seguir funcionando de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y de su decreto reglamentario de 20 de Octubre del mismo año Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.320, de 2 de Junio de 1893), debiendo la sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947 y en especial a los incisos B), C) y D) de su artículo 2.o Devuélvase los documentos presentados, con testimonio administrativo, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio; comuníquese, y archívese. — (Fdo.:) BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Agosto de 1949 — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno: Bernardo Supervielle, por "Estrella del Sur S. A." constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobadas las modificaciones a los estatutos de la sociedad que resultan del certificado que también se adjunta. En su consecuencia al señor Juez: Pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos aludidos en lo principal, y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — (Fdo.:) Bernardo Supervielle

Presentado con los estatutos y una copia del Ministerio de Hacienda, hoy diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve: doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 1.455 al Fo. 134 del Lo. 37 de conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Al despacho. — Pereira.

N.o 11 345. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno doctor don José M. França en Montevideo a once de Agosto de 1949.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 4.096. — Entrada 13 de Agosto de 1949, salida 19 de Agosto de 1949. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Agosto 20 de 1949. — Al despacho. Pereira.

N.o 12.085. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción y publicaciones y tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno doctor don José M. França en Montevideo, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Montevideo, Agosto 26 de 1949. — Al Registro P. de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Montevideo, Agosto 29 de 1949. — En cumplimiento del auto que antecede y con

el N.o 70 del folio 507 y siguientes del libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste.

Montevideo, Agosto 31 de 1949. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pereira.

$227.00 - 14895.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Compañía de Importación y Exportación S. A." (Codimex).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía de Importación y Exportación S. A." (Codimex), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Certifico haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad "Codimex S. A." y estar asentada a fojas dos, el acta que literalmente transcripta, dice:

Acta N.o 1. Asamblea general extraordinaria de Abril 27 de 1949. En Montevideo, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas y quince minutos, se reune en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467 la asamblea general extraordinaria de la Compañía de Importación y de Exportación S. A. (Codimex S. A.). Preside el acto el señor Presidente de la Sociedad, Jorge Supervielle y asisten los señores doctor José L. Chouhy Terra y Rodolfo J. Rugnon. Asisten al acto los representantes de la totalidad del capital integrado: Doctor José L. Chouhy Terra, que subscribió e integró acciones por valor de diez mil pesos; y señor Rodolfo J. Rugnon, que subscribió e integró acciones también por diez mil pesos, correspondiendo a uno y otro seis votos. Asiste a la asamblea el señor Inspector de Hacienda don Ulises Icasuriaga. La asamblea tiene por objeto tratar la siguiente orden de idía: 1.o Transformación de la Compañía en sociedad financiera de inversión en el exterior. 2.o Ampliación del capital social llevándolo a la suma de $ 2:500.000.00. 3.o Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea. Abierto el acto, toma la palabra el doctor José L. Chouhy Terra para expresar que es propósito unánime de los accionistas el que la Sociedad encuadre sus actividades en las disposiciones de la ley que rige el funcionamiento de las sociedades de inversión. A ese fin, propone que se agregue el siguiente artículo que llevará el N.o 18: "La Sociedad se regirá en sus actividades por las disposiciones de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y por el decreto reglamentario de Octubre 20 de 1948. Aún antes de que la modificación de estos estatutos sea aprobada, la Sociedad no realizará ninguna operación de las que no están permitidas por las mencionadas disposiciones legales. Las facultades otorgadas por estos estatutos tanto a la asamblea general de accionistas como al Directorio, se entenderán limitadas a los actos permitidos a las sociedades objeto de las precitadas disposiciones legales". Manifiesta asimismo que el capital autorizado es en la actualidad insuficiente para el desarrollo de las actividades que encara en estos momentos la Sociedad, siendo el propósito de los accionistas de llevarlo, de la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00) que es en la actualidad, a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00). Propone a continuación que el artículo 4.o de los estatutos sociales sea modificado en la siguiente forma: "Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de ($ 2.500.000.00) dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. El Directorio, cuando lo crea útil, podrá aumentarlo con autorización del Poder Ejecutivo. El capital será dividido en acciones de cien pesos ($ 100,00) valor nominal, que llevarán cada una el nombre de la Sociedad la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez liberadas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios a la espera de su liberación total o en el caso de que no estuvieran aun impresas. La subscripción o la posesión de una o de varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones". Las modificaciones propuestas por el doctor Chouhy Terra, el artículo aditivo N.o 18 y la nueva redacción del artículo 4.o, son aprobadas por unanimidad y se decide también por unanimidad facultar al doctor Bernardo Supervielle para que se presente ante el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, facultándosele asimismo para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle vigencia legal. Se acuerda por unanimidad designar al doctor José L. Chouhy Terra y señor Rodolfo J. Rugnon para que suscriban el acta de esta asamblea en calidad de accionistas. Siendo las diez horas y treinta minutos se da por terminado el acto. (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División, Bancos y Sociedades Anónimas). En fe de ello y para la Sociedad antes nombrada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Hay un sello, un signo y una firma que dicen): Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, Bernardo Supervielle, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamento 9, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Compañía de Importación y de Exportación" (Codimex S. A.) al señor Ministro me presento y expongo: Que según consta en el certificado adjunto la asamblea de accionistas de esta Sociedad resolvió modificar sus estatutos, de acuerdo con los términos contenidos en el documento que se acompaña. En mérito a lo expuesto al señor Ministro pido: Primero: Que previo los trámites del caso el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones referidas; Segundo: Que "Fecho" ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, previa presentación ante el Juzgado que corresponda. Ruego al señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 25 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Soicedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 31 de 1949. — Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — No mereciendo observaciones el proyecto de reforma de los estatutos de "Compañía de Importación y de Exportación S. A.", (Codimex), aprobada por la asamblea general extraordinaria de sus accionistas legalmente constituída, pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiendo celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma (artículo 9.o) y amparándose por ella esta Sociedad en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y estableciéndose en el nuevo artículo 18 de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda y Bancos, que corresponde aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima, denominada "Compañía de Importación y de Exportación S. A." declarándose comprendida a dicha entidad en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza esta Sociedad en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley 11.073, su decreto reglamentario de fecha 20 de Octubre 1948 y las normas que se dicten en el futuro para las sociedades de la misma naturaleza. Se comunicará lo resuelto a la Inspección General de Hacienda y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Junio 3 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 10 de 1949. — Vista al interesado para que manifieste hasta qué cantidad podrá elevar el capital el Directorio, de acuerdo al nuevo artículo 4.o, de lo contrario todo aumento de capital se considerará reforma de estatutos. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Bernardo Supervielle, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamento 9 en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Compañía de Importación y Exportación" (Codimex), al señor Ministro me presento y expongo: Que vengo a evacuar la vista conferida dejando perfectamente aclarado que el artículo 4.o no puede tener dos interpretaciones; dice textualmente. "El capital social se fija en la "suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000) moneda nacional. El Directorio cuando lo crea útil, podrá aumentarlo con autorización del Poder Ejecutivo". Ello significa que hasta dos mil quinientos pesos es capital autorizado. Por sobre dicha cifra es preciso reformar los estatutos y solicitar la respectiva autorización del Poder Ejecutivo. En su mérito, a los efectos de aclarar la disposición prealudida dando satisfacción a la observación formulada se propone la siguiente redacción: "Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) moneda nacional. El Directorio cuando lo crea útil podrá aumentarlo, por sobre dicha cantidad por vía de la reforma de los estatutos con autorización del Poder Ejecutivo. El capital será dividido en acciones de cien pesos ($ 100.00), valor nominal que llevarán cada una el nombre de la Sociedad, la fecha de decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio, las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o varias acciones. Las acciones una vez liberadas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representadas por certificados provisorios a la espera de su liberación total o en el caso de que no estuvieran aún impresas. La subscripción o la posesión de una o de varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones". Ruego al señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Montevideo, Junio 16 de 1949 — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — Vistos: 1.o) La resolución del Poder Ejecutivo de 25 de Octubre de 1948 que aprueba los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía de Importación y de Exportación" (Codimex S. A.) y autoriza su funcionamiento; 2.o) La reforma del artículo 4.o que eleva el capital a dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00) y la introducción de un nuevo artículo numerado 18, acordadas en la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, realizada el 27 de Abril de 1949, con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948; 3.o) La aclaración formulada por las peticionantes al citado artículo 4.o, a requerimiento de esta Secretaría de Estado. Atento: a que la reforma estatutaria se ajusta a la legislación vigente (Ley 11.073) y de acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía de Importación y de Exportación" (Codimex S. A.), consistente en la modificación del artículo 4.o y el agregado de un artículo numerado 18 y declarar que podrá seguir funcionando, de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre del mismo año. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947 y especialmente su artículo 2.o, incisos B), C) y D). Devuélvase los documentos presentados, con testimonio administrativo, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio; comuníquese y archívese. — (Fdo.) BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. Montevideo, Julio 23 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Bernardo Supervielle, por Compañía de Importaciones y Exportaciones Sociedad Anónima (Codimex S. A.) constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobadas las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resultan del certificado que también se adjunta. En su consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos aludidos en lo principal, y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — (Fdo.): Bernardo Supervielle.

Presentado con los estatutos y una copia del Ministerio de Hacienda, hoy diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 1450 al Fo. 133 del Lo. 37 de Conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Al despacho. — Pereira.

N.o 11.340. Montevideo, Agosto 11 de 1949. — Vista al Fiscal de lo Civil. — José M. França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França en Montevideo, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 4097. Entrada 13 de Agosto de 1949. Salida 19 de Agosto de 1949. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Ernesto Mautone

N.o 12084 Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal. Decrétase la inscripción y publicaciones, y tasadas y abonadas las costas, expídase certificados y testimonios rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M. França, en Montevideo, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Montevideo, Agosto 29 de 1949. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 89 al folio 503 y siguientes del libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes" se hizo la inscripción solicitada. Conste.

Montevideo, Ogosto 30 de 1949. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Pereira, Actuario.

$222.00.—14896.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL UURUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 54|52

Primer llamado

Venta para la exportación de, aproximadamente, 1.300 toneladas de aceite crudo de lino y, aproximadamente, 500 toneladas de aceite de maní semirefinado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta para la exportación de, aproximadamente, 1.300 toneladas de aceite crudo de lino y, aproximadamente, 500 toneladas de aceite de maní semirefinado.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán en el siguiente orden: las propuestas correspondientes al aceite crudo de lino, el día 27 de Diciembre del corriente año a la hora 15; las propuestas correspondientes al aceite de maní semirefinado, el día 2 de Enero de 1950 a la hora 15.

Ambos actos tendrán lugar en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sala de Gerentes, Casa Central (entrepiso sobre calle Zabala).

(Cuenta corriente) Dic.19-23045-v.dic.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Construcción de un mostrador de mármol

Llámase a licitación para la construcción de un mostrador que será instalado en la Sucursal del Banco a inaugurarse en la ciudad de Fray Bentos y que deberá reunir las siguientes características: calidad: mármol negro belga de 0.02 de espesor, lustrado. Dimensiones: 5 metros 80 de largo, 0 metro 70 de ancho y 1 metro 10 de altura. En el precio deberá estar incluído el correspondiente armazón de madera de pino con puntales de pino tea, transporte, colocación y armado en el local de la Sucursal.

Los informes y pliegos de condiciones deben ser recabados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 29 del corriente a las 16 horas, en la sala de actos del Banco (piso 3.o), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con la sexigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 17 de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.19-23050-v.dic.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 641

Llámase a licitación para la adquisición de 650 blusas azules de brin azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el despacho de la Gerencia de Administración (rambla Franklin D. Roosevelt entre Guaraní y Maciel.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Enero de 1950 a la hora diez — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.19-23052-v.dic.21.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRANSMISIONES

División Administrativa — Sección Proveeduría

Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución superior recaída en el expediente 1058|48 E., ha sido anulada la licitación que para la adquisición de equipos de radio-recepción "diversity" se efectuara el día 13 de Octubre próximo pasado en tercer llamado). — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — El 2.o Jefe de Sección Proveeduría, Francisco Picerno.

(Cuenta corriente) Dic.19-23049-v.dic.21.

MINISTTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de maní, trigo y lino sobrantes y subproductos de trigo, lino y avena, de acuerdo ... condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 27 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Dic.19-23053-v.dic.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de artículos de menage.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 de Diciembre en curso a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.19-23051-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 4|950

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4|950 por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.19-23048-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 2|950

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2|950 por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 de Diciembre a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.19-23047-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 5|950

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5|950 por el suministro de manteca, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Diciembre a las 11 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.19-23046-v.dic.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58522. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha Técnica Uruguaya, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "KOLLEY GOETT KELEKET" para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15505-v.dic.29.

ACTA N.o 58518. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha Buzio Frazer Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "AUTO-RECORER", para distinguir la clase 11 (esp. ordeñadoras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15502-v.dic.29.

ACTA N.o 58521. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha David Glowinski, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "WASHINGTON", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15504-v.dic.29.

ACTA N.o 58506. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Johnson y Johnson, de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "MODESS", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-15499-v.dic.29.

ACTA N.o 58534. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-15493-v.dic.29.

ACTA N.o 58516. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha La Pampa, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA PAMPA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15500-v.dic.29.

ACTA N.o 58517. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha Buzio Frazer Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GASCOIGNETTE", para distinguir la clase 11 (esp. ordeñadoras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15501-v.dic.29.

ACTA N.o 58513. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Glazebrook Esteel y Company Limited, de Manchester (Inglaterra), solicita registrar la marca "CRYSTACORD", para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-15498-v.dic.29.

ACTA N.o 58514. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DOSDIAS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15497-v.dic.29.

ACTA N.o 58519. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Con esta fecha Buzio Frazer Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "GASCOIGNE", para distinguir la clase 11 (esp. ordeñadoras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15503-v.dic.29.

ACTA N.o 58515. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Con esta fecha Julio J. Corbacho, de Montevideo, solicita la marca "MONARCH", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15466-v.dic.29.

ACTA N.o 58500. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Julio C. Corbacho, de Montevideo, solicita la marca "TRIUNFO", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15465-v.dic.29.

ACTA N.o 58499. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — Con esta fecha Julio C. Corbacho, de Montevideo, solicita la marca "RECORD", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-15464-v.dic.29.

Acta N.o 58.490. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Empresas Unidas Ltda, de Montevideo, han solicitado el registrar la marca,

EMPRESAS UNIDAS Lda

para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.19-15567-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 42|949

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras escuela número 1 de segundo grado "Ramírez" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.19-23050-v.dic.26.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 101

Cuatro mil metros de lienzo para destinos

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 4.000 metros de lienzo para destinos, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán adquirir en la Sección Proveeduría y Almacenes de esta Administración, calles Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Enero de 1950 a las 10 horas, en la repartición arriba mencionada. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Gerencia.

$2.00 Dic.19-15515-v.dic 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 650

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta días, destinados al aprovisionamiento de diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Dic.19-23057-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam y del muro de contención correspondiente en el tramo de la rambla Tomás Berreta y comprendido entre el Hotel Miramar y el arroyo Carrasco, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.19-23055-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 69

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de un equipo de frío en el Hotel Miramar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 20 de Diciembre de 1949 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Dic.19-23056-v.dic.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 19 de 1949

4.a Sección

EDUARDO LUIS SAIZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 875, ap. 2, e HILDA VARGAS ROJAS, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 875, ap. 2.

ISAIAS WAINTRAUB, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Durazno 1027, ap. 3 y FAJCA PERCYK, 48 años, soltera, polaca domiciliada Durazno 1027, ap. 3.

7.a Sección

NORBERTO ELSNER, 24 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Lavalleja 1751 y HERMINIA REYES, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 1751.

JUAN CARLOS AMORIN 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1731 y ELOISA GORGA, 28 años, soltera oriental, domiciliada Isla de Flores 1731.

CARLOS MARIA TRIANON, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lavalleja 1655, y CATALINA MARIA JOSEFINA RAINUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1655.

FEDERICO SALZER, 40 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado 18 de Julio 1628, y ERICA MAY, 34 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada 18 de Julio 1628.

GERARDO JUAN ALTIERI, 24 años, soltero, dibujante, uruguayo, domiciliado Tacuarembó 1406, y LIDIA YGNATCZUK, 19 años, soltera, estudiante, polaca domiciliada Tacuarembó 1406.

PEDRO MACARENCO, 44 años, soltero, pintor, rumano, domiciliado Durazno 1614, y DOMINGA HANDABURA, 40 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 1614.

10.a Sección

DANTIER LEON GOMEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carrasco 4096, y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4018.

MOISES SILVERA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2233, y OLGA PASTORINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2531.

JUAN ANGEL TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3626, y GLORIA ISABEL BORGES, 19 años, soltera oriental, domiciliada Miraballes 4386.

MAJER EISEN, 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Larravide 2560, e IRMA EGERT, 34 años, soltera, austríaca, domiciliada Larravide 2560.

12.a Sección

ANGEL ERNESTO PALACIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776, y MARIA MARGARITA PIÑERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

24.a Sección

NELSON TEODORO BUZO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1357 y MARIA ELENA BACIGALUPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1376.

$2.00 Pjp-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19-15514-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE ANTONIO TESORE, Prescripción" (Lo 44, Fo. 615), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fausto González, Héctor Sofía y Juan Carlos Pietra, o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien que se indicará, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno de 167 ms.2 93 dms. y 95 cms. comprendida dentro de un área total de 593 ms.2 62 dms., ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 76.598 y que, según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre 10 de 1930, se deslinda así: 23 ms. 11 cms. al Este, de frente a la avenida General Flores, con edificios números 4051 y 4055; 23 metros 41 cms. al Sur, de frente a la calle León Pérez, con edificios números 3338 y 3340; 21 ms. 38 cms. al Oeste, de frente a la calle Nicolás de Herrera y que por el Norte limita con propiedades del señor Héctor Sofía en una línea de 7 ms. 85 cms., y del señor Juan Carlos Pietra, en una recta de N. a S. de 3 ms. 40 cms. y otra de E. a O., de 23 ms. 5 cms. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.30-14639-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGINIA VILLAVERDE DE SAINT LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.19-15510-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PASCUAL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.19-15508-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO ABRAHAM COPELMAYER BONDER, en la que aparece como nombre "Abraham" debiendo decir "Roberto Abraham", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.19-15537-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OLMO o PEDRO OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.19-15386-v.dic.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FERNANDO OLIU CHIAZZARO, con domicilio en la calle Juan Ma. Pérez 2887, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador viene a producir la información pertinente, ofreciendo la declaración de los señores José Enrique Sánchez Varela y Héctor Gros Spiell, domiciliados en el Bulevar España número 2928 y calle Joaquín Requena 1094, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente — Fernando Oliú Chiazzaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.19-15387-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE IOZZI o IOZZO o YOZZI o YOZZO AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.19-15528-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA OTATTO DE VITOLA", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de María Outeda de Vítola, estableciéndose que donde dice María Ottato de Vítola debe decir María Outeda de Vítola. De nacimiento de Antonio y Blas Vítola Outeda, en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como Otata y Otau debe decir Outeda en las dos. Y partida de nacimiento de Antonio Vitola, en la que el apellido paterno del inscripto figura como Avittola debiendo decir Vítola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Dic.19-15468-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaída en autos "CARMETES LEGRIP (MAURICIO PEDRO FERNANDO) y BOLONDO DUPUY (JULIA MAGDALENA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mauricio Pedro Fernando Calmettes Legrip y Julia Magdalena Bolondo Dupuy, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Dic.19-15523-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de don **JOSE PAZOS SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15525-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION CABRERA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15495-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAZZANO o GAZZANO y SASSO o GASSANO Y SACI o GAZANO Y SACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15496-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL SEÑORANS GOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15487-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JACOBO CARLSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15488-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALMA o VITALMA MARIA o MARIA BRIZZI DE PERUGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15489-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAPARAMBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15490-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO GALCERAN o GALCERAN BLANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Dic.19-15480-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLANGE o SOLANGE HAYDEE BIALA-DE VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15481-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIEVES OCAMPOS u OCAMPO u OCAMPO BERNASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Myo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15482-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15483-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO o PEDRO PAULO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 21 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15484-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ITURBURU DE GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15470-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ASENCION o ASCENSION MOURAT o MOURAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15471-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA RUSSOMANO DE SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15472-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15473-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DOROTEA ALONSO DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 5233 (sext opiso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15474-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA REINA o ELINA o ELISA REINA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15475-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARGELIA o DELFINA ARGELIA DURAN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15476-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN VALERA DE MENDEZ y de doña CELIA MENDEZ DE LANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15477-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de de doña MARIA MERCEDES GUANI DE CARDOSO y de don EDUARDO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-15479-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ALFONSO DE AMONDERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.19-15478-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERCONTINO DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.16-15385-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacaba 1733. — Cerro, Noviembre 1.o de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$12.00 Nov.19-14135-v.nov.30.
Dic.19-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1949.

$4.00 Dic.19-15521-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR NIZ Y BRESQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 13 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.19-15507-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMO DONATO MARTINEZ o MAXIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria, a los efectos de esta publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 12 de 1949. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Dic.19-15513-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA GUTIERREZ DE ROCHA o ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.19-15520-v.dic.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LAMBERT DE VIGÑOLI o VIÑOLO o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.19-15516-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.19-15517-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.19-15518-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARNALDO TOMAS MONFORT, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Aída Hornos y las de nacimiento de sus hijos María Aurora, Roque Arnaud, María Aída, Artigas Tomás y Conrado Ariel, por cuanto en ellas aparece el nombre de "Arnaud" en vez de "Arnaldo" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Dic.19-15532-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BENTOS OLIVERA o RUFINA NATIVIDAD BENTOS o RUFINA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 6 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.19-15531-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CELESTINA SIRE o SIRI o SIRES DE SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.19-15530-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 1.o de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Dic.19-15524-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA POGGI DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Diciembre de 1949. — Carlos Alberto Artecoña, Juez de Paz.

$4.00 Dic.19-15492-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CIRILO MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.19-15486-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MENDEZ u ORLANDO ATANASIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 7 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.19-15534-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MARIA JESUSA ARREGUI DE VARELA o GABRIELA AREGUI DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1949. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Dic.19-15535-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno
JUDICIAL

Rematará el día 29 de Diciembre, Jueves, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Estrecho N.o 2179, la camioneta Rugby, máquinas de carpintería, útiles de escritorio, maderas, etc. Por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "GIOIA HNOS. Quiebra". (Lo. 37, Fo. 454), al mejor postor, exhibición días 27 y 28. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes 25 Mayo 661. Teléfono: 8 18 08.

$6.00 Dic.19-15463-v.dic.29.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949. 3.o Designación de nuevo Síndico y suplente y remuneración correspondiente. 4.o Integración de suplentes del Directorio. 5.o Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para *la asamblea. Decreto del Poder Ejecutivo de* fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$9.60 Dic.19-15539-v.dic.21.

"CONTINENTAL S. A." COMPAÑIA URUGUAYA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 18 y siguientes de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el sábado 31 de Diciembre en curso, a las 9 horas, en el local de la calle San José 1138, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Propuesta de modificación del artículo 1.o de los estatutos. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad un día antes de la fecha de la reunión o un recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$6.00 Dic.19-15506-v.dic.21.

MONTE ROSA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Diciembre de 1949 en nuestra sede social de la calle Convención 1272 a las 11 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior: 2.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1949; 3.o) Elección del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1949|50; 4.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$5.60 Dic.19-15565-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 21 de Setiembre próximo pasado el señor MARIO JUAN MOSCA, enajenó a mi favor su cuota parte en la sociedad colectiva "Carlos Mosca e Hijos", que en el ramo de carpintería gira en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores pueden presentarse en. Ituzaingó 1309. primer piso; apartamento 3. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — Eulogio Zacarías Arraga.

$12.00 Dic 19-15536-v en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores MEJLACH, RUBIN y MOISES LENCZEWSKI, promitentes compradores de la panadería "Zabala", ubicada en la calle Guadalupe N.o 1884 ceden sus derechos a los señores Serafín Pazos y Doroteo San Martín Gorriz. Los acreedores de los señores Lenczewski, deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Meilach Lenczewski. — Rubin Lenczewski. — Moisés Lenczewski.

$12.00 Dic.19-15526-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Serafín Barboni y Leandro Amado, nuestra panadería, denominada "Miramar", instalada en Héctor Miranda 2443. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de López Fernández, Sarandí 539, piso 1, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN ROSELLO. — JORGE LLADO.

$7.20 Dic.19-15519-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia hemos prometido vender nuestra fábrica de pastas, sita en Larrañaga 2127 de esta ciudad, a los señores Vicenti Di Nápoli, Uberfil Pallarea y Julio P. Villar. Los acreedores presentarse a La Paz 1977 según ley 26 Setiembre de 1904. — BENJAMIN FERNANDEZ. — PLACIDO VALLE.

$7.20 Dic.19-15511-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "EUGENIO MULATTIERI E HIJOS" y que explotaba el ramo de fábrica de carrocerías y taller mecánico, fué disuelta totalmente por contrato privado que firmamos todos los socios con fecha de hoy. Toda persona que tenga derechos contra esta firma deberá presentarse con los justificativos respectivos dentro del término legal en su escritorio, calle Brasil esquina Ituzaingó de esta ciudad. — Rivera, Diciembre 1.o de 1949. — EUGENIO MULATTIERI. — RUBEN MULATTIERI MORALES. — OMAR MULATTIERI MORALES.

$18.00 Dic 19-15500-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Prior, el café y bar sito en la calle La Paz 2301, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRE DE RUIZ. — Antonio Prior.

$7.20 Dic.19-15485-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Belchowski y *Gisele Baiem- de mi comercio, taller de mercería y bordados*

de la calle Yi 1309. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1949. — MARIA AZLINA TUDURI. — Isaac J. Belchatowski. — Gisele Balende Larochette.
$10.80 Dic.19-15467-v.en.9.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por instrumento otorgado el siete de Noviembre último, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 40, al Fo. 246 vto. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, fué modificado el contrato social de "DISTRICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando la dirección, administración y representación de ésta a cargo indistintamente de cualquiera de los socios señores González, Castleton, Toledo, Shaw y Du Vinage, sin limitación alguna.
$6.00 Dic.19-15494-v.dic.29.

AVISO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad "MIGUEL NOCERINO E HIJOS" que giraba en esta ciudad, avenida "33" N.o 3359, en los ramos de sanitarias, electricidad y taller mecánico, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo social, el socio señor Otto Miguel Nocerino. Acreedores, presentarse en avenida "33" N.o 3359. — Fray Bentos, 6 de Diciembre de 1949. — Miguel Nocerino. — Otto Miguel Nocerino.
$12.00 Dic.19-15529-v.en.11.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación, de películas radiográficas. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yi 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 Las propuestas deberán entregarse en el mismo local hasta la hora 10 del día miércoles 28 del corriente, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
$1.60 Dic.19-15522-v.dic.19.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Diciembre de 1949, a la hora 18 y 30 minutos, en la sede social, Palacio Salvo, subsuelo, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de Setiembre de 1949 (artículo 14 de los estatutos). 2.o) Renuncia del Directorio transitorio (artículo 44 de los estatutos, a los efectos de la designación por la asamblea del Directorio definitivo y sus suplentes (artículos 24 y 25 de los estatutos. 3.o) Designación del Síndico y su suplente (artículo 34 de los estatutos). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 23 de los estatutos). Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones e inscribirlas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.
$11.20 Dic.19-15491-v.dic.27.

EXTRAVIO DE LIBRETAS

Perdí libreta Caja de Ahorros Banco Italiano del Uruguay N.o 1875|1 a nombre de GEMMA GONZALEZ ZIN (devolver al Banco).
$2.00 Dic.19-15469-v.dic.29.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 del corriente a las 17 horas en el local de la calle Misiones N.o 1371 (escritorio 37) a efectos de: A) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.
$7.20 Dic.19-15571-v.dic.26.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 29 del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la calle Misiones N.o 1371 (escritorio 37) a efectos de: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 6.o, 11, 13, 15, 26 y 27 de los estatutos de la Sociedad; B) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.
$7.20 Dic.19-15570-v.dic.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Montevideo Refrescos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Débitos—	
Caja y Bancos	$ 99.089.02
Cuentas a cobrar	" 13.512.46
Materia prima, producto elaborado, y materiales auxiliares	" 108.118.15
Maquinaria, útiles y material rodante	" 318.101.74
Cargos diferidos	" 59.589.40
Varias cuentas deudoras	" 274.970.34
	$ 873.381.11
Créditos—	
Cuentas a pagar	$ 557.974.02
Reserva para depreciación máquinas, muebles, etc.	" 13.507.36
Varias cuentas acreedoras	" 301.899.73
	$ 873.381.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 14914.

Montevideo Refrescos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Débitos—	
Caja y Bancos	$ 839.546.39
Cuentas a cobrar ...	" 26.463.84
Materias primas, producto elaborado y materiales auxiliares ..	" 151.216.55
Maquinarias, útiles y material rodante ..	" 322.500.46
Cargos diferidos	" 47.384.29
Pérdida en el ejercicio.	" 22.021.34
	$ 1.409.132.87
Créditos—	
Cuentas a pagar	$ 493.412.51
Reserva para depreciación máquinas, muebles, etc.	" 14.064.46
Capital y reservas ...	" 901.655.90
	$ 1.409.132.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 14915.

Strauch y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—	
Caja y Bancos	$ 301.494.97
Muebles e inmuebles .	" 1.758.348.77
Mercaderías	" 227.358.85
Valores	" 222.139.00
Deudores varios	" 1.359.067.10
Gastos generales, comisiones, etc.	" 57.140.60
Cuentas de orden ...	" 344.417.00
	$ 4.269.966.29
Pasivo—	
Acreedores varios ...	$ 472.362.26
Capital y reservas ...	" 3.055.031.63
Amortizaciones de activo	" 34.166.67
Pérdidas y ganancias .	" 302.033.99
Ints., alquileres, arrendamientos, etc.	" 61.954.74
Cuentas de orden ...	" 344.417.00
	$ 4.269.966.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15073.

Strauch y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—	
Caja y Bancos	$ 176.583.26
Muebles y útiles	" 1.777.913.46
Mercaderías	" 194.994.22
Valores	" 222.763.00
Deudores varios	" 1.144.503.39
Gastos generales, comisiones, descuentos, etc.	" 113.897.26
Cuentas de orden	" 345.113.00
	$ 3.975.767.59
Pasivo—	
Acreedores varios	$ 396.814.38
Capital y reservas ...	" 3.070.185.54
Amortización valores del activo	" 34.166.67
Pérdidas y ganancias .	" 10.852.59
Ints., alquileres, arrendamientos, etc.	" 118.635.41
Cuentas de orden	" 345.113.00
	$ 3.975.767.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15074.

Strauch y Cía. S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—	
Caja y Bancos	$ 380.664.51
Muebles y útiles	" 1.797.093.30
Valores	" 244.058.00
Deudores varios	" 1.692.237.41
Gastos generales, comisiones, descuentos, etc.	" 190.092.93
Cuentas de orden ...	" 325.608.00
	$ 4.629.754.15
Pasivo—	
Capital y reservas ...	$ 4.070.185.54
Amortización valores de activo	" 34.166.67
Pérdidas y ganancias .	" 10.704.42
Mercaderías, intereses, alquileres, arrendamientos, etc.	" 189.089.52
Cuentas de orden ...	" 325.608.00
	$ 4.629.754.15

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 15075.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de diciembre de 1949

María Elena Porza, oriental, 4 meses, Casa del Niño.
Roberto Martín Camacho, oriental, 2 meses, Colonia Saint Bois.
Lilia Minelvina Silveira de Viña, oriental, 70 años, casada, Hospital Pasteur.
Julio Isidro Gómez de Euterria, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.
Manuel Velazco, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
Martín Soca, oriental, 62 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Ernesto Augusto Hahn Praetz, venezolano, 72 años, casado, A. Díaz 1480.
Mirta Juana Castiglioni, oriental, 26 años, soltera, Soriano 1724.
Lidia Susana Fariña de Fubladosa, 84 años, viuda, Munar 2380.
Esteban Anacleto Elena, oriental 82 años casado, Agraciada 3253.
Joaquín Villaron Cherro, oriental, 70 años, casado, Capurro 777.
Fortunato de Prado, español, 69 años, viudo, B. Artigas 1461.
Rosa González de Taboada, oriental, 73 años, viuda, Blandengues 1684.
Adela Villagrán Scorza, oriental, 50 años, soltera, G. Flores 2392.
Mirta Teresa Doldán Díaz, oriental, 13 años, soltera, Blandengues 2392.
Ramona Vázquez de Alfonso, española, 90 años, viuda, G. Flores 2392.
Carmen Catalogne de Frioni, oriental, 70 años, casada, J. B. Lamas 2947.

AVISO: A los usuarios del nicho número 639 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, se ruega quieran pasar por la Oficina de Necrópolis, calle Soriano número 1363.

Día 9 de diciembre de 1949

Fausto Giménez, oriental, 73 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Héctor Mariano Alamon, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Mario Esmoris, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell,
Pedro Rivas, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Mario Mieres Orique, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Carmen Maltempo de Rodríguez, italiana, 70 años, viuda, P. Olímpicos 4461.
Rosa Bouzzón de Puppo, oriental, 60 años, viuda, San José 1226.
José Fernández Bueno, español, 51 años, casado, Larrañaga 2735.
José Bautista Bariglia, italiano, 89 años, casado, Cno. Caviglia 2700.
Justiniano Rosas, oriental, 83 años, casado, Mirabal 1878.
Cipriano Sosa Cuello, oriental 52 años, divorciado, Lambaré 2039.
Alberto Fernández, oriental, 57 años, casado, Plaza Libertad 1329.
Josefa López de Felipe, española, 65 años, casada, A. Vaillant 511.
Domingo Lado Rodríguez, español, 71 años- casado, Chile 3705.
Eufrasia Dallera, italiana, 75 años, divorciada, Batoví 2277.
Miguel Nápoli Ferrara, italiano, 64 años, viudo, Bto. Mitre 2594.
Agustín Madruga, oriental, 109 años, soltero, Anzani 1905.
Martina Aguirre Castro, divorciada, 59 años, oriental, Reyes 1387.
Mitrofan Vinogradoff, ruso, 89 años, soltero, Guaviyú 2761.
Cecilio Pereyra, oriental, 86 años, viudo, Panela 3427.
Julia Josefa Hansen Paseiro, oriental, 74 años, soltera, J. Rosas 3990.
Julia Costallizzo de Mariscotti, oriental, 65 años, casada, J. Revuelta 3421.

Día 10 de diciembre de 1949

Alberto Luc, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Guadalupe Dolores Cruz Míguez De Soto, oriental, 60 años, soltero, Hospital Militar.
Brioniebeles Alvez de Acevedo, oriental, 47 años, viuda, Hospital Militar.
Carlota Echeaño de González, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Fernando Rafael Spósito, oriental, 57 años, viudo, Hospital Maciel.
Aurelio Figueroa, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Alberto Gibbs Suárez, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.
Alejandro Valdez, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Dolores Pacheco, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pasteur..
Juan Antonio Berennchelli Rivera, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell
Juan Buffo Lanza, oriental, 57 anos, casado, Avelino Miranda 3523.
José López Mondragón, español, 88 años, casado, Tapes 987.
Filomeno Villargas Carassiollo, oriental, 83 años, soltero, Las Heras 2085.
Teodoro Libindo Noble, oriental, 72 años, casado, B. Artigas 1632.
Luis Rodríguez, oriental, 73 años, viudo, Av. 8 de Octubre 3008.
Andrés Vicente Granero, oriental, 67 años, soltero, L. Müller 1781.
Manuela Pose de Martínez, española, 90 años, viuda, Zabala 1560.
Romeo Scalritti, oriental, 67 años, viudo, J. M. Blanes 908.
Juana Ferreira de Ortiz, oriental 52 años, casada, Blandengues 1684.
Eleinda Cartagena Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, Blandengues 1684.
Mariano Fábregas, oriental, 70 años, casado, Agraciada 2794.
Esteban Antonio Oyola, oriental, 65 años, casado, General Flores 2392.

Día 11 de diciembre de 1949

Martha Felicia Bonilla, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Zenobia Ralva o Ravia, oriental, 80 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Aurora Sánchez, oriental, 33 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Félix Figueroa, oriental, 42 años, soltero, Av. Peñarol s|n.
María Castro de Maeso, española, 71 años, viuda, G. Ramírez 1229.
Claro Aniceto Espino, oriental, 74 años, soltero, F. Ferreira 1975.
Manuela Correa de Correa, oriental, 76 años, casada, 18 de Julio 2205.
Federico Bonfiglio, oriental, 66 años casado, Hudson 5425.
Andrés Franco, oriental, 4 días, Isla Gorriti 2135.
Félix Fernando Ekroth, oriental, 53 años, soltero, Cabildo 2047.
Rogelio Juan Alsina, oriental, 58 años, casado, G. Flores 2392.
Dolores Gómez de Recarey, oriental, 74 años, viuda, Gral. Flores 2392.
María Mercedes Da Silva Da Silva, oriental, 19 años, soltera, Colonia S. Bois.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 7 de setiembre de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

89002 — 10063, G. Morawsky, 201; dólares: 11149, M. Pschepiurca, 242; 20363, Ameridan S. R. L., 403; 22008, 22053, Gustavo Schorr, 121; 11117, Jacobo Mintz, 1.007; 11277, Universal Imp Ex., 384; 11086, José Gurovich, 887.
94022 — José Gurovich, 121 dólares; 10063, G. Morawsky y Cía., 242; 20303, Ameridan S. R. L., 403; 11127, Jacobo Niremberg, 282; 11117, Jacobo Mintz, 322.
94024 — 12011, Frechou y Labat, 101 dólares.
98010 — 11125, Fco. Neulaender, 81 dólares; 11149, M. Pschepiurca, 363; 11117, Jacobo Mintz, 201
98036 — 11117, Jacobo Mintz, 242 dólares
98080 — 11149, M. Pschepiurca, 887; 22051, Máximo Lumer, 403; 11117, Jacobo Mintz, 1.290.
94032 — 12025, La Platense S.A., 443 dólares.
98004 — 12013, Genis y Lampert, 1.169 dólares; 12011, Frechou y Labat, 1.007.
81048 — 10033, Pedro Ferrés, 604 dólares; 10053, V. Martínez y Cía. 1.169.
89016 — 11118, Mejer Minikes, 7.697 dólares; 22041, J. Vermey, 8.342; 22047, Alter J. Rybak, 1.410; 22030, Negri y Sau, 12.130.
98006 — 11054, Juan C. Costa, 2.136 dólares.
81048 — 10041, Gonz. Danree Hareu, 484 dólares.

CAMBIO LIBRE

91038 — Fuamsa, 5.300 dólares.
95008 — 52043, Lugo S.A., 1.140 dólares.
91038 — 54122, Sudamtex Uruguay, 16.500 dólares; 54140, Sapriza Chappe, 800; 54075, Martín Sorter, 600; 54014, S.A. Fca. Alp., 257.700.
81006 — F. y J. Omil Cache, 7.199 dólares; 10025, Deli S.A., 1.000.
81036 — 18015, G.A. Dellepiane, 8.310 dólares.
81046 — 10018, Cast. y Lucas Cal., 1.666 dólares; 10096, Alm. Pesquera S.A., 2.000; 10079, Ruvertoni Hnos., 2.800; 10068, Oneto Vignale, 2.000; 10044, Fco. López y Cía., 1.500; 10038, Tomás R. Garrido, 3.000; 10012, Mateo Brunet S.A.C., 3.500; 10008, Berch y Cía., 1.000; 10006, Barrere Almacenes, 550; 10077, Rodríguez Anido,

1.890; 10055, Menéndez y Cía., 940; 10137, Ama S. A., 370; 14040, Roberto Neri, 430; 18075, Bennet y Brando, 300; 10025, Deli S.A., 2.000; 10041, Gonz. Danree Hareu, 428.

81050 — 10055, Menéndez y Cía., 70 dólares; 10056, Rafael Melgarejo, 1.000; 10052, Vital Mántaras, 500; 10074, Pizzo Hnos., 460; 10035, Pedro Ferrés, 1.240; 10058, Molina y Cía., 320; 10090, Joaquín Vivo, 300; 10094, Wattinne Bossut, 370; 10021, Romeo Zerboni 1.090; 10038, Tomás R. Garrido, 1.660; 10035, Roberto Gastaldi, 300; 50014, Pedro Compte, 300; 10025, Deli S.A., 750; 50126, Luis G. Bonomi, 670; 50074, A. Iglesias y Cía., 300; 50040, Mari y Serra, 680; 20166, Renán Mórresi, 880; 10068, Oneto Vignale, 300; 14040, Roberto Neri, 1.120; 10056, Rafael Melgarejo, 2.400; 10018, Gonz. Danree Hareu, 300.

81066 — 10068, Oneto Vignale, 350 dólares; 10018, Cast. y Lucas Cal., 540; 10041, Gonz. Danree Hareu, 300.

81068 — 10055, Menéndez y Cía., 1.180 dólares; 10051, Manzanares S. A., 1.900; 10098, Pedro Aerosa, 300; 10065, Augusto Nery, 300; 10008, Berch y Cía., 640; 10090, Joaquín Vivo, 900; 10033, Pedro Ferrés, 2.220; 10056, Rafael Melgarejo, 1.250; 10085, Staudt y Cía., 500; 10094, Wattinne Bossut, 870; 10096, Alm. Pesquera S.A., 1.540; 20166, Renán Mórresi, 3.290; 10035, Roberto Gastaldi, 390; 10038, Tomás R. Garrido, 590; 10018, Cast. y Lucas Cal., 1.686; 10087, Taranco y Cía., 2.170; 10025, Deli S.A., 1.050; 10041, Gonz. Danree Hareu, 340.

81074 — 20166, Renán Mórresi, 650 dólares; 10008, Berch y Cía., 300; 10085, Staudt y Cía., 340; 10025, Deli S.A., 90.

81076 — 20024, Molino Puritas, 430 dólares; 10098, Pedro Aerosa, 90; 10008, Berch y Cía., 500; 10065, Augusto Nery, 300; 10074, Pizzo Hnos., 300; 10053, V. Martínez y Cía., 430; 10094, Watinne Bossut, 300; 10096, Alm. Pesquera, S. A., 570; 20166, Renán Mórresi, 1.090; 10044, Fco. López y Cía., 600; 10033, Pedro Ferrés, 930; 10085, Staudt y Cía., 320; 18012, Carnelli y Cía., 300; 10087, Taranco y Cía., 820; 10025, Deli S.A., 510; 10041, Gonz. Danree Hareu, 330.

81078 — 10053, Valentín Martínez, 650 dólares; 10033 Pedro Ferrés, 3.040; 10087, Taranco y Cía., 1.670; 10085, Staudt y Cía., 300; 10096, Alm. Pesquera S.A., 340; 18030, Cía. Prod. Agrícola, 970; 10147, Luis H. Ravizza 300; 10044, Fco. López y Cía., 710; 18012, Carnelli y Cía., 470; 10065, Augusto Nery 300; 20024, Molino Puritas, 360; 19918, Cast. y Lucas Cal., 300; 10041, Gonz. Danree Hareu, 50.

81080 — 10053, V. Martínez y Cía., 780 dólares; 18030, Cía. Prod. Agrícola, 4.480; 10087, Taranco y Cía., 2.310; 10033, Pedro Ferrés, 3.660; 10065, Augusto Nery, 300; 10085, Staudt y Cía., 830; 10094, Wattinne Bossut, 470; 10096, Alm. Pesquera S.A., 490; 10137, Ama S.A., 300; 10044, Fco. López y Cía., 750; 18035, Domingo Torrado, 460; 18029, Juan Peluffo, 1.160; 18012, Carnelli y Cía., 2.940; 10018, Cast. y Lucas Cal., 80.

81082 — 20024, Molino Puritas, 590 dólares.

81086 — 10055, Menéndez y Cía., 300 dólares; 10038, Tomás R. Garrido 300; 10098, Pedro Aerosa, 300; 10056, Rafael Melgarejo, 340; 10065, Augusto Nery, 300; 10079, Ruvertoni Hnos., 300; 10074, Pizzo Hnos., 80; 10035, Roberto Gastaldi, 300; 10053, V. Martínez y Cía., 750; 10085, Staudt y Cía., 310; 10137, Ama S.A., 420; 10051, Manzanares S. A., 300; 10044, Fco. López y Cía., 960; 10031, Ferro Hnos. S. A., 300; 10018, Cast. y Lucas Cal., 750; 10087, Taranco y Cía., 2.160; 10025, Deli S.A., 430; 10041, Gonz. Danree Hareu, 340.

81094 — 20361, Egon Horn, 50 dólares, 10137, Ama S.A., 90; 10018, Cast. Lucas Cal., 1.340; 10079, Ruvertoni Hnos., 300; 10087, Taranco y Cía., 970; 10025, Deli S.A., 740.

81110 — 18075, Bennett y Brando, 300 dólares.

84068 — 10125, Juan A. Magnone, 1.000 dólares; 58031, A. B. Malinow, 1.000; 50038, José Milner, 1.000; 14083, Fledman Hnos., 6700; 14071, Ramón Bonvehi S.A., 13.700; 14060, Adolfo Steinitz, 18.500; 14046, Pañal-va Oliver, 1.500; 14121, Rubio y Cía., 2.900; 14120, Bernardo Malinow, 1.200; 14108, Jacobo Altman, 1.700; 14102, Adolfo Cratzman, 2.500; 14093, Alvaro F. Gil, 8100; 20471, Magnone y Vázquez, 4.100; 20021, Caviglia Hnos., 1.100; 20001, Pedro A. Andrés, 2.000; 14038, Barr. Morsch S.A., 10.000; 14038, Barr. Morsch S.A., 4.250; 14017, Crespi Hnos., S.A., 4.250 10061, Dante Magnone, 6.000.

89014 — 22056, Nessin Ventura, 1.100 dólares.

91034 — 58018, Fca. Urug. Conduct., 15.940 dólares; 58020, General Electric, 5.330.

91080 — 53014, Hofmeister Breme, 690 dólares.

91130 — 51076, Próspero Rayo, 1.280 dólares; 51000, Sabu, 2.680; 51050, Resguci y Voulminot, 340 20244, Urumet S.A., 860; 17013, Fuentes y Cía., 300; 51092, Stingel y Cía., 32.

91160 — 20451, Inco Ltda., 1.230 dólares.

91170 — 54018, Fibravegetal, 10.150 dólares.

91256 — 21040, Ind. Quí. Duperial, 300 dólares.

91308 — 21027, Chimex S.A., 510 dólares.

91328 — 21040, Ind. Quí. Duperial, 1.710 dólares; 18008, Basso y Bazzasi, 300.

91354 — 10075, Arturo Protto, 300 dólares.

91372 — 58012, Funsa, 420 dólares; 51000, Sabu, 300.

93022 — 21076, Tastás y Saraví, 300 dólares; 21029, Drog. Surraco, 2.900; 21034, Ind. Fotoquímicas, 1.020; 21028, Emilio Benzo, 500; 21017, Eduardo Chiappe, 220; 21017, Eduardo Chiappe, 240; 21015, Drog. del Plata, 360; 21015, Drog. del Plata, 75; 21014, Campomar Alonso, 500; 21014, Campomar Alonso, 250; 21091, I.M. Chazin y Pist., 1.000.

95002 — 19002, A. Sienra y Casta., 2.570 dólares.

10095 — Nestle Argentina, 400 dólares.

84068 — 14063, R. Vázquez y Cía., 800 dólares.

81046 — 10056, Rafael Melgar, 980 dólares.

81046 — 10079, Ruvertoni Hnos., 930 dólares.

91084 — 50051, Saint Hnos S.A., 21.500 dólares; 10085, Staudt y Cía., 690; 10021, Romeo Zerboni, 1.980; 10056, Rafael Melgarejo, 300.

98020 — 52134, José Stotland, 300 dólares.

84064 — 14062, Hij. Fco. Susena, 13.000 dólares.

90026 — 20154, Ayax S.A., 4.000 dólares.

81076 — 10050, Maglia y Berta, 300 dólares.

91038 — 54039, J. Martínez Reina 67.900 dólares; 54040, M. Martínez Reina, 21.600; 54055, Ira. H.I. Algodós, 150.000.

89014 — 22020, A. Jourdan y Cía., 14.350 dólares; 22030, Negri y Sau, 380; 22036, A.L. Strauch S.C., 13.750; 22046, José C. Wainberg, 3.130; 22047, Alter J. Rybak, 11.690.

89018 — 22047, Alter J. Rybak, 1.540 dólares; 22046, José C. Wainberg, 1.160; 22036, A.L. Strauch S.C., 3.380; 58092, Spiller Hnos., 1.780.

91038 — 54040, M. Martínez Reina, 18.760 dólares; 54039, J. Martínez Reina, 59.030.

91340 — 56043, Cía. de Pinturas, 360 dólares.

91086 — Taranco y Cía., 12.160 dólares.

91350 — 10089, Antonio Vivo, 60.080 dólares; 10090, Joaquín Vivo, 19.850; 50032, Julio Mailhos, 30.000; 50000, Abal Hnos., 12.030; 50000, Abal Hnos., 13.750.

98020 — 54072, Dominoni Starico, 630 dólares; 58065, Costa y Lucchi, 300.

89016 — 58171, Ind. Diamantera, 2.160 dólares.

91084 — 10052, Vital Mántaras, 730 dólares.

91170 — 58185, Edusa, 380 dólares.

SIN OPERACION CAMBIARIA

60002, Herman Scheffer, Auto Chrysler, 3.200.

40542, Embajada Británica, Auto Pontiac, 2.600.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Convenio de Compensación

Ferrosmalt S. A., Equipos de refrigeración, 51.051.

Ayala Hnos., Tejidos en general, 10.455.

Soler Hnos. S. A., Tejidos en general, 20.000.

Solicitudes concedidas el día 10 de Setiembre de 1949

CAMBIO DIRIGIDO

92012 — 11186, London Paris S. A., 1.536 dólares.

94008 — 11186, London Paris S. A., 2.742 dólares.

95016 — 11186, London Paris S. A., 1.738 dólares.

98004 — 11186, London Paris S. A., 6.887 dólares; 11058, La Madrileña S. A., 17.999.

98008 — 11186, London Paris S. A., 6.049 dólares.

98022 — 11186, London Paris S. A., 5.153 dólares; 11047, L. Cauparrere S. A., 7.350.

98024 — 11186, London Paris S. A., 1.338 dólares; 11047, L. Caubarrere S. A., 3.675.

98026 — 11186, London Paris S.A., 636 dólares.

98028 — 11186, London Paris S A., 3.778 dólares.

98030 — 11186, London Paris S. A., 1.536 dólares; 11047, L. Caubarrere S. A., 919.

98036 — 11186, London Paris S. A., 2.675 dólares; 11047, L. Caubarrere S. A., 919; 11058, La Madrileña S. A., 7.001.

98047 — 11186, London Paris S. A., 5.630 dólares; 11047, L. Caubarrere S. A., 5.145; 11058, La Madrileña S. A., 3.499.

98080 — 11186, London Paris S. A., 6 152 dólares.

87022 — 30000, UTE, 54.000 dólares; 30000, UTE, 32.000; 30000, UTE, 74.000.